LA PRENSA

AÑO X—NUMERO 2723 — BUENOS AIRES, JUEVES 17 DE JULIO DE 1879 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA.

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD
NUMERO SUELTO .... Un peso
POR MES .... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES .... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO .... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes
POR UN MES .... Treinta pesos
POR TRES MESES .... Noventa pesos
POR SEIS MESES .... Ciento setenta pesos
POR UN AÑO .... Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envio de números sueltos directamente
POR UN MES .... Cuarenta pesos
POR TRES MESES .... Ciento diez pesos
POR SEIS MESES .... Doscientos veinte pesos
POR UN AÑO .... Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
POR UN MES .... Doce reales fuertes oro
POR SEIS MESES .... Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
POR UN AÑO .... Quince pesos fuertes oro

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—s. Alejo conf. y sta Segunda m.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 17 DE 1879

Nigromancia

Ayer hemos leido un anuncio en un diario de la mañana, que es el órgano oficial de los círculos tejedoristas, que nos ha causado una verdadera sorpresa.

Fué tanta la sorpresa que nos produjo, que casi dudamos de que sabíamos leer.

Al lector le sucederá lo mismo que á nosotros, á no dudarlo.

Sometemos á su juicio nuestro caso.

En las columnas mas visibles del diario aludido, y con letra negra, se lee el siguiente anuncio

«PARTIDO LIBERAL.—GRAN ASAMBLEA

«Por disposicion del Consejo Ejecutivo se invita «á todos los miembros de la Comision Consultiva «y de la Asamblea Directiva á una reunion gene«ral que tendrá lugar en el Club Argentino, el «Viernes 18 del corriente, á las ocho de la noche, «con el objeto de solemnizar la reunion de las «fracciones del Partido Liberal en las candidatu«ras del Dr Tejedor para Presidente y Dr Las«piur para Vice Presidente. Se invita igualmen«te á todos los miembros del Partido Liberal que «simpatizan con estas candidaturas.—Buenos Ai«res, Julio 16 de 1879.—*Los Secretarios.*»

Desde antes de ayer los diarios de esta capital registran la declaracion última del Dr. Laspiur respecto de las combinaciones presidenciales, que ha dado al público con ocasion de exigencias que le fueron hechas por los tejedoristas.

Para facilitar los recuerdos del lector, reproducimos nuevamente el testo de la referida declaracion

Hélo aquí.

«Cuando me faltara otra razon, me encastillaria en mi propia delicadeza.

«Miembro del Gabinete del Dr. Avellaneda y depositario de su confianza, la lealtad y la gratitud me obligarian a separarme de mi puesto de Ministro antes de coadyuvar á la exaltacion del Dr. Tejedor, mientras se presenta como una candidatura radical contra el órden actual de cosas y hostil contra el Dr. Avellaneda.

«En consecuencia, declaro que no puedo adherir, que no he adherido y que permaneceré ageno á las evoluciones que se hacen sobre propiciar la candidatura del Dr. Tejedor, cualquiera que sea el juicio que me merezca el candidato.

«Si la opinion de los amigos es que puede facilitarse la lucha presidencial con la solucion de la alternativa, es un deber y lo cumplo, declarando que los dejo en libertad de accion.

«No he salido de mi norma de conducta pública, ni privada, ni públicamente he autorizado á persona alguna para convenir en el arreglo que pregonan los diarios y comités conciliados.

«Entrego á Vdes. como mi última palabra (la nota que publicó *El Nacional*) la contestacion que di á esos comités y que no han modificado ni los sucesos ni las observaciones que acabo de escuchar.»

Desafiamos al mejor entendedor de cosas oscuras, á que hermane el contenido de los dos documentos que quedan reproducidos.

Decididamente, aquí hay algo de nigromancia

El Dr. Laspiur hace su profesion de fé política y manifiesta sus impresiones contrarias á la candidatura Tejedor.

Entre tanto, los tejedoristas son convocados para solemnizar con una fiesta de amigos el hecho de la confraternidad sellada entre laspiuristas y tejedoristas, sobre la base de las candidaturas Tejedor-Laspiur.

No queremos distraer al lector con comentarios y entregamos lisa y llanamente los documentos [illegible]

Mañana tentaremos discurrir sobre esta alquimia de reciente invencion, con que se está burlando [illegible]namente el buen sentido de este pueblo.

El pais marcha

La República se incorpora con resolucion inconmovible sobre el terreno de su futura grandeza

Las previsiones y las esperanzas de los legisladores y de los estadistas de diez años atras, comienzan á ser una realidad en el campo de los hechos.

Aquellos cuadros hermosos que nos pintaban ahora diez años, luciendo tras la obra realizada de los telégrafos y de los ferro-carriles, adquieren hoy el colorido fecundo de la verdad encarnada en algo que se ve y se palpa.

La importacion que alimenta nuestro consumo, decrece año por año.

La reduccion de esos guarismos es el testimonio mas elocuente de los progresos que hemos conquistado.

Nuestra poblacion aumenta rápidamente, como aumentan las necesidades sociales y sin embargo, hacemos menos uso de la produccion estrangera.

Hay muchos y valiosos artículos que no los recibimos ya del Esterior, porque los producimos dentro de nuestras fronteras.

Lejos de necesitar del auxilio estraño para muchos de nuestros consumos, hemos comenzado á mandar al extrangero el exedente de nuestros productos, una vez satisfechas nuestras necesidades.

Esta revolucion trascendental que se opera con firmeza en nuestra vida económica, no es por cierto el fruto de la accion perniciosa de los que se llaman partidos políticos entre nosotros, sino el resultado lógico, fatal, incontrastable de los elementos naturales de riqueza de la Nacion, estimulados por el trabajo, que regenera y engrandece los pueblos.

Los campeones de esta cruzada de redencion, son los ferro-carriles, que aproximan las fuentes de produccion á los mercados de consumo, y los telégrafos que ponen en comunicacion instantánea á los comerciantes y á los industriales de toda la República.

Los trigos de Santa-Fé adquieren renombre en las plazas estrangeras en que se espenden.

Era una vergüenza que los argentinos consumieran el trigo estrangero, poseyendo todo lo necesario para producirlo en cantidad suficiente para bastarse á sí mismos y para esportar fuera del pais un excedente tal, que no reconoce límites visibles.

Nuestro consumo de azúcar y de tabaco estrangeros, monta á cifras considerables, teniendo á la mano, como tenemos, todos los elementos requeridos para sostenerlo con nuestro propio peculio.

El estado embrionario de nuestra industria, nos somete á un tributo oneroso, que necesitamos sacudir para pisar firmemente el terreno del que vivimos con vida propia.

Por ese camino vamos.

Los paralelos de fierro que avanzan magestuosamente sobre Cuyo y sobre el Norte, son las formidables columnas que sostendrán el edificio grandioso que acariciamos bajo la forma de ideales fascinadores.

El ferro-carril á Tucuman, mal construido y llevado á cabo de una manera onerosa para el Tesoro de la Nacion, ha empezado á retoñar los frutos que está destinado á producir.

En el Norte despierta con brios el espíritu industrial y las riquezas latentes del terreno, brotan á flor de tierra.

La lucha entre la produccion extrangera y la argentina, se ha inaugurado solemnemente.

Era necesario suprimir las distancias entre aquellos centros productores y los centros consumidores, y esa tarea está realizada en parte.

El comercio y la industria reclaman prontitud y baratura en las comunicaciones, y en verdad que nos aproximamos á la satisfaccion plena de esa legítima exigencia.

Es indispensable hacer que nuestra produccion mediterránea pueda soportar los gastos de trasporte hasta llegar al mercado de su consumo, para que le sea permitido visitarnos con provecho.

He ahí la ventaja del ferro-carril, que nos devuelve con usura los sacrificios que nos impone su construccion.

El ferro-carril es un taller en que se fabrica el progreso, y para nosotros, que luchamos como pigmeos con ese gigante corpulento que se llama el Desierto, el ferro-carril es todo, es luz, es esperanza, es riqueza, es esplendor y es paz.

El ferro-carril llega á Tucuman y cinco Provincias se agitan convulsivamente para tomar su puesto de combate en las filas del gran ejército, que trasforma la faz de los pueblos bajo las inmortales banderas de la industria y del trabajo.

En Tucuman se instalan máquinas para la elaboracion de azúcar, cuyo costo anda al rededor de 900,000 duros.

Santiago, cuya vida industrial no tenia trascendencia de ningun género, se coloca á la vanguardia de esa revolucion económica que se pronuncia en el Norte.

Allí se ha instalado un Establecimiento para la produccion y la elaboracion del azúcar que es la primera en el pais á no dudarlo.

D. Pedro San Germes ha improvisado un Establecimiento de plantacion de caña de azúcar de 60 cuadras cuadradas, á cuyo centro se encuentra el Ingenio para elaborar el producto, montado con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia.

La noticia no pudo ser mas consoladora para los que se preocupan de aquello que interesa de veras al pais.

Ella nos hace ver que dentro de poco no necesitaremos pedir al extrangero que nos envie sus azúcares finos, y en el hogar modesto como en las alturas en que luce la pompa, se consumirá ese importante produccion argentina.

La iniciativa del empresario de Santiago, ha de ser bien pronto secundada por los de las otras provincias que producen el mismo artículo, porque aquel que se queda atrás en la jornada del progreso, queda sepultado en el polvo del olvido

Hé ahí los milagros del ferro-carril.

Una provincia tributaria de la produccion de otras, en un momento sacude el yugo y ocupa el puesto avanzado de la vanguardia.

Otro ejemplo mas.

Santiago no producirá vinos y ha bastado que cruze por su territorio la locomotora, para que comiencen las plantaciones de la vid en una proporcion tal, que á la vuelta de pocos años será una Provincia esportadora de ese artículo.

Todo esto prueba que el país marcha.

Con la espada sellamos nuestra emancipacion política y nos hicimos independientes.

Con el ferro-carril y con el trabajo reproductor que se desenvuelve bajo su influencia, vamos alcanzando nuestra emancipacion económica, que es el complemento de aquella.

Los brazos pujantes de las industrias del Norte tienen un campo inmenso en donde estenderse: el Chaco presenta diez horizontes á los ojos del hombre y su fertilidad es generosa hasta la prodigalidad.

Dejemos á los hombres de la política que se gasten en la discusion de los presupuestos oficiales, y sigamos con simpatías y con interés sincero la carrera de los verdaderos apóstoles del progreso nacional, cuyo programa es sacar á la superficie las riquezas latentes del suelo argentino.

Gratitud y bendicion para ellos!

Una cuestion urgente ante la Legislatura

Nos ocupábamos ayer de la necesidad de concluir las obras de saneamiento de la ciudad y prometimos estudiar hoy el proyecto pendiente en la Cámara de Diputados desde dos meses á la fecha

La comision directiva de las obras ha presentado uno que tiene por base el impuesto, y como ayer lo demostramos, lo reputamos irrealizable

El otro proyecto lo es bajo cualquier punto de vista que se lo considere.

Sus bases fundamentales y las ventajas correlativas pueden ser enumeradas de esta manera.

No busca en el impuesto ni en los empréstitos los capitales necesarios.

Es decir, que no somete al contribuyente al peso de nuevas cargas que en esta situacion serian insoportables, ni grava el porvenir del pais con nuevos compromisos, acumulados sobre nuestra pesada deuda pública, que cada año es degradadamente mas onerosa.

Pero si el proyecto del Dr Zeballos no pide al impuesto ó al crédito los capitales ¿donde va á buscarlos?

En el espíritu de empresa, despertado ó avivado por medio de alicientes positivos, en esta forma

1°. Entrega hecha por el Gobierno á una empresa de las obras construidas y materiales acopiados

2°. Pago de 9 por ciento de interés y 2 0/0 de amortizacion acumulativa por los capitales que la empresa traiga para la terminacion de las grandes construcciones.

3° Utilidad de 20 por ciento término medio que retirará la misma empresa de las obras construidas por ella, que en lo referente á obras de saneamiento no bajarán de un valor de 150 millones y que no costarian menos de 350 millones si se agrega la union de las casas con las cloacas

4°. Administracion mixta de las obras, es decir, por la empresa controlada por el Ejecutivo, y votando anualmente el impuesto la Legislatura

Tales son las únicas bases generales que á nuestro juicio y en el de ingenieros competentes darán el resultado que se busca, y tales son tambien las que constituyen la sustancia del proyecto que está en tela de discusion

Demosnos cuenta ahora de las objeciones de que es susceptible este espediente para dar solucion al gravísimo problema

La primera base establece la entrega á una empresa de la obra hecha y materiales existentes, y la cuarta habla de administracion mixta, es decir por la empresa bajo el control del Estado.

Este procedimiento tiene una objecion: la de que el Estado no debe por ningun motivo desprenderse de la propiedad de las obras, y la objecion es seria pero en este caso es aparente y nada mas

En efecto, por el proyecto que analizamos las obras son y continuan siendo de propiedad esclusiva de Buenos Aires.

Lo único que la Provincia cede temporalmente es una parte de su administracion, y sus productos son divididos trimestralmente entre el Estado y la Empresa

Es indispensable dar esta ingerencia en la administracion á la empresa, para vencer las preocupaciones que se tiene contra la formalidad de nuestros gobiernos y su manera de cumplir contratos

El hecho frecuente de no servir con puntualidad los compromisos del pais, han hecho flaquear la confianza pública en la puntualidad de los gobiernos.

Aquella participacion de la empresa es una nueva garantía que se dá precisamente para facilitar el encuentro de una que emprenda las obras, y cesa apenas están reintegrados el capital é intereses.

A este respecto el proyecto establece provisoriamente y con claridad cual es la manera en que el Estado ha de recibirse de las obras

No hay, pues, peligro alguno contra la propiedad pública, contra la higiene ó contra el tesoro.

El interés fijado tiene por base esta consideracion primordial: es necesario que dé mas á la empresa que los títulos de renta, sin estar sugeto este capital á las mil causas que influyen sobre aquellos.

En efecto, los títulos de renta como fondos públicos emitidos en el estrangero, sufren las oscilaciones que los imprime nuestro movimiento político y la pérdida que sufren los tenedores á cada disturbio electoral es notorio.

Cuando un Estado atraviesa una situacion financiera tan precaria como la de Buenos Aires, los tenedores de sus títulos de renta viven bajo la presion de esta amenaza: la suspension del servicio de la deuda de un momento á otro.

Este temor es mas fundado hoy que antes, por que se sabe que para pagar á los acreedores del Estrangero, la Provincia viene contrayendo nuevas deudas internas.

En otros términos, se desnuda un santo para vestir á otro.

El capital empleado en fondos públicos queda así sin garantias de efecto inmediato ó expuesto á oscilaciones violentas y ruinosas.

Entre tanto, el capital empleado en las obras de saneamiento en la forma propuesta por el diputado Zeballos, queda á cubierto de todo vaiven político y de la mala situacion financiera de la Provincia, porqué este capital tiene una garantia inconmovible, se levanta sobre un pedestal granítico.

Esa garantia, ese pedestal, es la propiedad raiz urbana, servida por las obras y afectada al pago de este servicio.

Pueden desaparecer los gobiernos, aventados por el iracundo soplo revolucionario; el interes y la amortizacion de los fondos públicos desaparecerán acaso del mercado en un momento bajo la presion dolorosa y abrumadora de las circunstancias; nuestro crédito puede desvanecerse en un instante, como la gota de agua tragada por la arena; pero la propiedad raiz urbana y su renta subsisten á todo, y la garantía que ella dá al capital empleado en las obras de saneamiento se conservará por lo mismo, aun en medio de las mas graves perturbaciones sociales.

Hé ahí, pues, un nuevo atractivo y un aliciente eficaz para hallar suscritores al capital necesario.

En general el proyecto estudiado responde á todas las exigencias del interés público, en cualquiera forma en que se lo considere.

Conserva la propiedad de las obras para el Estado.

Provee á su terminacion y entrega al servicio público, sin que el pais aumente su deuda, ni recargue de contribuciones á sus moradores.

Crea una nueva fuente de renta, porque, segun cálculos fehacientes, las obras producirán para que la empresa saque anualmente sus provechos y proporcion de capital, quedando un grueso escedente que ingresará á las arcas fiscales.

Cuidará el Gobierno en este caso como de ordinario, del buen servicio público y del buen estado higiénico de la ciudad, para que no haya ni siquiera la sospecha de que se trata de entregar la salud pública á una empresa empeñada en hacer fortuna, aunque la poblacion sucumba á las epidemias.

Todas estas ventajas fundamentales inclinan en favor de este proyecto y nos inducen á pedir su pronto despacho.

Talvez convendria que la prensa se hiciera un lugar en medio de sus preocupaciones electorales y lo discutiera, concurriendo así á la obra de la Legislatura.

Por nuestra parte continuaremos prestando á este y otros asuntos de interés administrativo y de vital importancia para Buenos Aires, la atencion que nos exija el bien comun.

Los dos hospitales de hombres

El nuevo edificio destinado á hospital general de hombres está ya terminado.

Su situacion no es tan lejana del centro de la ciudad, como para que no quede pronto rodeado de poblacion; pero como no es un lazareto de enfermedades contagiosas aquel no será un inconveniente grave.

Por lo demás entendemos, ó por lo menos oimos decir, que es una obra pública modelo por sus buenas condiciones de adaptabilidad al objeto á que se la consagra, por su situacion, terreno y buena construccion.

Afirmase que será el primer establecimiento de su género en Sur América.

Ademas parece que en ella no ha sido escedido el presupuesto sino en quinientos mil pesos, cuando la práctica establecida por el desgobierno es que las obras públicas salgan de diez y ocho á cincuenta y cuatro millones de pesos, como acaeció en el nunca demasiado mentado asunto de la Penitenciaría.

Mejor hubiera sido que el Hospital de Hombres no hubiera costado mas del presupuesto; pero el monto de la diferencia es ya un sistema de reaccion edificante, pues, revela que los escesos sobre los presupuestos empiezan á desaparecer.

Los datos que tenemos sobre el origen del Hospital y detalles del edificio son los siguientes:

Una ley de 27 de Octubre de 1870 dispuso la construccion de un nuevo hospital de hombres, autorizando la inversion de seis millones de pesos con ese objeto.

Dando cumplimiento á esta Ley, el P. E. adquirió, prévios los estudios necesarios, en la suma de 2.200,000 $ dos manzanas de terreno situadas entre las calles de Temple al Sud, Paraguay al Norte, Rio Bamba al Este y Ayacucho al Oeste, divididas por la calle de Córdoba.

En seguida encomendó al arquitecto D. Ernesto Bunge, la confeccion de los planos á que debia sujetarse la construccion del edificio. Fueron presentados dos, de los cuales uno fué aprobado, pero requerido el presupuesto del costo, ascendió éste á diez y ocho millones de pesos.

En vista de esto, y por carecer de autorizacion para un gasto de esta importancia, el P. E. resolvió dar cuenta á la Legislatura, y lo hizo en Agosto de 1871.

La resolucion de ella en tal asunto está consignada en la Ley de 7 de Octubre de 1872, que mandó levantar nuevos planos para un edificio cuyo costo no debia esceder de seis millones de pesos, sin comprender el valor del terreno.

Para dar cumplimiento á esta resolucion, se nombró una comision de personas competentes, que llamó á concurso para la formacion de los planos, tomando por base el costo fijado por la Ley, y estableciendo prémios para los tres mejores que se presentasen

Se llevó á cabo el concurso, y el plano que mereció el primer prémio, el presentado por el ingeniero Schwarz, fué aceptado despues de algun tiempo, y de variadas tramitaciones.

Por este plano, se dieron principio á los trabajos en el mes de Noviembre de 1877, encargándose de ellos el mismo ingeniero Schwarz, bajo la direccion de una Comision que designó el P. E y que se compone de los Sres Dres. D Cleto Aguirre, D Ignacio Pirovano, D Pedro N. Arata, y D. Simon Zárraga, y del arquitecto D E. Aberg.

La obra se encuentra terminada.

Consiste en pabellones aislados y salas para un corto número de enfermos, estando separados entre si los pabellones, por jardines y arboledas, con lo que se consulta la higiene tan necesaria en un hospital, y se evita la propagacion de una sala á otra, de cualquier enfermedad contagiosa que en alguna se hubiera desarrollado.

El sistema de ventilacion y el de calorificacion adoptados para las salas, es nuevo en el pais

Los pabellones para enfermos son seis, y dos de ellos son *pabellones barracas*, de estilo norte-americano, para heridos y enfermos de fiebres contagiosas, que necesitan una mayor renovacion de aire

Tiene capacidad para 230 enfermos.

Tal es el nuevo hospital.

Volvemos los ojos al antiguo y nos retiramos consternados

Hay allí un considerable hacinamiento de enfermos, que estan expuestos á la agravacion ó á la muerte por la detestable situacion de las salas

Aquel edificio viejo, húmedo, inadecuado, mal ventilado, con paredes llenas de infiltraciones que parecen focos de miasmas mortíferas, contiene además un número de enfermos, que no guarda la menor proporcion con su capacidad

Asegúranos un médico caracterizado que hay dos salas que amenazan desplomarse.

En esta situacion y en frente de un gran hospital recientemente concluido ¿porqué no se efectúa ya la traslacion de los enfermos á él?

¿Acaso porqué no ha sido inaugurado?

Entendemos que se precisa dar una fiesta con ese motivo

Lo deploramos de veras. El pais no está para fiestas, ni siquiera para gastar cinco pesos en cohetes

Es tiempo de volver con seriedad á la vida administrativa dejando las fatuidades oficiales de lado

En este caso hay de por medio tambien una cuestion de humanidad

El viejo hospital es una especie de sepulcro infectado

Reclamamos la traslacion de sus enfermos al nuevo establecimiento, en nombre de la higiene pública y de la caridad que inspiran los enfermos del alto de San Telmo.

Las destituciones de funcionarios rurales y la ley

El Gobernador cumple su programa, es decir, tiene voto y voz en el comité electoral á que espontáneamente se afilió, por medio de una destitucion pública y solemne

Todo comité electoral trata de debilitar al adversario, en lo que hace perfectamente bien

Todo comité electoral hostiliza ademas á los que no estan en sus filas, y tampoco lo censuramos.

El Gobernador, *leader* de una agrupacion de este género, procede puntualmente de aquella manera.

Si se hallara en las condiciones del señor Sarmiento ó del General Mitre, fuera del Poder, santo y bueno

partido con las armas comunes á toda querella de banderias?

Pero el caso difiere de estos ejemplos; porque el Gobernador trabaja como tal, por su candidatura.

Comete un abuso, desnaturaliza su investidura oficial, deja de gobernar con el pueblo y para el pueblo

Por eso lo vemos destituyendo á gran prisa á los funcionarios de campaña que no se han apresurado á proclamar su candidatura para la Presidencia

Esta es la eterna cuestion!

Pero todo tiene un remedio y debemos buscarlo enérgicamente.

No reside, por cierto, en las recriminaciones ardientes de un partido contra otro partido, porque á fuer de francos y de leales todos los partidos deben reconocerse culpables del mismo abuso, de los elementos que el pueblo esperaba ver aplicados á su bien estar y engrandecimiento.

El remedio reside en la aplicacion severa de la ley.

Llega ya el momento en que el pueblo debe apresurarse á buscar soluciones legales y á cifrar todas sus esperanzas en el imperio de la Ley.

Estamos enfermos del mal crónico de la arbitrariedad, y la arbitrariedad reconoce por causa generatriz, el relajamiento del civismo por excesos de partidismo y el frecuente menosprecio que se ha hecho de la magestad de la ley.

El remedio que exige la conducta licenciosa del Gobernador, debe fecundarse con la ley de Municipalidades y de Justicia de Paz.

El Gobernador no tiene una sola palabra de aplauso entre aquellos que lo rodean, porque ellos han gritado mas que otros contra la ingerencia de los gobiernos en las elecciones!

La manera, pues, de concluir con los escándalos y abusos que se repiten diariamente, se reduce á poner en vigencia aquellas leyes, que nadie resiste y que todos desean de corazon, aun los que por cuestiones personales ó de conveniencia política se colocan á la sombra del gobernador, árbol robusto, cuyo ramage se doblega bajo el peso de los frutos maduros de los bancos, etc. etc.

Estas leyes están pendientes de un despacho de la Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Figuran en esta comision diputados que han sostenido antes y ahora mismo con calor, la implantacion de aquel régimen sobre sus nuevas bases fundamentales, á saber:

Devolucion del gobierno municipal al pueblo.

Despojo del poder político de que están investidos los Jueces de Paz y su reduccion á meros agentes judiciales.

Los miembros de aquella comision se encuentran, pues, en presencia de la opinion unánime de la Provincia, en favor del restablecimiento de la legalidad en la materia, y además en frente de las convicciones y anhelos en el mismo sentido, alimentadas por la mayoría de la Cámara.

Cuando hay tales antecedentes no es improcedente estrañar la demora en el despacho de un asunto de esta naturaleza.

Lo pedimos urgentemente, invocando el deseo evidente de la Provincia y de la Cámara, recordando los abusos á que dá lugar en las regiones del Ejecutivo la falta de aquellas leyes y haciendo, en fin, un llamamiento á las convicciones de los miembros de la comision antes mencionada.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las 2 de la tarde entraron á sesion 64 señores diputados.

Se continuó la discusion del proyecto del Dr. Terry mandando suspender las obras de la Casa de Moneda.

El autor de este proyecto hizo uso de la palabra para esponer las siguientes consideraciones:

Que en el presupuesto general deben figurar los gastos ordinarios y estraordinarios como tambien el cálculo de recursos desde el 1°. de Enero al 31 de Diciembre.

Que el P. E. solo tiene facultad para abrir créditos suplementarios en acuerdo de Ministros durante el receso del Congreso y á los efectos de los artículos 6 y 23 de la Constitucion segun lo determina el artículo 23 de la ley de contabilidad.

Sobre este punto se estendió el orador, dando mayor amplitud al razonamiento del miembro informante de la Comision, de que dimos cuenta al lector en la anterior crónica.

Entrando á la cuestion, el señor Terry afirmó, que el señor Ministro no sabia lo que tenia entre manos.

El señor Ministro dijo que cumplia una ley del Congreso, que como no iba á saber: que se lo dijera el señor Diputado.

El señor Terry contestó que era el asunto Casa de Moneda, sobre el cual la ley del Congreso quedaba derogada.

El señor Ministro—Eso es poner albarda sobre albarda, puesto que pretende derogar una ley derogada.

Continuó el señor diputado diciendo:

Que la situacion financiera del pais era malísima, porque recien salíamos de una fuerte crisis, no habiéndose aun restablecido nuestro comercio. Agregó que el economista debe comenzar por darse cuenta con calma de las cosas, para aplicarles un remedio prudente y que inspirándose en estas ideas sostenia la inconveniencia de la acuñacion de moneda en el pais, por ser cara.

El orador buscó argumentos en las costumbres monetarias del pais, á las que no queria imprimir el sacudimiento que se proyectaba.

Preguntaba ¿quien podria asegurar que el sistema que ahora se adoptase convendria de aqui seis años?

Que la economía política era una ciencia de observacion como las matemáticas, la física, etc. y que como estas tenia sus principios inmutables.

Que uno de estos principios era *que la mala moneda desaloja á la mejor.*

Que la República estaba comercialmente dividida: en Buenos Aires circulaba papel inconvertible y en el Interior una gran diversidad de monedas, observándose una verdadera anarquía monetaria,

Que allí tenian por base las convenciones comerciales; los pagos se hacian en plata, en tanto que en Buenos Aires se hacian en oro.

Que esto colocaba al pais en una situacion desfavorable, porque además de lo dicho, entre las monedas que circulan en el Interior no hay relacion legal entre el valor que representan y el valor intrínseco.

En seguida se ocupó de estudiar el movimiento de importacion y de exportacion de la República para demostrar que teníamos que pagar saldos al estrangero, en virtud de los cuales emigraría nuestra buena moneda.

Llegando á la acuñacion de moneda, hizo mérito de los datos estadísticos de todas las naciones que poseian establecimientos al efecto, observando que las principales naciones de Europa, mandaban acuñar su moneda de cobre á Francia, porque eso les convenía mas.

Hizo notar que Chile estaba muy distante de llegar ni á la mitad del presupuesto que demanda el sostenimiento de su casa de moneda con las entradas que tenia, estando en iguales condiciones el Perú y el Brasil.

Respecto de las monedas de cobre, dijo que 80,000 ps. ftes en esta moneda, era un exeso, que nos produciria una crisis análoga á la que azotó á Bélgica últimamente. Agregaba: 80,000 ps. ftes en cobre dan un peso de 400 toneladas y cabe á 40 cts. por habitante, lo que es un exeso.

Despues de leer guarismos en apoyo de su tésis, llegó á esta conclusion: no es posible sostener una Casa de Moneda en Buenos Aires y es mas conveniente mandar acuñar nuestra moneda en el extranjero.

Le siguió en el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Comenzó reiterando los fundamentos en mérito de los cuales el P. E estaba habilitado para mandar construir el edificio de la Casa de Moneda, cuyos fundamentos fueron opuestos en la anterior sesion al miembro informante de la Comision.

Dijo que el Diputado Terry se habia detenido en una letanía de números, sin entrar al fondo de la cuestion que esos números y los datos aducidos nada tenian que ver en el asunto

El señor Terry Si me permite que lo interrumpa

El señor Ministro de Hacienda No le permito y disculpe que no sea galante, porque necesito continuar con la cuestion

Continuó en el sentido del siguiente estracto

Si los paises que poseen casas de moneda comprenden que esa institucion es ruinosa ¿porqué no la cierran? preguntaba el Ministro.

¿Porqué se dá al Banco Nacional el negocio de la acuñacion de moneda para la República Argentina?

Si el negocio es ventajoso, no debe serle quitado al Gobierno, y en tal caso la acuñacion de moneda no es tan ruinosa como se la ha pintado.

Si no es ventajoso, es un crimen echar una zoga al cuello del Banco Nacional.

El Ministro decia: en el seno de la comision observé, que la acuñacion de moneda á cargo del Banco Nacional, merecia para él este duro calificativo, una operacion inmoral, porque se arrebataba al Soberano el derecho que solo él tenia de acuñar moneda para la República.

El señor Caceres No es inmoral, porque lo hace con autorizacion del Soberano

El señor Ministro de Hacienda: ¿Y porqué ha de ser autorizado el Banco? El Banco es como cualquier otro particular, que está interesado en que haya una moneda Nacional, y no hay razon para concederle el rol que se pretende asignarle.

Sobre este tema hizo algunas observaciones fundamentales al señor Ministro

Se ocupó del argumento de que la «mala moneda, escluia á la mejor», y le contestó diciendo: el principio ha de ser aplicable á la moneda acuñada en el pais ó en el estrangero, y si los saldos que tenemos que pagar al estrangero, nos llevan nuestra moneda, es una razon nueva para tener casa de moneda en que podamos reemplazar á la que emigró.

Llegando á la moneda de cobre, observó que era ridículo poner como argumento, que 800,000 $fs. en tal moneda pesarian 400 toneladas, porque nunca se trataba de cargar á [illegible] que necesitaria [illegible] moneda de cobre. Esos señores nosabian que aquí tenemos moneda de papel

El señor Ministro Tratamos de dar moneda nacional y ese papel es papel, una moneda de cobre vale algo, y el papel inconvertible nada vale.

El señor Ministro se estendió sobre este tema dándole un ámplio desarrollo.

Concluyó manifestando que el P. E. habia procedido al amparo de leyes espresas del Congreso y que nada habia inventado El P. E cree, decia, que la Casa de Moneda es necesaria en la República, como lo creian todas las naciones que poseian la institucion, por mas que se afirmaba en la Cámara que les era ruinosa

Era necesario hacer la unidad monetaria en la República y darles moneda á todas las Provincias, tanto á las que hacen sus transacciones á plata, como á las que las hacen á oro, que eran las importadoras.

Era necesario la casa de moneda para reducir al sello nacional los millones de monedas de plata que traian las Provincias del Norte de las naciones vecinas.

Era necesario, en fin, tener una casa que proves las necesidades monetarias tan luego como se pronuncien, sin tener necesidad de andar tres mil leguas para obtener la acuñacion, pagando inmensos gastos en fletes, en seguros, en comisiones etc., cuyos recargos nos darian una moneda cara

El Señor Avellaneda fundó su voto en breves palabras en contra del despacho, el que habia firmado en disidencia.

Por indicacion del Señor Presidente se levantó la sesion, pues la hora era muy avanzada

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Irigoyen

SESION DE AYER

Se declaró abierta á las 3 de la tarde con asistencia de 34 señores Diputados.

Asuntos entrados.

—El Diputado Quintana solicita un permiso de 15 dias para faltar á las sesiones de la Cámara (Concedido.)

—Varios despachos de las Comisiones de Hacienda y Legislacion. (A la órden del dia próxima)

Por indicacion del señor Varela (L) el Presidente de la Cámara reintegró la Comision de Legislacion con el Diputado Bermejo.

En seguida fué aprobada una mocion del señor Hernandes para que fuera llamado en la sesion próxima, el Ministro de Gobierno, á fin de que éste expusiera los motivos que influian sobre el P. E. para no dar cumplimiento á la ley de 17 de Octubre de 1877, que autorizaba la fundacion de un pueblo bajo el nombre de «Necochea» en una de las márgenes del Quequen Grande.

El Diputado Pizarro á nombre de la Comision de Negocios Constitucionales, informó sobre el dictámen propuesto por aquella, respecto á la consulta sometida á su consideracion sobre la manera á adoptarse á fin de integrar el Jury encargado del enjuiciamiento de los magistrados, incompleto en el número de sus titulares, por la aceptacion prestada á la escusacion interpuesta por el Diputado Saenz Peña.

La Comision cree que es la Legislatura la llamada á efectuar el nombramiento de ese miembro titular.

Despues de un breve cambio de opiniones entre los Diputados Socas, Pizarro y Varela (L) fué aprobado el dictámen de la Comision.

En consecuencia, se procedió á verificar el sorteo entre los Diputados abogados, resultando por este, electo el Dr. Cantilo.

Se pasó á la órden del dia.

Despues de un breve informe del Diputado Irigoyen, fué aprobado el siguiente proyecto propuesto por la Comision de Presupuesto, á propósito de una nota del P. E. acompañando los decretos espedidos sobre la creacion de una Oficina de recaudacion del derecho de puerto y muelles del Riachuelo:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—Art. 1° Autorízase al P. E. para abonar en el presente año los sueldos de los empleados y gastos que demande la Oficina creada por los decretos de 28 de Noviembre y 23 de Diciembre del año 1878, para la recaudacion del derecho de Puerto y Muelle del Riachuelo; debiendo imputarse este gasto al cap. 17 art. 3° de la ley de 20 de Diciembre de 1878.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Prévias algunas esplicaciones del miembro informante de la C. de Legislacion, fué aprobado en general y particular el siguiente proyecto propuesto en el dictámen de aquella comision sobre la solicitud de los propietarios del cuartel 6° de la Magdalena.

El Senado y C. DD. etc.

Art. 1° Queda agregada al Partido de Brandsen la fraccion de tierra perteneciente hoy al Partido de la Magdalena comprendida entre los siguientes límites:

Al Sud las propiedades de Snasnábal, Piñero y Mahon; al Sud-Este, las de Maldonado y Merlo; al Este, la de Rodriguez y al Norte la de Chaves.

Art. 2° Comuníquese, etc.

El proyecto sobre concesion de prórroga al señor D. Angel Plaza Montero, para el cumplimiento de la ley de Octubre de 1876, sobre compra de tierras públicas, lo despacha la C. de Hacienda, aconsejando la insistencia de la Cámara en su anterior resolucion, en presencia de la insuficiencia de los fundamentos en que apoya su veto el P. E.

Despues del informe del Diputado Enciso al respecto, la Cámara aprobó el Dictámen de la Comision con el número de votos que el caso requeria.

Se pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, se prestó á probacion á un proyecto despachado por la C. de Presupuesto, ordenando que todas las obras industriales que sean necesarias á los ramos de la Administracion, se elaboren en los talleres de la Penitenciaria.

La cantidad de 30,000 ps. m|c. que se destina á la refaccion de aquellos talleres, se imputó á la partida de gastos de aquel establecimiento.

Se resolvió ocuparse sobre tablas de una nota propuesta por el diputado Casares ordenando al P E encarguo al Departamento de Ingenieros una nueva division por partidos de los Departamentos Judiciales de la Provincia tomando como puntos céntricos los de la Capital, San Nicolás, Mercedes y Dolores.

Fué aprobada.

La comision especial encargada de estudiar las reformas que han de iniciarse en el régimen municipal, en presencia del resultado obtenido por el plesbicito del 30 de Marzo, quedó constituida de la manera siguiente: Diputados: Alem, Villamayor, Casares, Del Carril y Moreno.

En seguida terminó la sesion. Eran las 5 de la tarde.

SECCION DE EXTERIOR

Rectificaciones á los partes chilenos sobre el combate del 21 de Mayo

Los diarios peruanos del último correo traen la siguiente exposicion interesantísima:

(RELACION DE UN TESTIGO OCULAR)

Como peruano y como oficial de marina perteneciente á la dotacion de la fragata de guerra *Independencia*, habia decidido guardar silencio sobre un naufragio que no solo ha privado al Perú de una poderosa nave, sino que ha frustrado la realizacion de hostilidades que habrian privado al enemigo de sus mejores soldados y trasportes y habria acelerado la conclusion de la guerra

Pero, ahora que he leido las publicaciones que se han hecho en los periódicos chilenos, ensalzando el valor de sus marinos, pretendiendo inmortalizar á los tripulantes de la *Esmeralda*, elevando estátuas y esculpiendo sus nombres en letras de oro, desfigurando los hechos ocurridos á bordo de la *Independencia* y sosteniendo que á bordo de esta fragata se habia arriado el pabellon nacional é izado el blanco de rendicion, y que el mismo comandante Moore habia atado su pañuelo blanco en la punta de su espada y pedido al comandante de la *Covadonga* un bote para trasbordarse á su buque, me he decidido escribir algo sobre el combate, rectificando los hechos, refutar el parte del comandante Condell y probar que los tripulantes de la *Esmeralda*, lejos han estado de ser héroes legendarios y que ni siquiera merecen el calificativo de valientes.

Estaba ya acostumbrado á leer en los periódicos, que en Chile se escribia que sus oficiales de marina eran valientes y los del Perú eran cobardes, y que nuestros buques no salian del Callao por miedo. Pero á estas publicaciones no daba otro valor que el que se concede á artículos de periódicos redactados por individuos que solo se proponen lucrar ó extraviar el criterio de un pueblo rudo y semi salvaje, como el de Chile.

Nunca creí que comandantes de buques de guerra, escribieran partes calumniosos, atribuyéndose acciones que no han realizado, y mintiendo sobre los actos practicados por el enemigo

Mas noble fué el comandante de la *Magallanes*, al pasar su parte, dando cuenta de haber sido perseguido por la *Union* y la *Pilcomayo*, pues con un lenguaje noble y conciso, espresó su retirada y sufrió equívoco únicamente en la apreciacion de la certeza de sus tiros y de los daños que supuso hubieran causado á la *Union*

El dia 21 á las 7 h. 30 m a. m. entramos al puerto de Iquique El combate se trabó entre el *Huáscar* y la *Esmeralda*, pero no un combate franco y valiente de parte de esta última La *Esmeralda* trataba de pegarse á tierra lo mas posible y disparaba sobre el *Huascar* sus cañones, ametralladoras, fusilería y bombas de mano. Sus tiros de cañon fueron pésimos, pues ninguno tocó el casco del *Huascar*, y los de fusil mataron al inteligente oficial Jorge Velarde, que hacia poco tiempo se habia retirado del servicio de la marina de guerra francesa

¿Porqué entónces el comandante Prat no intentó abordar al *Huáscar*? Su tripulacion estaba intacta, y cuando el *Huáscar* pasó rozándole el costado, ¿por qué no saltó sobre la cubierta enemiga?

No es verosímil que al recibir la *Esmeralda* el último espolonazo que la echó á pique, hubiera el señor Prat saltado sobre el *Huáscar*, gritando al abordaje

El choque terrible de un monitor con la fuerza del andar de [illegible], que se dió [illegible] siguió, manifiesta que lo que se realizó no fué el abordaje, sino un lanzamiento de sus cuerpos, producido por el choque y obedeciendo á la ley de la inercia de los cuerpos.

Si el señor Prat hubiera intentado el abordaje, lo hubiera hecho con su tripulacion, armada de revólveres y puñales corbos de abordaje, que tenian á bordo, y no con pesados Comblays.

Los oficiales prisioneros en Iquique «han declarado que formaron un consejo de guerra en que «se trató de la rendicion de la *Esmeralda*, y que el «único voto que hubo en contra fué el del teniente «Serrano, por cuyo motivo no tuvo esta lugar, pe«ro que si el comandante Grau no se precipita en «dar el último espolonazo, la rendicion habria tenido «lugar, pues ya la driza estaba en manos del encar«gado de arriar el pabellon.»

Si los oficiales de la *Esmeralda* decidieron no rendirse, ¿como fué que fueron recogidos de la superficie del mar en la mas completa desnudez? Examinando este solo hecho, se viene en conocimiento ó de su insubordinacion ó de su cobardia

Si el comandante Prat dió la órden de abordar el *Huascar*, no habiéndolo seguido sus subalternos, es indudable que estos cometieron el delito de insubordinacion y faltaron á la disciplina militar, por lo que hoy los que sobreviven á su comandante, deben ser juzgados militarmente y penados conforme á la ordenanza

Si no fueron insubordinados, fueron cobardes, porque para desvestirse completamente se necesita tiempo y no es presumible que hombres desnudos hubieran asaltado el *Huascar*, lo que hubiera sido un estremo curioso.

La tierra estaba muy cerca, la mayor distancia seria de cien yardas, que los tripulantes de la *Esmeralda* tenian la seguridad de salvarse á nado, aún en el caso de que el *Huascar* no hubiera arriado sus botes.

Así desaparece el motivo que se alega para erigir estátuas conmemorando las hazañas del señor Prat y sus compañeros. Quizás el objeto del monumento sea mas bien el de distraer la atencion pública para que se disipe la colera producida por la falta cometida por el almirante Williams Rebolledo, abandonando en Iquique dos buques de madera y viniéndose al Callao con los demas

En cuanto al combate de la *Independencia* con la *Covadonga*, tampoco se realizó como lo describe el comandante Condell y los periodistas chilenos.

A bordo de la *Covadonga*, se hallaba Mr Stanley, práctico el mas esperimentado del puerto de Iquique, quien dirijía el gobierno de la nave por entre los escollos no con el objeto de atraer á ellos á la *Independencia* sino con el de huirá vararse antes que dejarse apresar.

El comandante Moore seguia á la *Covadonga* haciendo descargar sobre ella la artilleria, ametralladoras de las cofas y fusileria de la guarnicion, y por un exceso de entusiasmo á las 2 p. m., trató de darle un espolonazo frente á *Punta Gruesa*, lo que no se realizó, por haber chocado con una roca y haberse varado la fragata y roto sus fondos.

Si en la conducta del comandante Moore hubo ó no falta, no soy yo el llamado á conocerlo ó declararlo, sino el consejo de guerra que lo juzga actualmente en Arica.

En el momento de la varada me encontraba yo en la bateria central, en union del teniente 1° don Pedro Garezon, porque ese era nuestro puesto de combate. Luego que vimos á la *Independencia* tumbada del costado de estribor y que se descargaron los cañones sobre la *Covadonga*, tratamos de hacer cerrar las portas de los cañones con el objeto de que la bateria no se llenara de agua, lo que no se consiguió, porque no fué posible sacar los cañones de bateria.

Mientras tanto, oiamos los vivas al Perú que daba la tripulacion, y los fuegos de fusileria que se hacian de la cubierta.

Cuando me convencí de que mis esfuerzos eran inútiles para salvar la bateria, salí de la central en union del alféres Herrera, quedando aun en ella el señor Garezon; me encaminé á la cámara del comandante á quien encontré muy exasperado, y temiendo de que cometiera un atentado consigo mismo, rogué al padre capellan y á otras personas para que lo acompañaran y no lo dejaran solo un momento.

Subí despues á la cubierta principal, y declaro bajo mi palabra de honor, que no ví pabellon blanco sino el peruano izado á uno de los topes.

La «Covadonga, estaria á media milla por la popa, es decir, hácia el norte, observándonos, pero sin hacer fuego. El «Huascar» no se apercibió por ninguna parte.

El practicante de medicina Ugarte y otras personas cuyos nombres no recuerdo, arriaron el *guig* se embarcaron en él y me instaron á que me embarcara par ir á tierra, les contesté: que no podia hacerlo sin órden del comandante. Apelo al testimonio del señor Ugarte sobre la realidad de este hecho.

Entónces fué que «*La Covadonga*» rompió los fuegos de fusileria sobre el *guig* y algunos pobres marineros y soldados que se habian arrojado al agua.

Si fué cierto que se habia izado el pabellon blanco, ¿cómo fué que el señor Condell mandó romper los fuegos de fusileria contra los náufragos de un buque encallado y rendido? ¿Pueden los héroes de Chile cometer tales actos de felonia? No, y esto mismo es la mayor prueba de la calumnia del señor Condell.

Dice en su parte que el comandante de la *Independencia* imploró su clemencia, atando un pañuelo blanco á la punta de su espada y rogándole que enviara un bote por él. Esta es otra vil impostura, porque el señor Moore despues de la varada bajó á su cámara, donde lo encontré en un estado horrible de exaltacion, por lo que lo hice vigilar y acompañar, y mal podia un hombre así, exaltado y vigilado, subir á cubierta á implorar la gracia del vencedor.

Si la *Independencia* se rindió, ¿por qué el señor Condell no hizo arriar un bote y lo envió con el objeto de apresar al comandante y oficiales vencidos? Acaso, como dice, por temor al *Huáscar*? Tampoco porque la varada tuvo lugar á las 2 p. m. y el *Huáscar* no llegó al costado de la *Independencia* hasta la puesta del sol.

Haber conseguido echar á pique á la *Independencia*, arriar este buque su pabellon, implorar clemencia su comandante y no aprisionar el señor Condell al comandante Moore y sus oficiales para llevarlos como trofeos á Chile, son hechos inconcebibles y mas en chilenos que pecan de mentirosos, jactanciosos y vanos

En cuanto á haber incendiado con sus bombas á la *Independencia* es otro embuste del mismo calibre que los anteriores.

El comandante Moore y varios de sus oficiales fueron recogidos por el *Huáscar* á la puesta del sol, y si la *Covadonga* hubiera incendiado á la *Independencia*, el comandante y oficiales de ésta habrian perecido víctima de las llamas.

No es, pues, el comandante Condell á quien Chile debe premiar sino al práctico Stanley, que tuvo á su cargo el gobierno de la *Covadonga*. El debe recibir grados: Chile tendrá un grande almirante y su estátua debe ser erigida en Iquique, luego que sea ciudad chilena.

Luego que el comandante Moore estuvo algo tranquilo ordenó que se arriaran los demás botes y que yendo á cargo de oficiales y guardias-marinas llevaran á tierra á los heridos y tripulantes. Así se hizo; pero habiéndose estrellado varios botes contra las rocas, se echó al agua la chalupa en la que se embarcaron el segundo comandante, el tercer comandante, el señor Sanchez Lagomarsino, teniente primero don Narciso Garcia y Garcia junto con el cadáver de su hermano, el capellan y el que suscribe.

Recibimos la órden de enviar un bote para que desembarcára el comandante junto con los que quedaban á bordo.

Como al llegar cerca de tierra se nos dijera que no atracáramos porque todos los botes se habian estrellado contra las rocas, fuimos un poco al norte á la Caleta de Molle, donde el señor coronel don Belisario Suarez ordenó que cuatro pescadores franceses á las órdenes del señor Buendia volvieran á la *Independencia* por el señor Moore, y los que quedaban con él.

Cuando la chalupa llegó al costado de la *Independencia*, ya el *Huáscar* habia tomado á su bordo á los náufragos.

Creo dejar así refutados los asertos del comandante Condell y de los diarios chilenos y haber defendido no solo mi honra y la de los demás oficiales de la *Independencia*, sino tambien la de toda la escuadra y del Perú y entero.

Lima, Junio 13 de 1879

Mariano de la Torre y Roncal

SECCION LITERARIA

Un baile de Candil

Con este nombre se distinguen entre nosotros esas reuniones de confianza que tienen lugar entre las familias de la clase proletaria, y no pocas veces de la clase media, donde al compás de un destemplado violin ó una democrática vihuela, salen á menear *el talego é los pecados* las muchachas alegres y retozonas y los enamorados barbilindos, que fundan su orgullo en hacer con cierto desembarazo una pirueta, y en mover los piés de un lado para otro á guisa de muñecos de papelon. Allí la complaciente mamá lleva su candorosa niña para que dé unos momentos de desahogo á su corazon oprimido. Allí la desesperada cotorrona pone en juego toda la seduccion de sus ardientes miradas, para prender en ellas á los incautos pollos que se le acercan. Allí suelen alternar con la *polka* íntima y el *cancan* desenfrenado las *seguidillas* incitadoras y el *fandango* agitanado Y es de ver cómo una doncella, acaso de labor, despues de mil contorsiones y remilgos y protestas de hallarse ronca y no poder hacerlo, se decide al fin (gracias á los regaños de mamá y las invitaciones del novio) á cantar una cancioncita sentimental, y se nos viene con la moderna *Atala* ó una coplita *der Trovadós*. Ya, á ruegos de otra niña remilgada, toma la guitarra un estirado hortera con ínfulas de banquero, y con notable desenfado nos desgarra el tímpano cantando *Los Toros del Puerto* con acompañamiento de *De Profundis* Y como nadie le escucha, porque las niñas se entretienen con sus amantes en amorosos y sentidos diálogos interrumpidos por una mirada lánguida y un suspiro mal comprimido, amen del apretoncillo de manos bajo el bien estendido pañolon, advirtiendo que solo le queda por auditorio la invitadora sillido y agua [illegible] prodigan. Y la respetable señora de la casa, que hace los honores á pedir de boca, colocando á sus favorecedores por parejas bien entendidas, esclama con aire de satisfaccion: «En baile, en baile.» Pero es imposible continuar, porque la guitarra se ha quedado sin cuerdas y el violinista le ha dado un flato. No importa: esclama un meritorio de rentas, que se da la importancia de un intendente nosotros supliremos la orquesta, y continúa la danza con música de gañotillo, hasta que el fastidio y el cansancio pone término á tan grata reunion

Si la fiesta se verifica entre la gente de rompe y rasga, varía de especie Entónces la guitarra, única orquesta conveniente, hace saltar de gozo á las muchachas que la escuchan Para ellas no es necesario invitacion ni convite de ninguna especie. Se colcan sus *trapitos de cristianar*, y autorizadas por la costumbre, se cuelan de rondon donde quiera que escuchan una guitarra ¿Qué se canta? El Jaleo, y que lo baila esa moza que tiene la sal de las sales en ese cuerpo sandunguero. Esto dicen, dirigiéndose á una moza morena de ojos negros y garboso talle. Que lo baile, repiten varias voces; y la moza, dirigiendo una mirada de fuego y una sonrisa suplicante á un terne, que con el calañés sobre el ojo la contempla: cántame tú, Pepillo, le dice; y sin aguardar otra invitacion, toma la guitarra, y al compás de un cadencioso rasgueo, que la moza sigue con sus movimientos voluptuosos, canta con voz firme y sonora esta ú otra copla semejante, que hace palpitar el corazon veinte veces mas de lo acostumbrado en cada minuto.

En medio de mis fatigas
Por vivir quise dormirme,
Que el que vive como yo,
Cuando duerme es cuando vive

Y las palmas suenan, y sigue el jaleo, y el mozo hace resonar las cuerdas de la guitarra con tan rápido y brusco movimiento, que al fin salta la prima y es preciso que se pare la fiesta Aquí de las imprecaciones y los porvidas, hasta que el majo de la guitarra, que es mozo que lo entiende y sabe lucirse cuando llega el caso, saca un napoleon de su bolsillo, única moneda que lo acompaña, y dirigiéndose á una vieja que en un rincon aguarda la salida de una rubilla almibarada, para darle un buen consejo sobre cierto asuntillo reservado, le dice con voz clara y sonora: Allá va ese napoleon, tia Nicolasa; tráigase usté una prima que vale un real, y guarde usté la vuelta por el mandao. Y vuelve la vieja con una rapidez increible, y la interrumpida fiesta sigue su curso natural como si tal cosa no hubiera sucedido. Pero ya se va haciendo tarde, y es preciso que aquello tenga la conclusion acostumbrada. Mientras todos gozan, uno solo hay que esta reventando de coraje, que se muerde los labios porque Mariquilla no ha querido bailar con él una copa de malagueñas, despues que por obligarla ha puesto á sus piés chaqueta y chaleco, calañés y faja, y algo mas pusiera á no impedirlo la decencia y el natural decoro. Pero no le ha sentado bien aquel desaire, porque lo atribuye á que Pepillo el de la guitarra anda con ellas en dimes y diretes, y hay quien asegure que la moza se muere por sus *pedazos*. Así es que deseando vengar la ofensa, se ha puesto de acuerdo con otros dos de sus camaradas, y tratan nada menos que de armar un *bronquis*: por otro nombre acabar el baile como el rosario de Espera, que, segun dicen, concluyó á trastazos. En efecto, uno de ellos se acerca á la luz pausadamente, y cuando nadie le mira la apaga de un soplo, y todo queda en tinieblas Y las mujeres chillan, y habria desmayos si entre ciertas gentes se conociera la invencion de los nervios, pero á falta de estos accidentes hay bofeton que canta el credo, y pellizco que arranca el pedazo; y la guitarra se hace trizas de cabeza en cabeza, y las sillas vuelan sin alas, y hay navaja en mano, y no pocas veces su correspondiente puñaladilla. Y al fin acude la ronda, y unos salen para el hospital y otros para *casa de abuela*; y otros van á dormir celebrando la gracia, mientras la vieja del rincon se escapa por un lado con la rubilla, á quien espera en la calle un señorito á quien malas lenguas culpan de haber provocado el alboroto.

Este, lector amado, suele ser UN BAILE DE CANDIL en mi tierra. No todos concluyen del mismo modo, pero como esto acontece con bastante frecuencia, te lo aviso, por si te da la tentacion de concurrir á alguna de estas reuniones, que te pongas no muy lejos de la salida por si la luz se apaga

JOSE MARIA GUTIERREZ DE ALBA

BOLETIN DEL DIA

La línea del Norte—Ayer denunciamos algunos de los abusos de la empresa del Ferro-carril del Norte, y prometiamos continuar

Lo hacemos hoy.

Diariamente tenemos quejas de los que remiten carga por esa vía.

No puede darse mayor informalidad que la que se observa en esa administracion.

Ni los carreros del tráfico en nuestras calles, son tan difíciles y bruscos para ajustar y cumplir sus contratos de trasporte.

En estos últimos dias, se han llevado varias remesas de carga para un pueblo de la costa.

El cargador pidió en la Estacion del Retiro, que se pesase para pagar el porte segun la tarifa que la Empresa ha publicado, y se le contestó que allí se apreciaba *á ojo*.

En efecto, así se hizo, y se le dijo:—Es tanto.

El cargador reclamó, pero por toda respuesta, se le notificó que si no se conformaba, *se mandase mudar con su carga.*

Adviértase, que esto no es una, sinó dos y mas veces que ha sucedido.

Los accionistas de la Empresa que se hallan en Lóndres, deben ir tomando nota de todo esto.

Otro punto no ménos digno de llamar la atencion es el siguiente.

La Administracion publica en fojas sueltas un horario.

De estos, apenas se puede obtener uno en las estaciones, como si la edicion hubiese sido de unas pocas docenas.

Vienen despues alteraciones que creé conveniente hacer, y los horarios modificados, ó no existen, ó no es posible conseguirlos.

Conocemos gran número de personas que no hacen viages ó paseos por esa línea, porque en los momentos en que se deciden, ó están en condiciones de hacerlo, no tienen á mano un horario, y por esta causa se resuelven á ocurrir á otro ferro-carril.

Tenemos á la vista un recibo dado á un cargador por la Estacion del Retiro, que da vergüenza exhibirlo.

No se comprende que haya empresas en esta capital, que se permitan dar circulacion á semejantes documentos.

Es un pedazo de papel, que parece haber servido para envolver cigarrillos, y que trae escrito con lápiz y con una letra de muchacho de primeras letras, lo siguiente:—Recibido tanto por flete—y nada mas.

Si mal no recordamos existe un inspector de ferro-carriles pagado por la Provincia, y cuyo sueldo asciende á 800$ mensuales.

¿Que hace ese empleado?

¿Cómo se tolera que empresas que está en el deber de fiscalizar, cometan tales abusos y torpezas?

Ese inspector se asombraria de lo que es el servicio de esa línea, con solo hacer un viage por ella cualquier dia del mes.

Coches inmundos, asientos sucios y rotos, trenes retardados, descarrilamientos, torpezas de los empleados, cuanto accidente incómodo y gravoso puede sobrevenir en un ferro-carril, tiene allí lugar con una frecuencia que hace creer que los derechos del pasagero ó del cargador desaparecen desde el momento en que algo tiene que ver con la administracion de esa línea.

Incidente parlamentario—Como se sabe, ayer continuó la discusion en la Cámara de Diputados sobre la suspension de la ley que manda instalar una Casa de Moneda en Buenos Aires.

El Ministro de Hacienda contestaba el discurso del Diputado Terry, que sostenia la suspension de dicha ley.

El Ministro se ocupaba de los argumentos de cifras desarrollados por el Diputado referido, con los que quiso demostrar la inconveniencia del Establecimiento.

Aquí fué interrumpido por el señor Terry, quien le preguntó cual habia sido la ganancia del Gobierno Oriental en la acuñacion de moneda que mandó hacer.

El Ministro contestó, que sabia que pactó un 6 p% y mas otro 5 p% reservado, ...

El señor Casares:—Esa fué moneda falsa.

El señor Ocantos:—Tratamos de evitar inmoralidades ....

El señor Pellegrini:—De esa clase es la moneda que no cuesta nada, de que nos hablan algunos.

El diálogo tomó el carácter de esos debates agitados, en que *nadie entiende á nadie*: tal fué la confusion.

Síntomas satisfactorios—Con placer participamos á nuestros lectores que la enfermedad del alto funcionario del Poder Judicial á que aludimos ayer, presenta síntomas del todo satisfactorios.

Segun informes que hemos recogido, han desaparecido los peligros que la alarma del primer momento hizo posibles.

Nos felicitamos por ello.

Nuevos juris en la campaña—Publicamos en seguida el decreto espedido por el Poder Ejecutivo de la Provincia nombrando las personas que deben componer los juris que entenderán en los nuevos reclamos de avaluaciones de Contribucion directa.

BUENOS AIRES, JULIO 15 DE 1879.—De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Contribucion Directa el P. E ha acordado y *decreta*—

Art. 1° Nómbranse miembros de los juris que han de entender en los reclamos por avaluaciones de las propiedades en la campaña á los siguientes señores:

SECCION 1ª.—*Lomas de Zamora*—Gaspar Reissig, Jacinto Rosendi y Abelardo Bananti.
Quilmes—Agustin Matienzo, Juan Iturralde y Marcial Louret.
Ensenada—Miguel Gamboa, Luciano Destrade y Clemente B. Mendizabal.
Barracas al Sud—Manuel Esteves, Antonio Burgos y Pedro Solominacg.
San Vicente—Teófilo Barú, José M. Pardo y Santiago Alvarez.
Almirante Brown—Esteban Adrogué, Eladio Soca y Luis Vigiessi.
Cañuelas—Agustin Ozgando, Pedro Aveleyra y Juan Davel.
Brandsen—Enrique F. Ferrari, Juan Masso y Modesto Vera.
SECCION 2ª—*Dolores*—Lino D. Lagos, Antonio Taladrid y Felipe Gonzales.
Chascomús—Patricio Machado, Agustin Casalins y Juan Dawson.
Castelli—Hipólito Martinez, Manuel Islas, y Nicolás Calvo.
SECCION 3ª.—*Tandil*—Tristan Gomez, Elias Lezama é Isidro de la Canal.
Loberia—Cándido Vazquez, Antonio R. Arana y José Hoppman.
Balcarce—Francisco Iparraguirre, José A. Chaves y Casimiro Carril.
Necochea—Roberto Roca, Martin Apeburut y Pedro Coria
Tres Arroyos—Martin Buson, Juan M. Alvarez y Juan Adaro.
Juarez—Juan Velasquez, Emiliano Dominguez y Emilio Cárdenas.
SECCION 4ª.—*Monsalvo*—Matias Ramos Mejias (hijo), Cleto Pereira y Santos Leonetti.
Tuyú—Manuel Brito, Emiliano Aguirre y Manuel Alejandro.
Vecino—Roman Laturel, José Lázaro Garcia y Francisco Perea.
Ayacucho—Manuel Martinez, Máximo Masini y José Ma. Vasquez.
Mar Chiquita—Martin Armoza, Manuel J. Cobo, Felix Bernal
Ajó—José M. Suarez y José Tomás Pereyra.
SECCION 5ª—*Azul*—Juan F. Rodriguez, Martin Abeberry y José F. Garrido.
Pila—Miguel Requena, Eleuterio Martinez y Cecilio Huidobro.
Rauch—Basilio Casal, José M. Machado y Manuel Prioli.
Las Flores—Severo Alvarez, Manuel Ostenero y Cárlos Urien.
Tapalqué—Juan R. Claro, Daniel Casanandes y Augusto Blanco.
General Alvear—Cárlos Belman, Roque Robles y José Lescano.
SECCION 6ª—*Lobos*—Felipe Fernandes, Francisco Lamadrid y Blas Varela.
Navarro—Manuel Lavega, Felipe A. Cambas y Avelino Aramburú.
Monte—Ramon Basualdo, Juan Ancinas y Eustáquio Lopez.
Saladillo—Maximo Cabral, Manuel C. Rodriguez y Juan C. Arana.
Las Heras—Pablo Pipo, Zoilo Alcoba y Francisco Francini.
25 de Mayo—Rufino Bugallo, Juan de Siula y Francisco Chiquinlen.
SECCION 7ª—*Bragado*—Julian Goitia, Guillermo Doll y Emilio Ibarra.
Junin—Juan Narbonde, Francisco Bastarrica y Pedro Charfin.
Lincoln—Lucio Abara, Leon Bizenzetti y Claudio Saenz.
Chacabuco—Miguel Allen, Marcelino Arroyo y Martiniano Lopez.
Salto—Jacinto Gonsalez, José M. Novillo y Felix Saens.
Rojas—Sebastian Roque, Juan Sulé y Manuel Boguiristain.
Nueve de Julio—Blas Tobal, Juan Saens y Enrique Bouquet.
SECCION 8ª—*San Nicolas*—Mohton Cornadas, Manuel Olden y Santiago Cerruti.
Pergamino—Mariano Alfonso, Juan B. Hatze y Arturo Silva.
Ramallo—Faustino Velasquez, C. Urquiola y Juan A. Segui.
San Pedro—Gerardo Bozano, Juan José Muro y M. Molina.
Baradero—Joaquin Tasso, Alejandro Tasso é Ignacio Pereyra.
Zárate—Juan Tuculet, Juan Capdevila y José Daordanelli.
San Antonio de Areco—Luis Cejas, Juan A. Caso y Pedro Ramirez.
SECCION 9ª—*Mercedes*—Teodulo Olivera, Camilo Monese é Isidoro Dujano.
E. de la Cruz—Juan M. Baincan, José S. Sosa y Juan H. Moreno.
Pilar—Juan G. Pagola, Cayetano Beliera y Benito Marquez.
San Andrés de Giles—Cenovio Pelvo, Francisco Duberly y Anacleto Resta.
Villa de Lujan—Lino Gamboa, José M. Larrea y Marcelino Perea.
Moreno—Norberto Quirno, Cárlos Herrera y Apolinario Acosta.
Carmen de Areco—Avelino Blanco, Daniel Pedotto y Ramon Marino.
Arrecifes—Pedro Londin, Benjamin Saavedra y Rodolfo Casarea.
Chivilcoy—Federico E. Gonzalez, Faustino E. Garcia y Aurelio Luna.
SECCION 10—*Moron*—Cesar Cardoso, Miguel M. Casullo y Juan Bertagnolo.
Matanzas—Jacinto Garelli, Norberto Olguin y José M. Rolot.
Merlo—Luis Ceisa, Angel M. Rodriguez y Felipe Schinol.
San Martin—Patricio Lluch Puirredon, Pedro Ballester y Epifanio Paso.
San José de Flores—Fortunato Cruz, Fidel Brondo y Daniel Retinguez.
SECCION 11—*Belgrano*—Francisco Seeber, Policarpo Mom y Florencio Nuñez.
San Fernando—Bartolomé Martinez, Juan B. Maglione y Julian J. Muñia.
Las Conchas—Belisario Gandulfo, Juan Chappe y Gabriel Bayo.
San Isidro—Enrique Buñales, Manuel Fririgalli y Florencio Rahod.

Art. 2° Ofíciese á las Municipalidades de la campaña á fin de que procedan de acuerdo con lo establecido con el art. 13 de la Ley.

Art. 3° Estos Juris empezarán sus funciones el 28 del corriente y las terminarán en igual fecha del entrante.

Art. 4° Consúltese la ejecucion de este decreto á la Direccion General de Rentas.

Art. 5° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

TEJEDOR—*F. L. Balbin.*

Rumores—En los círculos políticos vuelven á circular los siguientes rumores:

Que el Coronel Garmendia abandona la Gefatura de Policía y se hace cargo nuevamente del batallon «Guardia Provincial.»

Que el Señor O'Gorman, actual Gobernador de la Penitenciaria, ocupará el puesto que ahora desempeña el Coronel Garmendia, reemplazándolo en su carácter de Gobernador del establecimiento citado el Coronel Bustillo.

Temores de inundacion—Cartas que hemos recibido de la parte sur de la campaña, nos hacen saber que entre sus pobladores reina el temor de que se produzcan inundaciones como en años anteriores.

Las lluvias habidas últimamente son la causa de su intranquilidad.

Recibos quincenales—En el Club del Plata desde el 26 del corriente se darán recibos quincenales.

Colegio Nacional—Esta noche á las 8 tiene lugar en el Colegio Nacional la conferencia dada por el doctor Kyle, sobre química.

Disertará sobre: *El agua, aguas potables, sus impurezas principales, reconocimiento de estas, purificacion del agua.*

Colocacion de cañerías—Por órden de la Municipalidad, se han colocado cañerías para las aguas corrientes, en la plaza General San Martin.

Medico de Sanidad—Ayer se recibió del cargo de médico de Sanidad el doctor Martin, que

habia sido reemplazado interinamente por el doctor D. Juan A. Golfarini.

Canalizacion de un zanjon—Don Santiago Bertelli, ha elevado una solicitud á la Municipalidad, en la que solicita la autorizacion necesaria para canalizar el zanjon situado en la calle de Chile entre las de Balcarce y Colon.

Construirá una alcantarilla por donde correrán las aguas que se estancan.

Exige como compensacion por practicar estas obras la suma de 12,000 pesos y la exoneracion de impuesto por la delineacion de una pared que va á levantar enfrente del tercero en un terreno de su propiedad.

Los demas gastos que demanden las obras las costeará el solicitante.

Crímenes en Patagones—Ultimamente dos marineros de la cañonera *Uruguay*, surta en el puerto de Patagones, fueron víctimas de los instintos criminales de algunos individuos.

Uno fué muerto, el otro herido, ambos con puñal.

Aparecen complicados en estos crímenes los soldados de la guarnicion de Patagones Miguel Serapio, Tiburcio Loyola, Pedro Bautista, Joaquin Rivero, Victoriano Garcia, Pedro Iriosto, Adolfo Slite, Pedro Maria y Feliciano Velez, que se hallan actualmente presos en la Penitenciaria.

Homicidio—Ha sido remitido de Patagones á esta ciudad el indígena Pedro Baraja, autor de un homicidio en la persona de un niño de 12 años de edad.

A estar por los informes particulares que hemos recibido, el hecho ha sido involuntario.

El jóven Gutierrez—Segun se nos informa, este jóven, hijo de San Luis, que fué herido por un cadete de la Escuela Militar de Palermo, sigue en un estado bien grave.

El médico de ese establecimiento, ha recomendado á Gutierrez para hacer el informe que se agregará al sumario que se levanta al cadete Ponce de Leon.

Se dice que hay dos cadetes mas comprometidos en este asunto, pues incitaron á Ponce á que colocara las piedras en el arma.

Archivero—Ha sido nombrado archivero de la Policía D. Octavio Gonzalez.

Este señor es clasificado de tejedorista.

Mortalidad—La mortandad habida en el dia de anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Gabriel Giuirado, 45 años, argentino, pulmonia; Andrés Duffon, 50 id, francés, hepatitis supurada; Andrés Barrai, 32 id, español, aneurisma; Adela Gerette, 2 id, argentina, neumonia.

Cementerio de la Chacarita—Emilio Masso, 11 años, briga, tuberculosis; Pastora Piñeiro, 57 id, argentina, ataque cerebral; Juan Magueus, 60 id, español, cáncer; Santina Paviani, 37 id, italiana; Victorina Doms, 25 dias, argentina, meningitis; José Fiorencio, 48 años, español, tisis pulmonar; Domingo Lamonot, 4 id argentino, gastro enteritis; Guillermo Brady, 12 id oriental, consuncion.

Acuerdo—Ayer ha celebrado acuerdo de Ministros en su casa el Presidente de la República, Dr. Avellaneda.

El acuerdo empezó á las 11 de la mañana y terminó á la 1 1½ de la tarde.

Versó, segun se nos informa, sobre asuntos puramente de órden administrativo.

Sin embargo, esto no es de creerse.

¿Para que entonces celebrarlo en un lugar que no es el destinado para tratar asuntos ordinarios?

Servicio telegráfico de "La Prensa"—El señor Bolton, gerente del telégrafo trasandino residente en Valparaiso, ha hecho un telegrama en el cual leemos lo que sigue:

"Habiendo visto publicadas en algunos diarios de Buenos Aires y reproducidas por otros de Europa y Estados Unidos una série de noticias referentes á la guerra del Pacífico anunciando acontecimientos que no han tenido lugar, aparentando haber sido trasmitidas por telégrafo por corresponsales en Chile, me veo en el caso de valerme de su intermedio para evitar que el público y el comercio sean en adelante sorprendidos por personas poco escrupulosas que pudieran inventar noticias para servir á sus fines particulares.

"Debo tambien declarar que los únicos diarios que han tenido y tienen todavia corresponsales en Chile y que reciben noticias por el telégrafo son el *Herald*, *La Nacion*, La Prensa y *La Tribuna*."

Consejo de Guerra—El Sábado se reune en la Capitania del Puerto el Consejo de Guerra que ha de juzgar al reo Cirilo Mansilla, segun lo ha dispuesto la Comandancia General de Marina.

Este individuo pertenecia á la brigada de artilleria de plaza que se hallaba de guarnicion en el encorazado "El Plata", donde cometió el hecho.

La víctima fué Adriano Rueda, sargento de la misma brigada, quien en momentos de reprender á Mansilla con palabras injuriosas, recibió de este una puñalada de que segun se dice resultó la muerte.

Hé aquí los nombres de los que forman el Consejo:

Presidente—Coronel D. Alvaro J. de Azcarraga.—*Vocales*—Capitan D. Luis F. Casavega, id Bernardino Prieto, Teniente Ramon Cavenago, Carlos Ganepa, Juan Azcurra, Santiago Danuzio.—*Fiscal*—Teniente D. Tristan Dominguez.—*Secretario*—Teniente D. Carlos Cárrega.

Lucha sangrienta—El conventillo situado en la calle de Victoria núm. 1234, ha sido anteayer á las doce del dia teatro de una lucha sangrienta.

En una de sus numerosas habitaciones, vivian en comunidad los súbditos españoles Benito Callejo y Manuel Piñeiro.

Ambos trabajaban de peones en una barraca inmediata.

El dia indicado habian estado trabajando como de costumbre, á las doce vinieron á su habitacion á comer.

Estaba puesta la comida al fuego, y mientras se preparaba, se sentaron en el patio.

Allí se pusieron á conversar y muy luego á dirigirse mútuamente epítetos injuriosos.

Callejo se enfadó á causa de uno de ellos, y levantándose dió una bofetada á su amigo.

Este la contestó con otra y sin mas ni mas se fueron á las manos.

Piñeiro menos fuerte corrió á su pieza y tomó de allí un garrote y una cuchilla.

Callejo, satisfecho de su triunfo é ignorando el objeto de la huida de su contrario, se quedó en el patio.

De pronto se vió agredido por Piñeiro, quien le descargó con el madero un golpe sobre la cabeza, golpe que el primero pudo evitar con el brazo.

En seguida desarmó á su contendor, y tomando la cuchilla que le quitó, se la hundió en el costado izquierdo.

Piñeiro dió unos pasos vacilantes y fué á caer al lado del pozo, tres varas distante de donde fué herido.

Callejo, turbado por lo inesperado del suceso, y asustado de su obra, no trató de huir y se refugió en su habitacion.

La Policía á la cual se fué á dar aviso al iniciarse la lucha, se apersonó en esos momentos y aprehendió al criminal.

Piñeiro fué conducido á una ambulancia de Policía para ser trasladado al Hospital y murió en el trayecto.

No deja éste familia en el país. Era soltero, lo mismo que Callejo.

Confesó en el acto su crímen, tratando de atenuar el hecho, por haber sido en defensa propia.

Será puesto á disposicion del Juez del Crímen.

Medidas policiales—Como anunciamos hace algun tiempo, el Gobierno de la Provincia ordenó se les hiciera uniforme á los oficiales de Policía.

Ordenó tambien el ejercicio militar que hacen los gendarmes diariamente, y que para mayor facilidad en su disciplina, se tomáran soldados de línea dados de baja.

El uniforme está ya concluido.

Lo hemos visto en la Sastrería Militar donde ha sido confeccionado.

Es por el estilo y del mismo color del de los gendarmes y el kepí lleva galones blancos desde alférez á capitan.

Estos últimos serán los oficiales principales encargados de la fuerza en las comisarías.

Don Manuel Rodriguez, partidario tejedorista bastante caracterizado en San Telmo, ha sido nombrado oficial principal, en reemplazo del Sr. Pellizza que fué mandado de comisario á un pueblo de campaña.

Asuntos de Lobos—Llama la atencion que el Gobierno no haya resuelto todavia de una manera pública el conflicto existente entre el pueblo de Lobos en mayoría y sus autoridades.

El juez de paz lejos de satisfacer las exigencias del progreso local y las aspiraciones del vecindario influyente, se ha visto acusado públicamente por remitidos tremendos que este mismo diario ha dado á luz.

En ellos se lanzaba sobre el juez de paz, acusaciones que ningun magistrado habria dejado sin arrastrarlas al tribunal competente.

Y el de Lobos no lo ha hecho.

El Gobierno, como guardian del buen servicio público, no ha podido permanecer impasible ante aquellos hechos.

El juez de paz ha debido ser inmediatamente destituido, pues no se ha vindicado.

Por lo menos el Gobierno debió haber comisionado á un alto funcionario que sumariase á ese juez de paz.

Estas cuestiones que afectan hondamente la moral administrativa no pueden quedar así.

Lancha á vapor—El Parque de Artilleria ha sido encargado de construir una lancha lanza torpedo, que recibirá la máquina de la que perteneció al *Fulminante* y que se halla inservible en el Riachuelo.

Esta lancha es destinada á la navegacion del rio Negro.

Faros y Balizas—Una Comision compuesta del Comandante General de Marina Coronel D. Mariano Cordero, del Coronel Murature, del Gefe de la Escuadra Coronel D. Luis Pi y el Sub-Secretario de marina D. Alejandro Ojeda, conferenció ayer con el Ministro de la Guerra Coronel Campos sobre el establecimiento de un sistema de faros y balizas en las costas del Sud.

Esta conferencia duró desde la una hasta las cuatro de la tarde.

Para este objeto se tuvo á la vista la Ley de 15 de enero de 1877 y el decreto espedido por el Departamento de Marina en Agosto del 78 por el cual se nombraba una Comision compuesta del Teniente Coronel D. Martin Guerrico, Director de la escuela naval teórico práctica, de D. Roque Leon, D. Ignacio Bigi y D. Alejandro Kisló Sub-Director y profesor de la misma escuela, para que efectuaran los estudios necesarios en la seccion comprendida entre los 24° 45' y 38° 37' de latitud meridional, debiendo tomarse por base al efecto las localidades denominadas Punta Piedra, Cabo San Antonio, Punta Medanos, Cabo Corrientes y Monte Hermoso.

Parece que el Ministro de la Guerra ha resuelto nombrar otra Comision para que verifique los estudios en las secciones que le fueron encomendados á la comision que debia funcionar á bordo del vapor Uruguay.

Parece ademas que para este estudio se dividan las costas del Sur en la forma siguiente:

Primera seccion—Desde la embocadura del Rio de la Plata, es decir desde Punta Piedras hasta la embocadura del Rio Negro.

Segunda seccion—Desde las barrancas situadas al Sud de la entrada del Rio Negro hasta el Cabo Blanco.

Tercera seccion—Desde Cabo Blanco hasta el de las Vírgenes, que queda próximo á la Subdelegacion Marítima establecida en Rio Gallegos.

Como se comprende, el comercio de todas las naciones recibirán un gran servicio una vez que se establezca el sistema de faros y balizas proyectado.

Viageros sospechosos—El Subdelegado de la Colonia Oriental ha comunicado á la Capitania que se ha aprehendido una lancha tripulada por cuatro sugetos que no llevaban ninguna clase de papeles que acreditase su procedencia.

Esta iba cargada con armamento de remington y dinero.

Interrogados por la autoridad competente, negaron rotundamente dar esplicaciones sobre el origen y procedencia de la expedicion.

La capitania de esta ha telegrafiado al vice-Cónsul de la Colonia para que tome parte de las indagaciones, pues se cree que estos individuos formen parte de algun comité revolucionario.

La lancha lleva por nombre: *Presidencia de Buenos Aires.*

Se supone que estas armas no sean agenas á las causas de Entre-Rios.

Biblioteca Popular—Ayer apareció una nueva entrega de esta Revista que dirije el Dr. Navarro Viola.

Contiene los siguientes materiales:

Apuntes sobre esta edicion de El Método de San Luis, por M. N. V.—Eduarda Mansilla de Garcia, estudio por Rafael Pombo.—El médico de San Luis, novela americana, corregida para la Biblioteca Popular de Buenos Aires por Eduardo M. de Garcia.—El Haz de leña, drama de Gaspar Nuñez de Arce.—Sobre las ideas de Victor Hugo, fragmento de A. H. Simonin.—El amor á los libros, notas sueltas de Edmundo de Amicis, traducidas del italiano para la Biblioteca Popular de Buenos Aires, por E. L. Negri.—La Vision de Mirza, leyenda por José Addison, traducida del inglés para la Biblioteca Popular de Buenos Aires por C. Aldao.—Juana de Arc, leyenda de Alejandro Dumas.—Apéndice: Opiniones de C. Cantú, Beranger, Enrique Martin, E. Laboulaye, Victor Hugo, Luis Blanc, Lamartine, Monseñor Dupanloup, sobre "La Doncella de Orleans" de Voltaire.

Temperatura de Buenos Aires—He aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 16	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	769 90	770 15	769 40
Termómetro centígrado	4 2	10 3	[illegible]
Direccion del viento	S O	E	O

SECCION DE SOLICITADAS

Instalacion de la Sociedad "Cosmopolita de Socorros Mútuos", en el pueblo de Juarez—Con sentimiento la mayoria de los vecinos de este pueblo, de vincularse con sus semejantes, han venido á demostrarlo ampliamente en la reunion que se verificó el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde, en los salones del Hotel de D. Julio Duera, sitio indicado.

Mas de cien vecinos de diversas nacionalidades, habian concurrido satisfactoriamente á aquel recinto, correspondiendo al llamamiento que se les habia hecho por medio de un aviso publicado con fecha 8.

Recordando así mismo, que la sociedad está fundada sobre la naturaleza del hombre, naciendo del instinto de sociabilidad y perfeccionándose por una aplicacion mas lata del principio de asociacion libre.

Ha comprendido igualmente que la sociedad como consecuencia, está fundada en la naturaleza humana, y que no puede existir sin un fin racional, sin combinacion de fuerzas ó de actividades, sin libertad; y como la eleccion de uno ú otro de los objetos que tienden á la satisfaccion de nuestras necesidades físicas ó espirituales, es un acto de la conciencia moral, es por lo que fundándose en principios tan concluyentes, han venido pues, al terreno de la asociacion universal.

Es cierto tambien que hay tantas especies de sociedades, cuantos son los fines particulares de la vida humana, y que la intencion de los asociados, es sin duda que la sociedad no termine hasta haber conseguido el fin propuesto, ó cuando la insuficiencia de los medios han hecho necesaria la disolucion.

Pues bien, los que creemos tener conocimiento de los principios de sociabilidad, hemos querido contribuir á su engrandecimiento, hemos querido reunirnos todos en uno; y seguiremos queriendo consumando esa obra magnánima, tratando de eludir las intrigas y rivalidades, en todo tiempo, lugar y caso.

Todo porque por la razon evidente de que unidos seremos fuertes y respetables; pero desunidos desgraciadamente no alcanzaremos á desarrollar entre nuestros convecinos, los principios tan sublimes de civilizacion y progreso.

Esto es pues, resumiendo el objeto, y al mas tarde llenamos nuestras aspiraciones con la realizacion de nuestros sentimientos, quedará como ejemplo luminoso el recuerdo de ésta obra, en beneficio de la humanidad.

Réstanos decir, que despues de haber determinado la especie de nuestra sociedad, pensamos ir sobre pasos lentos y con buen criterio, estudiando en su organizacion.

En la actualidad, ha quedado representada por una comision en su carácter de provisoria, compuesta de los señores siguientes:

Pedro A. Rodriguez
Francisco Maimó
Antonio Frigerio
José Ripert
Domingo Fontana
Jorge Rey.
Teodoro [illegible]

Dos dumino á estos señores en la constitucion de sus estatutos y en tiempo mas oportuno, cuando los elementos correspondan á nuestras legítimas aspiraciones, se erija en la localidad el gran monumento que simbolise con el espíritu que nos ha guiado de reunirnos nuestros hermanos, el bien comun.—Juarez, Junio 30 de 1879.—*Un cosmopolita.*

Dr. Juan Cimone—Especialista

En las enfermedades del pecho, venereo-sifilíticas y de la piel—361 Artes 361 (altos)—Horas de consultas de 9 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. Los Lunes gratis. J12 perm

Contra el frio—El único remedio para el frio, es indudablemente el rico ponche hecho con el puro y aromático cognac Ottard Dupuy, mezclado con agua caliente, azúcar y unas gotas de limon, y se obtendrá una bebida confortable capaz de hacer sudar en estos tiempos hasta 10 grados bajo cero.

Se vende en todas las confiterias y cafés de la ciudad y campaña. E. S. de F. perm

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Julio 16—La Bolsa pasa en estos momentos por una situacion escepcional; los corredores se quejan todos de la inaccion completa en que están pues el comercio no hace nada. No hay mas que ver las diminutas cifras á que alcanzan diariamente las operaciones á oro sellado: el total de las realizadas hoy no pasó de pfts. 92,080 al contado y á todo plazo.

Pero lo que contribuye á hacer mas precaria la situacion de los corredores, es que á falta de comisiones, no les es permitido tampoco por el momento arriesgarse en especulaciones.

El oro, como las Cédulas y las Acciones del Banco Nacional, se mantienen en una situacion tal que no ofrecen aliciente á la especulacion. El especulador necesita que los objetos de su especulacion tomen un rumbo definido cualquiera, ó contar siquiera con la perspectiva de un acontecimiento que le sirva de guia; pero hoy nada de esto sucede y de ahí la actitud de reserva en que prefiere mantenerse.

Se vendieron al contado $f. 22980 á 32 30 y 32.35.

Para fin del mes se hicieron $f. 35000 á 32.30 y 32.35 disponibles.

Para fin de Agosto $f. 35000 á 32.25.

He aquí el resúmen de las operaciones realizadas:

Al contado $f. 22080 á 32 30-32 35
Fin del mes " 35000 " 32 30-D 32 35
Agosto 31 " 35000 " 32 25
92080

Títulos diversos de crédito—Las Cédulas Hipotecarias son el título objeto de mayores operaciones, pero estas mismas han perdido mucho de su importancia.

La especulacion, puede decirse que ha cesado por completo desde que las fluctuaciones de este papel son insignificantes; hacen ya cuatro dias que estas no pasan de 1¼ á 1½ p%.

La posicion de este papel es escepcional; de un lado se nota en él cierta tendencia á subir pues hay poca oferta de Cédulas al contado; pero de otra parte hay el temor de que el menor rumor de combinacion de agio, provoque otro pánico como el que acaba de pasar; en esta disyuntiva los especuladores prefieren abstenerse.

Hé aquí las operaciones anotadas:

Al contado 29 00 Série A 79 1½, 79 ¾, 79 1½
14 16300 " C 79 1½
Fin del mes 30000 " A 79 ¾, 79 1½, D 79 1½
Agosto 1.° al 31 10000 " A D 79 1½
85300

Acciones del Banco Nacional: Pocas operaciones se han hecho hoy en este papel; su posicion está por el momento indecisa. Se anotaron:

Fin del mes 50 Acciones 61 3/8
Agosto 31 160 " D 62 ¼ D 61 ¾
210 Acciones

Acciones de Puentes y Caminos: Muy firmes y solicitadas; Se realizaron pfs. 2000 al contado á 73 y 73 1/8.

Fondos Públicos Nacionales: Se sostienen; se realizó un solo lote de pfs. 1000 á 63.

Billete de Tesoreria Nacional. Sin operaciones; ayer se hicieron á 76 ¼.

Billetes del Banco Nacional: Se siente suma escasez de este papel de la emision antigua que es el único que el Banco recibe aquí en pago; así es que por los muy pequeños lotes que con dificultad se encuentran pedian 32 ps. m/c. con el oro á 32 15.

De las sucursales de las Provincias ó con sello, hay muchos lotes ofrecidos de 30 á 31 ps. m/c. segun la sucursal á que pertenecen, siendo mejor pagados los de Entre-Rios. Pero el Banco no recibe aquí estos billetes y solo se buscan para ser remitidos á las Provincias.

Bonos Municipales—Los de 1874 se cotizaron el 31 de Mayo á 81 p%.

Primitiva Compañía de Gas: Sin operaciones; cotizacion al dia 31 á 1670 $ m/c.

Acciones de la Bolsa de Comercio—El dia 19 de Abril se vendieron en remate en la Bolsa 4 de estas acciones á 1700 ps.

Certificados del Banco Argentino—Se cotizan de 20 á 22 p% segun cantidad.

Ferro Carril Central: Sin transacciones: se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras.

Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 70 0/0.

Tramway á Belgrano: Nominal.

Telégrafo Trasandino: Nominal.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte: Nominal.

Empréstito Popular. A la par.

Ultima Hora—Nada se hizo en oro durante las horas de liquidacion: á última hora habia vendedores á 32.35 para fin de mes.

En Cédulas Hipotecarias se hizo tambien poco: á última hora se hicieron algunas operaciones para fin de mes á 79 ¼ y quedaron compradores á este precio.

En Acciones del Banco Nacional habia vendedores á 61 ½ para fin de mes.

Fijacion del tipo—Hasta el 19 de Julio inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta y dos pesos con treinta centavos ($32.30) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Plata sellada—No tenemos alteraciones que señalar: cotizamos los Bolivianos á 28 ps. 8 rls. m/c.

Los Soles siguen haciéndose á 81¼ cts. oro.

Hay compradores por Chirolas á razon de 77 centavos oro por 25 gramos de peso.

Saladeros—De Podestá en la Magdalena se han vendido 3000 cueros de potro salados pero de 40 libras á 14 rls. en tierra.

De Gualeguay 1000 cueros de potro de 38 libs. á 14 rls.

De Gualeguaychú 3000 cueros de potro á precio reservado.

Fletamento—Se fletó la barca italiana *Assunta* á cargar cenizas en el Rio Uruguay por órdenes á 17 chelines secos.

Asamblea General—La de los sócios de la Bolsa de Comercio que tuvo lugar hoy, no ha revestido ya el mismo carácter de órden y moderacion que fuéses presenciamos en la anterior. Hoy ha sucedido todo lo contrario: el desórden ha llegado al punto de hacer imposible la eleccion de los miembros de la Comision Sindical que era el exclusivo objeto de la convocatoria.

Así que la reunion estuvo instalada bajo la presidencia del Sr. Zwingen, se originó una ardiente discusion sobre el modo como debia hacerse la votacion.

El reglamento establece que esta se hará por medio de boletas firmadas, pero nada dice sobre el caso de que un sócio personal ó por no tener derecho á votar los ausentes: este fué el origen de la discordia.

Se sabe ya que las boletas para la eleccion venian preparadas desde algunos dias: algunos sócios tenian en sus manos centenares de boletas firmadas por sus amigos entre los que se contaban multitud de hombres de sócios que jamás se les vé por la Bolsa ni se hallaban hoy presentes.

Los sostenedores de listas contrarias se opusieron á este modo de votacion, alegando que cada sócio debia presentar á la mesa su boleta firmada y negando el derecho de votar á los que no hubieran asistido á la Asamblea. Se fundaban en que el otro medio daba lugar á fraudes y principalmente en que la práctica establecida en estas Asambleas es que las deliberaciones y las decisiones se toman siempre con el número de los presentes.

Por nuestra parte, creemos que este último es el modo mas justo y razonable, pues de otro modo escusado era haber convocado á los sócios á una Asamblea, cuando habia bastado un simple aviso en los diarios y en la Bolsa para que cada sócio mandara bajo sobre y desde su casa su boleta firmada.

Habiendo prevalecido al fin este temperamento, se encargó á los Sres. que componian la mesa para que recorrieran las hileras de sillas recibiendo cada uno de ellos en un sombrero las boletas de los presentes.

No tardó mucho en notarse que muchos de estos en vez de limitarse á dejar en el sombrero su propia boleta, arrojaban montones de listas de las que tenian preparadas.

Descubierto este fraude se armó una tal tremolina, que el Presidente en la imposibilidad de restablecer el órden, se vió obligado á levantar la sesion que no tuvo resultado alguno.

Lanas y pieles lanares—Dicen los señores Peters y Hall en su Revista:

Entradas de lana en la presente esquila 5.250,000 arrobas.
Id en la quincena 20,000 id.
Existencia en depósito 250 á 260,000 id.

Debido al continuado tiempo lluvioso, las entradas han sido de las mas limitadas, y los negocios hechos han sido en lanas de depósitos.

Se hicieron transacciones por lanas de la próxima esquila, pero los precios no son aún conocidos.

Cotizamos:

Havre y Liverpool	superior		115 á 120 $
Id Id	núm. 1		96 " 110 "
Amberes buena	núm. 1		90 " 95 "
Id inferior			80 " 88 "
Borrega buena clase			70 " 95 "

En cueros lanares de matadero, se están obteniendo los precios mas elevados por las pequeñas partidas que se ofrecen, siendo las entradas puramente de los mataderos de campaña.

Tambien los cueros de campo están en activa demanda, pagándose liberalmente los precios mas elevados de nuestras últimas cotizaciones.

Cotizamos:

Matadero 1½ lana arriba 28 á 29 rls
Campo, lana entera 28 29 id
Id ¾ id buena 25 28 id
Id ¾ id inferior 19, 23.
Id ¼ lana 20, 22 id

Banco de Italia y Rio de la Plata—El dia 23 de corriente tendrá lugar una Asamblea General de los Sócios de este establecimiento para ocuparse de asuntos de importancia.

Telegramas Comerciales—Montevideo, Julio 16—*A la Bolsa*—Cada Peso. Oro 231. Salen para esa el *Saturno* y el *Sirio*. 2000 cajas pasas de uva á 17. Partidas yerba Paranaguá á 19½, 20 y 21. Importacion paralizada.

Montevideo, Julio 16—*(A la Sala)*—Se revendieron 1200 cueros de novillos de 96 libras de un saladero del Uruguay á 15 fuertes aquí. Fletada la barca alemana *Hermann* á cargar mulas para Mauricio á 55 por animal entregado. Una partida grasa de potro á 13.

Vapores—Hoy salen los siguientes:
Saturno para el Uruguay á las 10.
[illegible] id Rosario id id 2

MAÑANA 18

Saturno para Montevideo á las 5.
[illegible] id el Uruguay id 10.

PARA ULTRAMAR

El 17 el *Vascongada* para Burdeos á las 5
Id 18 id *Rio Grande* id Brasil de Montevideo
Id 20 id *La France* id Marsella á las 5
Id 20 id *Colombo* id Génova id id 5
Id 21 id *Porteño* para el Havre á las 5
Id 21 id *Leibnitz* id Amberes y Liverpool id id 5
Id 23 id *Lusitania* id el Pacífico de Montevideo
Id 24 id *Senegal* id Burdeos á las 5
Id 27 id *San Martin* id el Havre id id 5
Id 28 id *Vandyck* id Amberes y Liverpool id id.
Id 29 id *Valparaiso* id Europa de Montevideo

VAPORES ESPERADOS

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Lóndres y escalas	Julio 21	inglés	*Hipparchus*
Burdeos y escalas	" 21	inglés	*Araucania*
Liverpool y escalas	" 23	inglés	*Liguria*
Rio Janeiro y escalas	" 22	brasilero	*Canova*
Génova y escalas	" 26	italiano	*Sud America*
Valparaiso y escalas	" 28	inglés	*Valparaiso*

Frutos del país—Mercado 11 de Setiembre—Julio 16

140 wagones de carga llegados, conduciendo en su mayor parte cereales y 14 wagones con 714 carneros vivos para el abasto, es la entrada á este mercado.

Las ventas de hoy no tienen nada notable; siguen el órden de la semana.

Damos las que conocemos en este órden:

1,000 arb. borrega en plaza por el Sr. Robbio á 80 ps arb.
Algunas fracciones mas por 76 á 82 ps arb.
Cueros de ovejas—20 cueros mestizas por el Sr. Unzué 175 ps pesada.
100 id de matadero Sres. Ghiraldo y Ca 180 id id.
Cueros lanares—Firmes.
De campo, por los Sres. Giuraldo y Ca. 27 rls. 16, 19 rls por desechos y 15 ps corderitos.
Sr. Bayeto 20½ 18 y 19½ id.
600 [illegible] por los Sres. Unzué, 26 y 18 rls id.
Poco mas en este órden.
Cerdas de potro—Flojas 108 á 109 ps arb.
12 bordalesas sebo en condicion de campo buena clase 46 ps arb. Grasa 42 y pisado 32 ps [illegible] es el precio de lo vendido hoy.
Trigos—Abundantes en calma.
Maiz firme, id 53 á 63 ps fga.
Harina 26 á 28 ps arb.

MERCADO CONSTITUCION—Junio 16

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas segun su clase con mas ó menos carretilla, sociedad [illegible] 107 id id finas 109 á 900 id id; especiales 115 á 118 ps id; borrega 80 á 100 id id.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 160 á 184 pesada.

Pieles lanares—Matadero 27 á 29 rls lb; campo 24 á 27 id id, desechos 25 á 20 [illegible] corderos 24 á 32 id id corderitos 18 á 19 $ docena.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion, 31 á 34 $ uno.

Cerda—De acuerdo con su clase 120 á 136 $ arb.

Cenizas—Libre de pintados, 90 ps. doc.

Pluma de avestruz—Sucia 30 á 40 pesos libra, atada de [illegible] á 60 id id.

Nutria de la provincia 11 $ lb.

Gorduras—Grasa y sebo en condicion de exportacion, 47 48 $ arb., id id de campo, 45 á 46 id id; pisado, 38 á 31 id id; panzas, 30 á 41 id id, aceite de potro en cascos, 41 á 42 id id.

Cereales—Trigo segun calidad, 140 á 148 $ fanega, maiz, id id, 51 á 62 id id, cebada id id 40 á 55 id id, harina segun clase y procedencia 24 á 28 $ arb; afrecho 18 á 20 quintal.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo, 500 á 570 $ tonelada.

Mezcla, id id 350 á 425 id id
Verde á domicilio, id 100 á 120 carrada.

Corrales del Sud—Junio 16.

Consignatarios	Compradores	Procedencia	Animales
Lucio Reinoso	Alejandro Gacho	Antonio Rodriguez Moreno y Monte	176
Cárlos Casares	Pedro Escapil	Magdalena	80
Calisto Almeyra	Pedro Escapil	Castelli	69
Leandro Linch	Amadeo Linch	Saladillo	40
Salaberry y Mandia	Juan Alberdi	Magdalena	32
Rivas Bour y Ca.	Eugenio Dias	Cristian Garranan—3 Arroyos.	252
Salaberry y Mandia	Juan Tillons	Conchas	40
Dionisio Esquivel	Juan Viñales	Matanzas y Merlo	15
			705

PRECIOS DE LA HACIENDA—Ventas para el abasto—1°
Aparte carne y sebo 420 á 490.
2° Id id id 370 á 400.
Matanza de buena carne 250 á 320.
Terneros—Grandes y chicos 195, 230
Cueros—Novillo—175, 210.
Id vaca—165, 185.
Carneadas para el abasto—Novillos y vacas, 457.
Capones 50, 52, 56

ADUANA—COMESTIBLES—Madeira 172 sacos café, 400 barricas azucar; S. B. Hale 50 btos té; Widenmayer 200 bcas yerba paranagua; B. Viale 100 cjs aceite Olivo italiano; Tornquist 00 cjs velas estearina; Matthey 325 cjs aceite de olivo francés; Barroso 91 tercios yerba paranaguá, 107 id id id; J. C. Rosa 40 cjs tabaco negro.

BEBIDAS—Ramallo 100¼ vino seco. Mallmann 50 bord id, Ortelo 100 id id; Moore T. 1000 damajuanas ginebra; Cabourts 4 bord vino de Italia; Cornet 500 cjs vermouth francés, M. Goni 8 casc vino de San Juan, Barran 10 A. cjs coñac fino.

DROGAS, MEDICINAS, ETC—Apestegui 79 cj sulfúrico ácido muriático 50 bcas café de achicoria; Dellazzoppa 2 cj cajitas de carton; Muller 23 btos. drogas y medicinas surtidas, P. Puy 30 cj chartreus y jarabe de Cassis; Godet 6 cj carbonato de amoniaco; Hammer A. abono para la tierra; Moine 1 cj instrumentos de óptica 1 cj hilo para botica 3 cj maná pastillas magnesia calcinada extracto de quina id de cebada erba y amoniaco valeriano 6 cj ácido sulfúrico; Galup 6 bcas goma Senegal; Moine 7 cas talco, flor de manzanilla hojas de nogal árnica ácido fénico corteza de Sasafras etc; Muller 50 cj ácido sulfúrico; Drysdale 160 bcas soda calcinada, 3 cj aceite de palma 20 tonel sal de roca.

ART. INGLESES—A. Hopmann 2 fardos lienzo algodon, 2 caj camisetas de punto, 3 bult chalecos de merino y pequin foulard; Tornuda 5 cj zarazas; Mulligan 2 bult id, y lienzo asargado; Ashworth 5 cj brin de algodon; Hardy 5 id, 2 fard arpillera, coleta, brin de Rusia, zarazas pintada y percalina; D. Thompson 2 cj pañuelos algodon bordados para niños; M. Gregan 15 bult alemanisco de algodon pañuelos de listado, uso doméstico, id gris y mantas imitacion vicuña; Tornquist 3 cj casimir de lana; 3 id mantas, art. punto de lana y género algodon para vestidos; R. J. Carlisle 1 fard paño negro; Parlane 9 bult pana negra; Tornquist 3 cj género de hilo para sábanas y coco para forro.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES—Gerbe 1 caj. géneros de hilo; Hardy Vi. 4 caj. casimir y mtras; Wedekind 26 id tripe cortado medias algodon; marilañas, elásticos para botones; tul; casimir de color de lana y colchas de algodon; Drabble 7 caj. raso de lana y algodon; id de grabo asargado; géneros de algodon y lana y tela casimir; Feis 1 caj. géneros de lana y algodon; Lesica 1 id raso de algodon.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS—Gobert 3 cj cartuchos para revólvers, 200 municion; Mantels 50 cj id; Sommer 1 id Bautas para órganos; Carol 1 id id id. Valle 1 cj cinchas de muelles; Astoul 16 cj estriberas, arneses y otros artículos para carruajes y monturas; Estevenet 2 cj cintas para cinchas de muebles; Paris 3 id cartuchos; Drysdale 4 cj fulminantes.

CONFECCIONES—A. Hopmann 2 cj pañuelos, camisetas de algodon; Mallmann 1 cj id id id; Tornquist 1 id id id; Hardy 2 id id id; Ph. Puy 1 cj confecciones surtidas; Hardy 1 cj camisas bordadas para señoras.

FERRETERIA—Dillemann 24 cj lápices para carpinteros, Gagliardo 1 cj artículos para lavaderos surtidos; F. Roncoroni 5 caso romanitas, balanzas de bolsillo, cadenas de alambres, candados y remaches; Dilleman 16 cj papel de plomo; C. Borzone 552 btos chapas de mármol y baldozas de id, 2193 id id; Drysdale 1394 btos ferreteria surtido general y artículos diversos id, 211 btos ferreteria surtida.

MERCERIA—B. Lesica 3 cjs jabones Atkinson, extractos id y agua de colonia; Sahlmayer 4 cjs ligas elásticas, y botones para puños 2 cjs mesola; id; Barclay 3 cjs hilo en carretel Dettache 32 id fósforos; Echevarria 1 cj encajes de algodon; A. Zorraquin 2 id trencilla algodon blanco, agujas y agua Colonia; Bemberg 1 cj corsets; Kruger 5 canast loza ordinaria surtida.

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 16 Cadiz el 16 de Mayo Bca italiana *Giuseppe B* 357 tons cap Costa á Nocetti y Palma con: 280 tons sal.

Uruguay vapor oriental *Rio de la Plata* 200 tons cap Steward á E. D. Risso con: á C. Zuberbuhler y Ca. 1 paq con 800 pfs; á J. M. Challe 1 id id 300 pfs; á J. Marcone 1 id id 870 pf á B. Viñas 1 id id 700 pf; á E. D. Risso 1 id id 65 pf 80 oros; 1 sobre encomiendas; á E. Soux 1 cj encomiendas; á R. García 1 barril id; á Griesca 1 cj id, de Trancita para Montevideo 1711 bultos maro;

Uruguay vapor francés *Júpiter* 800 tons cap L. Julia á P. Risso con á F. Fructuoso 1 paq con 145 pf; 30 cédulas; á C. Brianza 1 id id 40 pf; á T. Laine 1 cj encomiendas; á J. Partiro 1 pa con 787 pf 50; á A. Cask 1 cj encomiendas.

Nueva York el 24 de Mayo bca americana *Annie Burr* 550 tons cap Simpson á C. S. Bowers con á Estevenet 29 cjs papel; á Devoto hnos 300 barriles alcohol 3000 bcas azúcar; á Manbals y Ca. 78 bultos máquinas; á Drabble hnos 30 barriles carretas; á C. S Bowers 3000 cj kerosene 600 bcas azúcar; 150 cjs almidon 50 cj 77 cj tabaco 10 fds algodones 35 cj arados 27 cjs lámparas 15 id y 2 cascos á barriles cristalería; á J. M. Bell á bijes 3 fds mares.

CABOTAJE REGISTRO DIA 16—Gualeguay Berg. español *San Antonio* 167 tons cap Durall por y Cibils con 60 pipas vacías 20 cas va secos 1000 manos paja.

ENTRADAS DIA 16—Uruguay Vapor oriental *Rio de la Plata*.
id id francés *Júpiter*.
Cadiz Barca italiana *Guiseppe B.*
Liverpool Vapor inglés *Vandyck* Nueva York Bca americana *Annie Burr*.

SALIDAS DIA 16—Montevideo vapor oriental *Rio de la Plata*
Montevideo vapor francés *Júpiter*.
Burdeos berg inglés *Bogon*.
Brasil berg español *María A Sensat*.
Montevideo pailebot español *Conchita*
Gualeguay pailebot brasilero *Pluto*
Montevideo berg gta oriental *Tres María*.
Mauricios barca sueca *Adolp*.
Paranaguá barca aleman *Adolp*.

AVISOS DE LOS BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m/c. y 16 ps fts.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces en la semana, letras con firmas ABONADAS á plazo de 90 dias y tambien PAGARES DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio desde 7 dias hasta 4 meses, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de San Nicolás, Mercedes, Dolores, Chivilcoy, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Tandil y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco, al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés á descuento.

Por disposicion del Directorio se previene al público que desde el 16 del corriente Junio y hasta nuevo aviso regirá la tasa de interés y descuento:

ABONA

A depósitos comerciales m/c. y curso legal 3 p%
id particulares á premio 3 p%
id á oro á la vista sin interes
id á 60 dias 2 p%
id á 90 dias 3 p%

COBRA

Por descuento de pagarés m/c. y curso legal 8 p%
id de letras 6 p%
id pagarés á oro 7 p%

Buenos Aires, Junio 14 de 1879.
B. Gayan—Secretario. perm

BANCO NACIONAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista 1 1½ p
" con 15 dias de aviso 3
" á 90 dias fijos 5
" plata despues de 90 dias 3
" moneda de curso legal á la vista 3
" con 15 dias de aviso 4
" con 90 dias fijos 5
caja de ahorros despues de 30 dias 8

Proviene tambien que recibirá en depósito billetes del Banco Nacional á la vista y abonará 2

COBRARA

Por descuentos de pagarés de comercio, sea en oro ó moneda de curso legal 10
Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras en moneda del Banco Nacional 11

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1879. *El Director.*

JOSE DE CARABASSA

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de intereses será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó la vista 2 p
" en oro sellado sin interés
A plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 2 1½ p
" 60 " [illegible]
" 90 " 4
" 90 " en oro sellado 2
" 90 " en " 3
A plazos mas largos, convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9
Por id id id en oro sellado 9
Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO

ESPAÑA

Se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella Amberes Génova pagaderos en 60 pueblos de Italia.

SUIZA

Pagaderos en 30 pueblos de Suiza

CARTAS DE CREDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrando comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: de las 10 á m. á las 4 p. m. Los Sábados hasta las 5 p. m.

BUENOS AIRES, Julio 1° de 1879.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Compañía Lírica Italiana Empresa A. Ferrari, Juéves 17 de Julio de 1879, 28ª funcion de abono con la grandiosa opera y baile, **La africana** á las 8.

OTRA—Sábado 19 del corriente, beneficio del 1er tenor F. Tamagno, con la opera **Trovatore**. A las 8.

TEATRO DE LA OPERA—Compañía Lírica Italiana Empresa Rajneri, 13ª del 2° abono, para el Juéves 17 de Julio de 1879 en la que tomará parte el célebre tenor ROBERTO STAGNO. Se pondrá en escena la opera en 3 actos, música de Rossini **El Barbero de Sevilla**, por la Sta. Lué y los Sres STAGNO, Maroscalchi, Miller, Rambelli Pedotti y Sta. Bolognini, á las 8.

TEATRO DE LA ALEGRIA—Gran funcion extraordinaria para el Viérnes 18 Julio de 1879, Beneficio del Artista Manuel Labrada. El que tiene el alto honor de dedicarlo como homenage de admiracion y simpatia á las notables y eximias artistas del Teatro de Colon, señoras M. Durand, Biancolini, Brusahn, Fiorenti, Repetto y Prandi, al distinguido y popular orador argentino HÉCTOR F. VARELA á los caballeros A. Ferrari y N. Basst y á los célebres y aplaudidos cantantes, señores Tamagno, Broggi, Sparapani y Don [illegible] Manifestando públicamente mi agradecimiento, particularmente á tan bellas y distinguidas señoras, por la bondad con que aceptaron el [illegible]

PROGRAMA—1ª Sinfonia; 2ª [illegible] Eduardo Zamora y Caballero, titulado **Del enemigo el Consejo**. Puesta y dirigida por el simpático 1er actor cómico Pio Hermosa, al que acompaña en su desempeño la Sra Rubio de Labrada, Sra. Bedos el aplaudido artista Sr. Navarrete y el distinguido actor Sr. Quevedo. 3° Por gracia especial al Beneficiado, los Sres. Hermosa y Navarrete, cantará el primero, el aria de la festiva zarzuela la Gallina Ciega **¡Mueran las Suegras!** y el Sr. Navarrete, la lindísima cancion de la zarzuela la Colegiala **¡Qué gauga!** 4° La lindísima comedia en un acto, original de don N. de la Escosura, su título **Los dos Sordos**. Dirigida por el Sr. Pio Hermosa, tomando parte en su ejecucion, con el Beneficiado y demás actores, á las 8 en punto.

THEATRE DE LA VICTORIA—Jeudi 17 Juillet pour la dernière fois **Les Cloches de Corneville** opera bouffe en 3 actes. Samedi 19 Juillet benefice de Mlle. Lespagne **Le Petit Duc** opera bouffe en 3 actes. Entrée genérale 15 piastres.

COLISEUM—*Cal. Lavalle 318 KELLAR y CUNARD*. Regios ilusionistas de los Coliseos Egipcios y Ste. James de Lóndres. No habiendo encontrado local mas apropósito que el Coliseum para dar la notabilísima **Sesion á oscuras** lo hemos tomado por una temporada de tres funciones que tendrán lugar los dias Viérnes 18, Sábado 19 y Domingo 20 de Julio. El programa será de las mas escojidas suertes de nuestro repertorio.

PROGRAMA—1ª Parte *Esperimentos en la alta clase de prestidijitacion* incluyendo la maravillosa prueba de la **Jaula volante**. 2ª Parte *Maravillosos y extraordinarios esperimentos é ilusiones cientificas* con el célebre **Psycho.** 3ª Parte—Veinte minutos con los espíritus haciendo con agencia humana una completa esposicion de todos los así llamados fenómenos espiritistas concluyendo esta parte con la inconcebible **Sesion á oscuras**.

PRECIOS—Palcos 200 $, Tertulias altas y bajas 30 $, Lunetas plateas 25 $, entrada para caballeros 25 $, id para Sras. y menores entradas 15 $; á las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Cajistas para obras y diario se necesitan en esta imprenta, que sepan cumplir con su obligacion y que sean buenos y dos distribuidores. J17v18

Sirvienta ó una muchacha de 14 á 16 años se necesita en la calle Uruguay número 129. J17v18.

Cocinera Se precisa con cama Temple 300. J17v18

Una mucama y un muchacho para sirviente se necesitan, Venezuela núm. 208. J17v18

Por cien mil pesos se vende una buena casa y con gran terreno, situada en la calle Rio Bamba 116, para tratar Moreno 870. J17v19.

Al comercio Los que firman ponen en conocimiento del comercio que el negocio comercial establecido en el partido 25 de Mayo bajo el nombre de «Ramon Flores» girará desde hoy bajo la razon social de «J. M. Lamiqui y Ca.» en virtud de contrato de sociedad en comandita que hemos celebrado en este dia, quedando esta sociedad hecha cargo del activo de dicho negocio y don Ramon Flores esclusivamente del pasivo del mismo. Buenos Aires, Julio 14 de 1879.—*Ramon Flores, Juan Ma. Lamiquis.* J17v19

TEODORO VARELA

ABOGADO

Avisa á sus relaciones que tiene su estudio en la calle de Rivadavia N. 34, altos. J17v2a

El Maragato compra y vende toda clase de ropa y muebles en buen uso menajes completos, se va á domicilio, 516 Cuyo 516. J17v17A

Muchacho de 12 á 14 años para el servicio de una familia, Alsina 553. J17v19

Sirvienta se necesita una mujer formal para el servicio de una persona sola, es escusado se presente sin buenas recomendaciones, ocurrir calle Rivadavia 1115. J17a19

Peon carrero se necesita uno español de 20 años que sea inteligente en el oficio, para tratar Piedras núm. 23. J17.1p

Se precisa un mucamo que entienda bien el servicio de comedor, Belgrano 46, altos. J17-1p

Se vende un almacen muy acreditado que hace buen diario y con poco capital en la calle Piedras núm. 476, darán razon. J17v19.

Sirvienta para cuidar niños, se precisa en la calle Belgrano 220, llevando buenos informes. J17v18.

Muchacha para cuidar un niño. Se precisa Garay 210. J17v18.

Se necesita una buena cocinera italiana con buenas recomendaciones y con cama Lima 71. J17v20.

Se alquilan tres lindas salas á la calle con pension. Hay otras dos piezas chicas, Belgrano 46 altos, espalda á la facultad de Derecho. J17v20.

Al comercio Participamos al comercio y al público en general que con fecha 1° del corriente hemos comprado á don Pablo Gatti, el almacen de su propiedad situado en la calle Salta 330 esquina á Chile, el que tuviese que hacer reclamos contra dicho negocio se presentarán en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá á ninguno.—Buenos Aires, Julio 16 de 1879. *Antonio Macchi y Cárlos Garzoni.* J17v19

Al comercio Tengo el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que con fecha 10 de Mayo ppdo. he vendido á los Sres. Ricardo F. Nicholson y Ramon Soio, el activo de mis casas de ferreteria en esta ciudad (calle de Artes núm. 10 y 14 y en San José de Flores, quedando la liquidacion del pasivo por mi sola cuenta.—Buenos Aires Julio 15 del 1879.—*Juan Beheretche.*

Refiriéndonos al aviso que antecede tenemos el honor de participar al comercio y al público en general que continuaremos con la misma casa, bajo la razon social de Nicholson Beheretche y Soio segun contrato otorgado ante el escribano D. Pantaleon Gomes.—Buenos Aires Julio 15 de 1879.—*Ricardo F. Nicholson—Pedro Beheretche—Ramon Soio.* J17v25.

Se vende un tambo por no poderlo atender su dueño por ausentarse del pais, hace un buen diario y tiene una regular clientela, y reparte á afuera, calle de Méjico 194. J17v19

"La Probidad" Compañía Argentina de Seguros ha trasladado sus oficinas á la casa calle Victoria núm. 117 altos, entre Perú y Chacabuco. J17v19

OFICIALES CIGARREROS

Se necesitan 30 para trabajar cigarrillos habanillos y cigarros de hoja, ocurrir Juncal y Paraná, casa jardin. Tambien se necesitan tres maquinistas para picar tabaco, que sean prácticos. J17v25

El Sr. Juez doctor don José Ma. Rosa, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de don Luis Lillia, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo de don Bartolomé Martin, de la que soy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Julio 16 de 1879.—*Mariano Cabral.* J17v17A

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se proceda á vender por el Juez de Paz del partido de "Las Heras" al dia veinte y ocho del corriente, la finca que existe en ese partido perteneciente á la testamentaria de D. José Vicente Salas la cual ha sido retasada últimamente en la suma de veinte y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro pesos, moneda corriente; como asimismo lo siguiente: 62 varas cerco de jardin, 164 plantas del referido jardin, 1 techo de una pieza destruida, 1 carretilla de mano muy usada, 3 plantas de acacia, 600 varas de alambrado con 4 alambres y 164 postes, 1 caballo entero, 2 vacas con cria y una marca de fuego con su boleto correspondiente; previniéndose que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion—Los q' deseen conocer otros pormenores, pueden ocurrir á la Secretaria del Escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Julio 8 de 1879.—*Roque Repetto.* J17v27

Agencia de conchavos «La primera española» Defensa núm. 70, se ofrecen cocineros, mucamos y peones con buenas recomendaciones, hay colocaciones para mucamas cocineras, muchachos y muchachas, si presentan buenos informes; pues sin ellos es inútil se presenten en esta agencia. J17-1p

D. Antonio Nogeira Ignorando el domicilio de este señor, se le suplica lo comunique á la calle de Solis núm. 304 por asunto de interés. J17v19

Sirviente se precisa en la calle de Moreno 146, para tratar despues de las 11 de la mañana. J17v19

Matrimonio Sin hijos se necesita, la mujer para cocinera y el marido para peon y portero; es inutil presentarse sin buenas garantias, Estados Unidos 144. J17v19

Se alquila una casa calle de Lavalle entre Florida y San Martin con 8 habitaciones dos patios, gas, aljibe y otra en calle de Tucuman 379; para negocio y familia para verlas y tratar Florida núm. 209. J17v18

Se ofrece una muchacha de 12 años de edad, para el servicio, Garantias núm. 100. J17v19

Se ofrece una costurera para casa de familia, ó para modista, ocurrir Estados Unidos 502. J17v19

Una cocinera con buenos informes y sin cama, se ofrece, calle de Estados-Unidos [illegible] J17v19

MERECE ATENCION

Un espléndido juego de comedor de roble 26 piezas, uno id dormitorio de jacarandá y palo de rosa 6 piezas, uno id id de sala de jacarandá 18 piezas, y el magnífico escritorio de roble que estuvo en la exposicion de Córdoba. Estos muebles y variedad de otros, se venderán en remate y sin reserva alguna, hoy Juéves á las 12 del dia, en casa de los Sres. Ebbeke y Dickelmann calle Perú 80, y al mismo tiempo una pequeña partida de cigarros habanos de marcas acreditadas, tambien se venderá un buen piano de Collard y Collard y una arpa de Erard. J17 1p

Asociacion española de Socorros Mutuos habiendo renunciado, en pleno, la Junta Directiva de esta sociedad, se llama á todos los S. S. socios, para la Asamblea general estraordinaria que tendrá lugar en el Teatro Goldoni (Plaza de Lorea) el domingo 20 del presente mes á la 1 en punto con el esclusivo fin de proceder al nombramiento de nueva comision. Como los detalles mas urgentes de administracion, no pueden continuar su marcha sin cuerpo directivo que los autorice, se suplica á todos los Sres. consocios la mas puntual asistencia, para evitar los trastornos que puedan sobrevenir á los intereses de la asociacion. Buenos Aires 17 de Julio de 1879. *Domingo Ramos*, Secretario. J17v20

Se ofrece una ama de leche fresca hija del país primeriza, ocurrir calle Perú 337. J16v18

Mucama Se necesita una en la calle Cuyo 142 altos. Se requiere que sea vasca y que tenga recomendacion. J16v18

Lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor. Lectura, escritura gramática analítica, historia, geografia, aritmética decimal, teneduría de libros etc idiomas francés, inglés, dibujo natural. Mensualidad módica, calle Cerrito 118 entre Cangallo y Cuyo. J16 v18

Caballos oscuros se compran de tiro siendo diestros grandes y sanos para tratar en la cocheria Porteña, esquina á las calles de Méjico y Chacabuco. J16v18

Se alquilan piezas con ó sin muebles en casa de una familia inglesa, 881 Belgrano. J16v18

Máquina á vapor se vende una de la fuerza de 4 caballos con caldera de fuerza de 10 caballos, cilindro vertical y caldera orizontal calle de Chile núm. 541. J16v22

Se ofrece una ama de leche fresca, vasca española con muy buenas recomendaciones y abundante leche, ocurrir calle Callao N. 282. J16v17

OJO!! OJO!!

150 hasta 250 pesos m/c. por dia

SE NECESITAN AGENTES

Para vender nuevas invenciones y novedades NORTE-AMERICANAS

CANGALLO 186 (ALTOS)

De 10 1½ á 1 del dia

J1 16—Perm. *A. J. Dick y Comp.*

Se ha estraviado una cartera conteniendo recibos entre ellos hay uno de la Contribucion Directa, se ha perdido en la oficina de esta reparticion, el que la quiera devolver será gratificado en la calle de Esmeralda núm. 705, esquina á Juncal. J16v18

Se desea alquilar una casa para familia de cinco á seis piezas, á cinco ó seis cuadras de la plaza Lavalle, ocurrir calle de Callao num. 346. J16v24

Se necesita una mucama para el servicio de un hombre solo. Artes 48 (escalera á la izquierda. J16v18

Pichincha se venden 10 acciones de la mina de fierro Romay, se darán barato por tener el dueño que venderlo por necesidad. Cuyo núm. 60.

Sirvienta se necesita una con cama en la calle Ayacucho núm. 304. J16v18

Se alquila Uno ó dos almacenes con siete piezas cada una. Casa recien construida, sita en el Paseo de Julio esquina á la calle General Lavalle, darán razon calle Perú 151 de 12 á 4 de la tarde. J16v18

Club del Plata La Comision directiva ha resuelto dar recibos quincenales durante la actual temporada de invierno. El primer recibo tendrá lugar el sábado veinte y seis del corriente. Las invitaciones para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes. Buenos Aires Julio 15 de 1879. El Secretario. J16v18

Dependiente de tienda se prefiere español que sea práctico en el ramo se precisa en la esquina de Piedad y Callao, tienda. J16v18

Hohenstaufen Este vapor concluyó su descarga en los depósitos de Aduana.—NOTA. Se previene á los consignatarios que los reclamos deberán ser hechos á los agentes por escrito y en el término que señala la ley, pasado él no se atenderá á ninguno. J16v18

Se ofrece un mozo de 18 años para dependiente de almacen con buena recomendacion, Rivadavia 1575. J16v17

Se necesita un tipógrafo para un pueblo de la campaña. Es inútil que se presente sino tiene quien garanta su competencia en el ramo, ocurrir á la calle Cangallo núm. 347 de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. J16v18.

Se ofrece un Dependiente de almacen ó tienda, para el campo ó la ciudad estando al corriente, y con las recomendaciones que exijan, Paseo Julio 208. J16v17

Liquidacion ricos sacos á cualquier precio, casi de balde: los riquísimos sacos se van á vender, única ocasion, única cosa que se compra tirado, por deshacerse de la inmensa cantidad de sacos hechos de medida; venta al contado por mayor y menor Sastreria, Rivadavia 641. Tambien hay algunos sobretodos oscuros. J16v18

¡Madres! Madres!! Madres!!!

No dejeis de procurar el Jarabe Calmante de la Sra. Winslow, para los niños cuando están echando los dientes.

Este valioso remedio es la receta de la ENFERMERA MAS EXPERIMENTADA Y HÁBIL en los Estados del Norte de los Estados Unidos, y se ha usado en MILLARES DE CASOS con un éxito infalible.

No solo alivia á la criatura de dolor, sinó que vigoriza el estómago y los intestinos, rectifica la acidez y comunica tono y energía al sistema todo. Alivia casi instantáneamente **Los retortijones de tripas y los cólicos ventosos**, y vence las convulsiones, que si no se remedian con presteza, acaban en la muerte. Creemos que es el remedio mejor y mas seguro del mundo en todos los casos de DISENTERIA Y DIARREA DE LOS NIÑOS, ya sean que resulten de la denticion ó de cualquiera otra causa.—Se encuentran en todas las Boticas, único agente en Buenos Aires, *Juan A. Bennet.* J16v26

A los droguistas y boticarios

De Buenos Aires

El infrascripto ha sido nombrado único agente en el Rio de la Plata para lo siguiente:

Pastillas de Brown para la tós, emplastos porosos de Allcock, píldoras de Brandreth, jarabe calmante de la señora Winslow y Vaselina.

Estos artículos estarán en venta por mayor por unos cuantos dias en el depósito calle Florida 105.

Redundará en provecho de los señores droguistas comprarlos aquí mas bien que enviar por ellos á Europa ó á los Estados Unidos.—*J. A. Bennet*, Florida 105. J10v22

Parches porosos y fortificantes

De Allcock

La utilidad de estos parches es que por su elasticidad, suavidad y porosidad, no contienen la traspiracion despues de haber sido aplicados en la parte adolorida, y por lo tanto no causan, como otros parches, la acumulacion de fluido acre que corroe el cútis y produce sensaciones desagradables. Se aplican siempre con muy buen éxito para curar las debilidades del pulmon y del pecho; el dolor de cintura y de costado, y las contracciones de los músculos.

Se encuentran en todas las boticas, único agente en Buenos Aires, *Juan A. Bennet.* J10v26

Sirvienta se necesita una estrangera, al 552 Alsina. J16v17

Se ofrece una señora sola para servir á un matrimonio solo ó ya sea para cuidar niños huerfanos, casa sola, ó para acompañar á una señora, presentará buenas recomendaciones de su conducta, ocurrir calle Andes núm. 517. J16v19

Ama de leche italiana primeriza de leche fresca, se ofrece para criar en casa del niño, ocurrir San Juan 518, izquierda. J16v18

Mauricio Orsolani Escribano Público, Rivadavia 118—Participa á sus relaciones y al público en general que ha abierto su oficina con el registro civil conocido por de Mogrovejo el que estuvo arrendado despues á los escribanos D. Pedro Medina y á D. Manuel Garay y actualmente de su propiedad, regenteándolo personalmente. En el local de la oficina hay á cualquier hora del dia y de la noche persona que atienda á los llamados de los interesados para todo lo que se le ofrezca en su oficio. J1°v1°A

Se alquila la casa de altos Europa 584 entre Santiago del Estero y San José, con 7 piezas por 700 ps. m/c. darán razon Rivadavia 436. J9v10

Botines Botines elásticos para hombres desde 50 ps hasta 100, botines elásticos para Sras. desde 20 ps. hasta 60 ps. botines elásticos para niños desde 10 hasta 50 ps. botas para hombres desde 50 hasta 90 ps. 300 calle Cangallo 300 entre Esmeralda y Suipacha. J6v6A

Campo se precisa arrendar, ó se compraria, desde media legua hasta dos legua, al Norte ó al Oeste de la Provincia, dirijirse por escrito á Juan Roberts, botica, Lujan. J11v18

Fideleros Se venden dos prensas para hacer fideos con todos los útiles necesarios, prontas para trabajar, muy baratas, en la fábrica de almidon calle de Solis esquina á Caseros. J12v20

Mucama Se necesita una formal que sepa planchar, Cangallo 483, altos. J1v17

Se ofrece una cocinera alemana que sabe cocinar á las costumbres alemana, inglesa ó francesa, las tres cocinas con perfeccion, sea para la ciudad ó campaña ó casa particular, advirtiendo que tiene un chico de cuatro años, sea con el chico ó sin él, darán razon Chile núm. 289. J18v17

Ojo! ojo! ojo! 5,000 pares botines de prunela clase riquísima del fabricante Polap (para señora á 40 ps. par botas de cachemir con forro de franela abotonada á los dos costados para sra. á 20 ps. par, (vale 150 ps.) botin de charol y prunela la clase mas rica que hiene para sra. á 60 ps. par (lo que vale 90 ps.) botines de cabritilla francesa lo mas rico para niñas y niños á 55, 60, 65, y 70 par, botin de becerro frances para hombre á 80 ps. par, «La Victoria» calle de Moreno esquina Solis, (al lado de la Capilla de los Italianos). J18v17

Fonda se vende una en la calle Larrea núm. 309, su dueño la vende por no poderla atender. J1 15v17

DEPÓSITO

DE TRIPES, ALFOMBRAS Y ESTERAS

POR MAYOR Y MENOR

158-FLORIDA-158

Casa especial en estos ramos de R. Aspinzza y Comp.—Espléndido surtido de tripes y alfombras de todas clases, recien recibido y á precios módicos. Los gustos de última novedad, pues se reciben por todos los Paquetes—**158 Florida 158.**

NOTA—La casa está abierta desde las 8 de la mañana hasta la oracion. J1°v18

HIERRO BRAVAIS

Adoptado en los Hospitales. (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Recomendado por los Médicos.

Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc

El **Hierro Bravais** *(hierro líquido en gotas concentradas)* es el único exento de todo ácido; no tiene olor ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calores, ni fatiga en el estómago, ademas es *el único que no ennegrece jamas los dientes.*

Es el mas economico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.

Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, *y en todas las Farmacias.*

DESCONFIAR DE PELIGROSAS IMITACIONES Y EXIGIR LA MARCA DE FABRICA INDICADA EN ESTE ANUNCIO

Pidiéndolo por carta franqueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la *Anemia y su Curacion.*

Depósitos en *Buenos-Ayres*: **HAMMER y HERMANN.**

J7—1 p sem

Capitanes de buque Quereis comer rico queso y manteca de vaca fresca, ocurran á la gran sucursal del «Establecimiento Remedios» situada calle Alsina 871, que los encontrareis riquísimos y á precios módicos. J3v3A

Costureras para camisas de hombre se precisan que sepan su obligacion, se les dará trabajo para su casa y se les pagará bien, dirigirse Paraguay 612. J2v17

En venta La barca inglesa Triumph de 310 toneladas de registro, actualmente en el dique de San Fernando en compostura, ocurrir al dique. J12v22.

Se vende un almacen y depósito de yerba con muy poco capital el alquiler es muy módico y su dueño lo vende por no poderlo atender, para verlo en la calle Tacuarí 132, y para tratar en la calle Lima 255 y Venezuela 419. J15v17.

Se alquila En la calle de Venezuela 112 una pieza á la calle como para escritorio; y á mas una sala para hombre solo ó matrimonio, tratar á la misma casa. J15v17.

Se alquila Una hermosa sala, central con dos ventanas á la calle, zaguan y puertas de calle independiente tambien si se quiere otra pieza en seguida y con pension ó sin ella, ocurrir á la calle Zeballos núm. 23 entre Rivadavia y Victoria. J15v17.

A los panaderos Se vende la muy acreditada panaderia que cuenta con un buen reparto, con carro y 2 caballos con todos los útiles necesarios. Su dueño la vende por tener que ausentarse del país, trabaja 2 bolsas de harina y hace un buen diario, darán razon calle Venezuela esquina Bolivar, almacen. J15v17

Muebles Se venden muy baratos: una cama inglesa lavatorio con piedra mármol, 40 varas alfombra de tripe, un sofá y 2 sillones, diez sillas, una bañadera, una mesa de jacarandá con piedra mármol, calle Suipacha núm. 307 de 10 a. m. á las 4 p. m. J15v19

Gratificacion Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue en la calle de Piedad núm. 767 un perrito llamado Fortuna. J15v17

Se alquila una casa en perfecto estado, con 10 piezas, gas, algibe, aguas corrientes, cocina etc, situada en la calle de Buenos Aires, núm. 22 entre la calle Larga de la Recoleta y Bella Vista, á la vuelta de la Estacion del tramway Ciudad de Bs. Aires, por el rio, se prefiere una familia estrangera de poca familia, ocurrir á la misma casa. J12v20.

Se encarga de compras y ventas de campos, quintas, casas, etc., y de los trámites para la suscricion á campos nacionales y provinciales, Otto Mann, Casa de Correos y Telégrafos. Jn26Perm.

Al público La familia Besio previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de su propiedad, procedan á estraerlos dentro del termino de 30 dias, so pena de ser estos depositados en el Osario General. J3v3A

Aceite puro de Higado de bacalao

Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal de los hígados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas el que reune las condiciones siguientes:

1° Pureza completa.
2° Que es fresco y libre de rancidez.
3° Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco pálido, que se presenta al público se hallará que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que lo prueven una vez, no tomarán otra calidad.

El aceite oscuro claro de noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia núm. 44, sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465 Farmacia de Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé; Farmacia Nueva en Chascomús; Farmacia del Indio, San Nicolas; Farmacia del Sud, Rauch; Farmacia Inglesa Doncelaar. Farmacia de Aníbal Scaravelly, Salto.

Farmacia inglesa Estados Unidos y Perú—Farmacia Saravelli, Lalto.

Farmacia Amoedo, Independencia y Tacuarí—Farmacia Americana, Alsina y Santiago del Estero.—Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones. J13v17

Máquinas de coser se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas. Calle Cuyo 618 entre Artes y Cerrito. M20v20J1

Se necesita un lustrador, un tapicero y un colchonero, que sepa bien su oficio, calle Bolivar núm. 216 esquina de Venezuela. M20v22J1

Dique seco de San Fernando, admite buques hasta de 800 piés de quilla, 13 piés de calado y 51 piés 8 pulgada de manga. ocurrir al dique ó al correo Casilla núm. 581 por escrito. m30 v30 Nbre.

Al pobre inimgrante 404—Corrientes—404 entre Cerrito y Libertad. Cambia, compra y vende toda clase de muebles y menajes completos y pianos. J2v2A

Au Diogene Cambalache. se venden y se compran todos los objetos de valor, oro, plata, bronce fierro muebles nuevos y usados, libros ropa etc, se encarga tambien de todas clases de obra de carpinteria, se componen y se lustran los muebles de todas clases, calle General Lavalle 508, entre Cerrito y Libertad. J5v5A

Almaceneros Debeis tener en vuestras casas para la venta ricos quesos de varias clases y manteca fresca, elaborados en el «Establecimiento Remedios» Sucursal Alsina 371. J3v3A

Campo En arriendo, en el partido de Juarez á veinte leguas del Azul, con aguada permanente y campos altos, su estension de dos á seis leguas, para tratar San Juan 467, de 8 á 10 a. m. y de 5 á 7 p. m. J5v20

Importante Para las Familias. Una jóven que poseé cuatro idiomas y la música á la perfeccion, se ofrece para dar lecciones de piano, tanto á domicilio como en su casa habitacion. Enseña cuatro idiomas y garante una sólida instruccion. Dirigirse Parque núm. 402. J6v6A.

Maiz Los que deseen vender desde 500 á 10,000 fanegas de maiz amarillo y morocho, pueden pasar por la calle Avenida de Santa Lucía núm. 209 que allí encontrarán con quien tratar de 8 de la mañana á 4 de la tarde. J1 5 v19.

Sobretodos de casimir lo mas largo, confeccionados á la última moda para hombres á 200. 250 y 300 ps. uno. Sobretodos de casimir lo mas largo los de última moda para niños de 6 á 15 años á 90, 100, 120, 140, 150 y 180 ps. uno. Pantalones de casimir para hombre á 60, 80, 90, 100, y 110 ps. uno. Trages de casimir saco largo para niños de 12 á 16 años á 200 y 250 ps. trage. Trages de casimir los de última moda para niños de 4 á 12 años á 100, 150, 200, 250 ps. trage. Galeritas para niños á 45 ps. «La Victoria» calle Moreno esquina Solis (al lado de la capilla de los italianos). J1 13 v17.

EL DESTRUCTOR

De las hormigas negras ó sea Bisulfuro de Carbono

Eficaz veneno para que sin perjudicar la vejetacion concluya con esta plaga en los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economia de su trabajo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

Modo de usarlo—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas, se hecha en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *Bisulfuro de Carbono* haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fosforo encendido á cada una de las bocas donde se ha hechado este líquido y al instante se produce una pequeña esplosion la cual se repite por sí solo en todas las bocas donde se ha hechado el Bisulfuro de Carbono.

Bisulfuro de Carbono—Si se caban en los hormigueros despues de esta operacion, se hallará que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para destruir una media docena de hormigueros de tamaño general. Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia y drogueria inglesa de Cramwell Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465—Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones—A. Pressitero J13v17

Se necesitan 5 oficiales zapateros para clavetedo de fino, botines de hombres Florida 547 y 489. J11v17

Ama de leche Se ofrece una jóven de nacionalidad vasca francesa con leche fresca y abundante, buenas recomendaciones, ocurran Maipú 295. J16v17

Barberia se vende una en la calle corrientes núm. 1334. J15v17

Miel de abeja se compra en la calle Defensa 487. J15v17

Piano perpendicular de gran formato y de excelentes voces, se vende por la mitad de su valor, calle Talcahuano 170, de 4 á 5 p. m. J15v19

Sirviente Se necesita uno de 15 á 18 años en la calle Florida 806. J15v18

Se necesita un peon de cosina que sepa su obligacion, Belgrano 27 y 29. J15v17.

Campo alambrado cerca de una estacion á 9 legua de la ciudad, se venden 380 cuadras de 150 vs. por costado tiene 25 cuadras de alfalfa, 30,000 árboles frutales, parrales de rica uva etc. para tratar calle de Salta núm. 331, el pago podrá ser á largos plazos no se admite corredor. J15v20.

Se necesita un peon, calle de Salta 79. J1 15v17

Mucama Se necesita 390 Chile 390. J 15v17

Cura completa de los sabañones

El bálsamo del doctor Graves, es una cura infalible. Los sabañones, tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos, es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primera vista, nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este bálsamo, y la aceptacion general que ha merecido, han coronado las esperanzas del doctor Greves, á un grado mayor al cual él jamás habia soñado, su aplicacion es fácil, y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del doctor Greves se usa con comodidad y es agradable no perjudica el cútis porque la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo, sustancias que suavisan el cútis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos, forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra sociedad.

Usando este bálsamo como preservativo, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes; porque priva las grietaduras del cútis, que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad al cutis.

Preparado únicamente por London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frascos de 10 pesos, en los siguientes establecimientos:

En la Farmacia y drogueria inglesa de Cramwell, Rivadavia 44, y en la sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465 y en la antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 66. J13 v17

Salidas de Teatro esclavinas capitas y talmas de punto de lana blancas y de colores, desde 40 pesos precio de 100 $ m/c. gran surtido en la tienda de Baron, Victoria 159. Precio fijo. J13v17.

Se ha perdido Desde la Estacion Salado á Buenos Aires, por el Ferro-carril de Sud, un vale girado por el señor D. Estanislao Peña, en el Monte, á favor de D. Miguel Griffin ó á su órden endosado á D. Juan Francisco Fernandez: el que lo haya encontrado lo podia entregar en la calle Cangallo 1008, previniéndose que se han tomado todas las medidas para que no sea pagado. J1 8-v17

OBRAS DE DESAGUE

CONSTRUCCIONES DE CANALES

NIVELACIONES

MENSURAS JUDICIALES

Ocurrir á F. A. Treund y G. Brøndsted

Agrimensores é ingenieros

CALLE DE BOLIVAR NUM. 24

J1dv16A

MUEBLES

Se venden baratos y con poco uso los siguientes 14 ricas sillas, 2 brazos de lámparas, 2 banco de piano nuevo un sofá figurando 3 sillones, una mesa de caoba y una rica alfombra para sala, se venderá el todo ó en fracciones, ocurrir, Moreno núm. 109 donde se indicará con la persona que se ha de tratar. j16v18

AVISO OFICIAL

Ministerio de Gobierno

Llámase á licitacion para 23 del corriente á la una del dia en el despacho del Sr. Ministro. para la provision á la Penitenciaria de los siguientes artículos:

Ciento treinta y siete cueros vaquillona mitad de 7 cuartas y mitad de 7 ½. setenta y tres suelas Tucumanas la tercera parte machos.—*R. Burgos.* J16v23

BALSAMO RESINOSO

PRESERVATIVO PARA EL MAL

DE LOS SIETE DIAS

Con previo permiso del Tribunal de Medicina

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. **Luis Gulen** que cuenta **mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso**, preparado actualmente por su hijo **Don Santiago Gulen**, se vende **única y esclusivamente** en las siguientes boticas:

De los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67, frente á San Francisco.

De la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la plaza de la Libertad.

Del "**Globo**" calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Lo que se avisa al público para que esté prevenido **contra todas las falsificaciones que se preparan en otras partes.** Cada frasco lleva puesto á fuego en el vidrio el apellido del fabricante y las recetas timbradas y firmadas **de su puño y letra.**

¡Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes!!! J16v16A

†

Carolina Hernandez de Quintana

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Julio de 1879

Enrique S. Quintana esposo, y demás familia, invitan á sus relaciones á conducir los restos mortales de la finada, al Cementerio del Norte, hoy 17 á las 3 de la tarde de la casa mortuoria, calle de Paraguay núm. 416. j17-1p

†

Hermenejilda Alvarez de Rojas

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Julio de 1878

Su esposo Adolfo Rojas, sus hijas é hijos politicos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á las misas generales de cabo de año que por el alma de dicha finada se celebrarán el Jueves 17 del corriente en el Templo de San Miguel desde las 7 hasta las 12 del dia.

La familia asistirá á la misa de 11. J15v17

†

Francisco Raffo

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Julio de 1879

Sus hijos, hijos políticos y demas deudos invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicho finado, en el funeral rezado que tendrá lugar en el Templo de nuestro Padre San Francisco, el Jueves 17 del corriente á las 10 ½ de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. J13v1

ESPECIALIDAD

DE FUENTES Y RAMILLETES

PARA REGALOS

JAMONES DE YORK

GALANTINAS

Salchichon-mortadella, Pates-truffés, platos cocina, pasteles de ostras y de carne, gran surtido de mayonesas finas y panecillos de salud

CONFITERIA Y PASTELERIA

LA CENTRAL

TACUARI Y VICTORIA

J1d5v16J

Muchacho de 14 á 16 años se precisa en la confiteria del carnaval. Piedras y Belgrano escusado se presente sin recomendacion satisfactoria. J16v17

Casa central se alquila una calle S. José N. entre Moreno y Belgrano tiene tres buenas piezas, aljibe, gas, y espaciosos patios, para tratar Esmeralda 503 de 8 á 11 de la mañana. J16v18

A LOS HABITANTES

DE

BUENOS AIRES

Treinta años han transcurrido

DESDE QUE LAS

PILDORAS DE BRANDRETH

Fueron anunciadas á los habitantes de Buenos Aires y de entónces alcanzaron el éxito mas feliz y han continuado sin interrupcion disfrutando de él. Millares de habitantes son testigos de las milagrosas virtudes curativas de estas Píldoras. Las señoras y los caballeros, los ricos y los pobres en fin, personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad desde las mas encumbradas hasta las mas humildes infelices han hallado en este remedio una panacea para todos sus sufrimientos. ¡Cuántos se han salvado de una muerte prematura con el uso oportuno de estas Píldoras! Lea con imparcialidad el siguiente certificado:

Importante para los enfermos:—Buenos Aires Julio 11 de 1879.—Señor Dr. D. B. Brandreth—Muy Sr. mio:—Estando en Rio Janeiro hace algunos meses en la estacion de epidemias, todo mi sistema se impregnó de malaria. Por ese tiempo me hice vacunar y tengo la idea que debe haber existido en la vacuna algun veneno virulento. El mas liviano golpe me ocasionaba una herida que resistia á curarse. Todo mi cuerpo estaba hinchado como un cojin y en general mi salud estaba mala—yo seguia mis ocupaciones como de costumbre pero sentia un mal estar muy desagradable.—En el último viage, poco despues de salir de Nueva York, uno de los pasageros se fijó en mi estado y me recomendó las píldoras de Brandreth. Las probé con el mas completo éxito, ántes de haberlas tomado tres veces me sentia como otro hombre, sin embargo continuaba tomándolas á intérvalos durante el viage. Actualmente gozo de la mejor salud, lo que debo á este medicamento inestimable. Dos de mis pilotos se enfermó seriamente pero con las píldoras sanó en unos cuantos dias. Hasta ahora yo habia creido que toda medicacion evacuante debilitaba y que si se usaba cierto tiempo gran postracion resultaba, pero despues de empezar á tomar las píldoras mis fuerzas aumentaban diariamente, para mí eran un verdadero tónico. Yo le aseguro á Vd. Señor que jamas me embarcaré sin llevarlas pues las considero iguales á botiquin entero.—*J. Atkinson*, Patron de la Barca Rebecca Crowell. Se encuentran las Píldoras en todas las Boticas. Unico agente en Buenos Aires.—*Juan A. Bennet.* J16v26

A LAS SEÑORAS
"A la Ciudad de Londres" -38 Peru 38

INMENSO SURTIDO

EN COLCHAS COLCHADAS

...on interior de algodon Duvets ó pluma viva con capa de ...hemir cretona y andrinopla con forros de marcelina de so... y rasos de seda de todos colores, colchas para cunas, para ...mas, chicas y grandes, hay desde pesos 20 hasta pesos ...759.

Frazadas y cobertores de lana todos tamaños, sobre-cama ...e piqué de nido de abeja, de crochet y guipudo, antimaca... ...ares para sillones, sobre edredos, sofá, y canapé de guiphu... ...e crochet.

Todos precios y clases etc. etc.

Jl 1 v 24 d. p.

GRAN EXPOSICION
DE
CUADROS

Se invita á las personas de buen gusto para que pasen á ver nuestra nueva coleccion de cuadros al óleo y oleografias en marcos dorados macizos, propios para sala ó comedor.

La coleccion es la mas hermosa que se ha visto en esta ciudad.

ENTRADA LIBRE

BOOTE NIVEN Y C.A

165 CALE CANGALLO 165

Jl 12v20

Establecimiento Remedios

SUCURSAL

371 Calle de Alsina—371

Al publico Le participamos que hemos abierto esta sucursal para la venta al por mayor y menor, de productos elaborados en nuestro establecimiento; cuyo detalle es el siguiente:

Manteca de vaca fresca

Queso de Mesa 1ª clase	á 175 $	á la libra	á 8 $
« « 2ª «	« 125 «	« «	« 6 «
« Parmesano de 1ª «	« 125 «	« «	« 6 «
« « 2ª «	« 100 «	« «	« 5 «
« « 3ª «	« 75 «	« «	« 4 «
« Mantecoso	« 125 «	« «	« 6 «
« de Oveja		« «	« 15«
« Especial		« «	« 12«
« Estaquino de Milan		« «	« 12«
« de Brié		« uno	5«

Salaverry Mandia y Errecaborde.

J26v26 Setbre

EL MAXIMUN
DE LOS DESCUBRIMIENTOS

Para la humanidad doliente

El naturalista Xidel Onamon, despues de varios estudios teóricos y prácticos, sobre los agentes químicos y accion soló... de ciertas plantas parásitas, que vegetan en los desiertos de la Arabia, compuso con ellas, un liquido, cuya virtud es, se decir se puede milagrosa.

EL KIMACK ALEYN ARABE
ó
Dolori----fugo Africano

Es un agente terapéutico, que aplicado nada mas que un MINUTO sobre una parte dolorida, quita instantaneamente el dolor, reumatismos, dolores articulares y agudos, neuralgias y todo dolor, sea cualquiera su causa, son inmediatamente curados. Nosotros, únicos depositarios en Buenos Aires, garantimos este medicamento, haciendo la prueba con las personas que quieran antes de comprarlo.

Se encuentra esclusivamente en la **Farmacia del Globo** Corrientes 329, esquina Suipacha.

Nota—A cada frasco acompaña la firma del autor.

Jav17

SORDERA

ZUMBIDOS!!!

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Bu...onser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del S..., como el mas poderoso remedio para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas facil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas. Depósitos, calle Cangallo 322, Drogueria Torres y Ca. Defensa 69, Drogueria Alemana calle Piedras 88. Por mayor Cangallo 322.

J9v9A d. p. 1|2

POLVO DENTRIFICOS
DE PERLA JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes, se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro del diente, dá una aroma agradable al aliento y es especialmente fortifica las dentaduras debilitadas y enfermas.

La mejor preparacion para los dientes tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

Para caballeros, aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es con general en las personas que fuman, y á mismo tiempo notarán que protejo al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos.

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44.

Sucursal de la misma, Rivadavia núm. 463 y 465.

Wester, Prince Kymball, dentistas americanos Florida 184.—Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones—Florida 66

J13v17

Jarabe Balsámico Pectoral
DE DOCTOR BROWN

Una preparacion moderna y eficaz para curar los catarros resfrios acompañados de tos, asma, bronquitis, tos convulsa, y por último la mas terrible de las enfermedades del pecho, la tisis pulmonar, compuesto de sustancias las mas balsámicas y pectorales, á cada frasco acompaña una instruccion, se vende únicamente en la Farmacia inglesa, calle del Perú esquina á Estados Unidos.

jl 13-v17

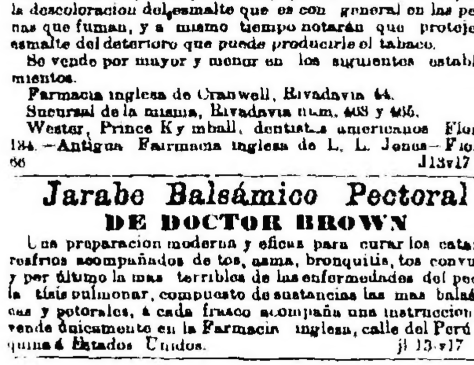

De vuelta de mi viaje á Europa, anuncio á este respetable público que me he estab'ecido en la calle de Suipacha núm. 259, siguiendo la estraccion de callos á 10 ps. cada uno en mi salon y 15 á domicilio—*Francisco Colognato*, calle Suipacha núm. 259.

J14v19

ANTI-SARNICO
B. Y M.

Remedio el mas eficaz para curar

LA SARNA

Con certificados de los Sres.

Martin de Gainza, Hortencio Mendes, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Linch, Francisco Piñeiro, José M. Peña, Valerio Galarce, Aureliano Gutierrez, Augusto Maschmbety y otros.

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Depósito general: Balbin y Lagos, Perú 27

Puntos de venta

BALBIN Y LAGOS, Perú 27.—Gigliasa, Chivilcoy—Torroba Hnos. Mercedes—Deningolff, Azul y Tandil—Rocha y Ca. Dolores—Martin Michoo, Lobos—Palao é hijo, en Lobos—J. de Olaso, Navarro—Eduardo Kenny, Suipacha—Eduardo Kenny y Ca., (Salto)—F. y A. Lannusse, Mercado Constitucion—Gil Sarmiento, Las Heras—Enrique Ford, San Pedro.

Perm. d. p. 1|2

Gran taller de escultura
YESERIA DE LA LIBERTAD

462—Paraguay—464

Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegoricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines.

Estuques é imitaciones de mármoles

Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo.

Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármo por mayor y menor.

A PRECIOS MÓDICOS

Jl18 perm.

Dolores de la garganta
ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapeuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, lo cual estará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia y Drogueria Inglesa de Cranwell Rivadavia 44.

Sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465.

Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina á Santa-Fé.

Farmacia del Sud, Ranch.

Farmacia Nueva, en Chacabuco.

Farmacia del Indio, San Nicolás.

Farmacia del Sol, Santiago del Estero 169.

Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero.

Farmacia Humanitaria, en Montalvo.

Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, Florida 66

J13v17

Agua mineral ferruginosa

Llamada Fuente de Vegri en Valdagno Padova recibido directamente, y se vende por mayor y menor en la Farmacia Inglesa, calle del Perú esquina á Estados Unidos.

Jl 13-v17

Para curar la tos catarro

Tos derrames, y todas las enfermedades del pecho, pulmones, y ... ... remedio seguro y de suma ... ... Vegetales de la Plata.—Por mayor ... ... calle Corrientes ...

J15v17

EXTRACTO
DE LOS NUMEROS PREMIADOS

En la rifa de la casa de D. Juan Bautista Fachan situada en el cuartel 3 º de este partido en el pueblito denominado "Eden Argentino", jugada el 9 de Julio en la plaza pública de este pueblo.

Número premiado 1176, prémio obtenido ps. 200 mjc., id id 494 id id 100 id, id id 1346 id id 100 id, id id 874 id id 100, id id 1435 id id 200 id, id id 1105 id id 200 id, id id 368 id id 100 id, id id 976 id id 200 id, id id 462 id id 300 id, id id 287 id id la casa, id id 1520 id 200 id id, id id 1201 id id 200 id, id id 355 id id 200 id, id id 820 id id 100, id id 89 id id 200 id, id id 870 id id 100 id id 125 id id 100 id, id id 159 id id 200 id, id id 315 id id 300 id, id id 1600 id id 100 id, id id 1191 id id 100 id.

Por disposicion de la Municipalidad de este Partido se hace saber á los tenedores de los billetes que han resultado premiados segun el extracto que precede, que deben presentarse dentro del término de dos mes á la secretaría de esta Municipalidad á recibir sus respectivos prémios bajo apercibimiento de no atenderse reclamo alguno si no se presentasen los agraciados, y de rematarse la casa por cuenta de la Municipalidad.—Lomas de Zamora, Julio 11 de 1879—*E. Anival Ponce*—Presidente—*Francisco Araujo*—Secretario.

jl 12-v17

BANCO NACIONAL

En virtud de la atribucion que el confiere el inciso 10º. del art. 40 de los Estatutos y de acuerdo con lo *aprobado por la asamblea de Accionistas* en su sesion de 27 Febrero último, el Directorio del Banco en vista de las utilidades realizadas por el establecimiento al 30 de Junio ppdo. ha resuelto repartir un Dividendo provisorio de dos por ciento que será pagado en *moneda metálica* desde el dia 31 de Agosto próximo, debiendo presentarse las acciones el dia anterior para su anotacion.—Buenos Aires Julio 11 de 1879.—EL DIRECTORIO.

J12v31A

ESTANISLAO S. ZEBALLOS
Y
FELIX R. PIZARRO
(ABOGADOS ASOCIADOS)

Avisan al público y á sus clientes, que han establecido su estudio en la calle de Perú número 23, (altos) edificio ocupado por la Sociedad Rural Argentina.

Jl 6 v 24

Muebles--Muebles--Muebles

En la gran mueblería de la Sociedad Fabricantes de Muebles Unido calle Cangallo No. 372 y 376, hay un gran surtido *de permanente de muebles* y sillas tanto fino como órdinario al alcance de todos, la casa está á disposicion de este respetáble público por la fabricacion de muebles y tapiceria al gusto de los compradores recibiendo cualquier encargo tanto para la ciudad como para la campaña, encajonando al mismo tiempo todos artículos á precios módicos y para convencerse es preciso visitar la casa sus ... en los precios fijos que lleva cada mueble en su correspondiente tarjeta.

Jl v1 A

FERRO-CARRIL
DE BUENOS AIRES Y CAMPANA

Se avisa al comercio y al público en general, que desde el 31 de Julio de 1879 la Compañía del ferro-carril de Buenos Aires y Campana se retira de la combinacion que hasta esa fecha existe entre esta Empresa y la de los ferro-carriles Central Argentino y Andino así que desde esa fecha cesará el despacho directo de carga entre Buenos Aires y las provincias del Interior por dicha combinacion. Buenos Aires Julio de 1879. *F. L. Nevtlado*, Administrador General.

J15v31

AVISO OFICIAL
CONTRIBUCION DIRECTA

El Jueo de Apelaciones de las Parroquias de San Telmo San Juan Evangelista, Santa Lucia y Monserrat, se reune todos los Lúnes, Miércoles y Viernes en el Juzgado de Paz de la 1ª Parroquia, calle de Comercio núm. 154 de 12 á 2 de la tarde hasta el 8 del próximo Agosto. Buenos Aires Julio 7 de 1879.—*El Presidente del Jury.*

Jus8A

INDICE GENERAL

Busca de documentos públicos, como ser títulos de propiedad, testamentos, testamentaria, capellanias, espedientes etc. etc.

Las personas que tengan propiedades tanto en la ciudad como en la campaña como ser casas, terrenos, quintas, estancias y que sus títulos de propiedad, tuviesen algun defecto por falta de algun título de propiedad, por antiguo que sea, como tambien por falta de testamentos, testamentarias, hijuelas, ó tuviesen sus títulos por informacion, y deseen que sus propiedades queden en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran calle Santa Fé número 685 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 8 de la tarde, y durante el resto del dia, Victoria núm. 162. Toda busca que se me encargue tendrán los interesados el resultado á las 24 horas, siendo los precios módicos por las buscas y nada tienen que abonar si no encuentran lo que buscan. El indice que poseo es de mi esclusiva propiedad. Tambien me ocupo en la compra y venta de propiedades, y compro propiedades aunque los títulos tengan algun defecto. **CARLOS CADETT**

Jn5 perm

Ojo á los propietarios

Con gran resultado 150 á 200 por ciento de Economia provada, medida exacta, carro completo, exactitud, no hoy engaño.

La empresa **El Verdadero Limpiador** ofrece al público sus servicios para la limpieza de **letrinas sumideros** á cualquier profundidad **por precios módicos** y cuyo resultado económico es el **mas barato** que se ha hecho hasta hoy.

Tiene á disposicion del público **Ochenta y cuatro certificados** que prueban la verdad de su aserto.

Oficina 53 Reconquista 53 frente al Banco Nacional cuidado *con equivocar el numero 53*

m29 perm.

Tomás Coquet, Small y Ca.

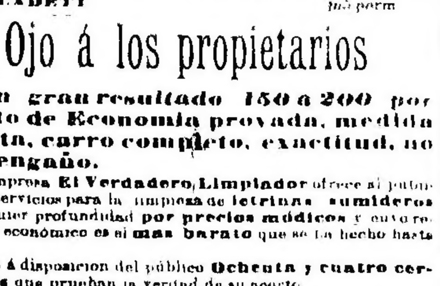

DENTISTAS

Americanos é ingleses

162—M A I P U—162

Perm

A LAS SEÑORAS

25000 paletoes, tapados y confecciones

De estacion y de última moda

CLASES RIQUISIMAS, CON GUARNICIONES DE PIELES Y FANTASIA

MODELOS ESCLUSIVOS A LA CASA

Desde 120 ps. uno hasta 1800 mjc.

Este surtido sin igual en Buenos Aires, se encuentra

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
A MAS TENEMOS

10,000 vestidos ó costumes de lana y seda y de fantasia—Con lindos adornos y combinaciones, vestidos de última moda para señoras, hay desde $ 220 mjc. uno hasta 3500.

500 costumes ó vestidos de gró negro—Para señoras, desde 1000 ps. uno, hasta 4500.

250 *costumes ó vestidos de gró de color*—Desde ps. 980 uno, hasta 5000.

20,000 costumes ó vestidos, tapados y confecciones—De todas clases, gustos y formas, de moda y de estacion para **niñas y señoritas** de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

En tapado—Hay desde 45 ps. uno, hasta 750.

En vestidos de lana y fantasia—Hay desde ps. 50 uno, hasta 850.

Especialidad en vestiditos de fantasia para regalos.

Especialidad en trajes completos de casimir y paño—Para niños de 3 á 9 años.

Todos estos artículos se encuentran

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38

Entre Rivadavia y Victoria

Jl° v24—d. p. m.

ESENCIA
De tabaco sulfurosa compuesta

UNICO, ESPECIFICO
INFALIBLE Y RADICAL
EL MAS BARATO Y SENCILLO
De cuantos se conocen
PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
Se emplea con agua fria

Siendo esta Esencia muy concentrada úsese con 60 partes agua fria para curar en baño y con 40 id id id á mano. Por mas detalles fijarse en el Rotulo y en las instrucciones.

SU COSTO
Es poco mas de un real cobre por cabeza

Remedio profiláctico y desinfectante, impide el contagio y disolviendose libremente en agua fria penetra al mismo cuero y estirpa de raiz los parásitos, la causa de la sarna.

La accion curativa de este **poderoso especifico es rápida y permanente.**

DEPOSITO
De la Esencia de Tabaco Sulfurosa
COMPUESTA

En la Drogueria Anglo-Americana de *A. Eastman* y Ca 9 y 11 Defensa Agentes generales.

Jl° perm

JOSE C SOTO
PROCURADOR JUDICIAL
Y REMATADOR PUBLICO

Boulevard 25 de Mayo núm. 46, en MERCEDES.

D27v27Dbre 1879

CARNE JAMON
Sistema E. S. Mujica

Este artículo es de gran consumo para la poblacion marina, interior y exterior, acaba de ser aceptado á otras carnes conservadas en los mercados del Brasil, Pacífico, y Europa, su conservacion se garante por dos años paso ó no la linea, sus calidades nutritivas y sanas recomiendan el artículo, con el que se hace una rica sopa suculenta se toma en guiso, fritos ó cocidos y frio en Lunch como el jamon, el barril puede tenerse al aire sin tapa al sol, al calor y á la humedad y de igual modo se garante su conservacion.—*Depósitos y casas donde se vende.*

Alsina 213 y 215, San Martin 160, Paseo de Julio 164, id 22, id 134, id 185, Cuyo y 25 de Mayo, en la Boca del Riachuelo en el almacen naval de José Badaracco é hijos.—Mercado viejo, puesto de Julio Paló, Mercado del Plata, puesto No 83, de Monin, Almacen Lima y Potosí, id Salta y Rivadavia 402

Precio á que se vende, por diez barriles arriba á cincuenta pesos mjc. arb., de un barril á dias cincuenta ps. mjc., por libra convencional con los revendedores.—Elaboracion saladero "La Criolla" de Zarate.

j15v25

CARLOS FOREST

Consignatario de hacienda y frutos del pais en general. Asociado á lo primero con el consignatario D. Exequiel Cárdenas y á lo segundo con el consignatario D. Fernando Bohlmann.

Se encarga de venta y compra de fincas y terrenos.

Se encarga tambien de reclamaciones á los gobiernos Nacional y Provincial.

ESCRITORIO — DOMICILIO

Reconquista 89 — Gral. Lavalle 407

J15v25

Gran Persianeria de Vicente Castro calle Alsina 560 (antes Potosí)

esq. Lorea. *En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose suidad prolijidad en el trabajo.* Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con la confianza á esta casa, reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue.

perm

AVISO OFICIAL
CONTRIBUCION DIRECTA

El Jury de Apelaciones de las Parroquias de San Cristobal y Balvanera, se reune todos los Lúnes, Miércoles y Viernes en el *Juzgado de Paz de la Parroquia de Balvanera calle de Pichincha esquina Victoria de 12 á 2 de la tarde hasta el 8 del próximo Agosto* Buenos Aires Julio 7 de 1879. *El Presidente del Jury.*

J11v8 agto.

La industria Barcelonesa
GRAN MUEBLERIA

Tapiceria y colchoneria

De Ramon Molera

CALLE BUEN ORDEN 151 y 153

En este establecimiento se hallará constantemente un espléndido y flamante surtido de muebles de todas clases, tanto para ricos como para pobres.

Hay permanentemente juegos de sala, forrados en brocatela de seda, reps etc. y hay tambien sin forrar como para hacerlo al gusto de los compradores, juegos completos para dormitorio id para comedor, sillas de todas clases, desde la mas rica hasta la mas inferior clase, un surtido general en colchoneria y demás menage para familias, como ser: *roperos, mesas de centro, lavatorios, camas de fierro, etc. etc.*

Cajas de fierro

Hay para vender varias cajas de los mas acreditados fabricantes, Ingleses, Franceses y Alemanes.

Se vende un 30 ojo mas barato, que en ninguna otra parte

J6v6A

Muebles! Muebles! Muebles!
PIANOS
DE TODAS CLASES

Se compran venden, cambian y componen

368 Calle Victoria 370

CASA DE SOLA, AL LADO DEL TEATRO

De los ramos espresados y siguientes á saber
Juegos de sala y antesala
De dormitorio
Para comedor
Escritorio
Galerias
Cortinados
Espejos
Arañas
Alfombras
Cuadros, etc.

Este importante establecimiento, es el unico que la saga bien y vende mas cómodo.

J13v28

Escuela de baile

Gran salon de lujo. Cangallo 302 (altos), entre Esmeralda y Suipacha.

Se avisa á los Sres. que deseen aprender en pocas lecciones con quier baile de sociedad y de moda como cuadrilla francesa, de pais, lanceros, wals, etc. á precios módicos, se empieza á las 8 de la noche los dias lúnes, miércoles y viernes.

Se dan lecciones á las Sras. en sus propias casas para mayor satisfaccion he trabajado de primer bailarin y maestro de baile en los principales teatros de esta capital, Montevideo y Europa. *Alberto de Gr...cano.*

Jul v 18

AVISO OFICIAL
Comisaria General de Marina

Por disposicion superior el Viérnes 18 del corriente á las dos de la tarde *se reciben propuestas en la Sub-Secretaria de Marina para la venta del Vapor Nacional "Choele Choel"* que se encuentra en el Puerto del Tigre.

Los que deseen hacer ofertas para su compra las presentará en pliego cerrado el dia y hora indicadas, acompañadas del certificado que acredite haber depositado en la Tesoreria General ó en el Banco Nacional el 5 p§ sobre el valor de la propuesta, ya sea en documentos de créditos de la Nacion ó en efectivo.

Este buque se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo los interesados ocurrir al Sub-delegado de ese destino para verlo, no admitiendose reclamo alguno despues de recibirse las propuestas, las que deberán hacerse en papel sellado del valor de un peso fuerte; siendo prevencion que no se admitirán oferta que bajen de mil cuatro cientos pesos fuertes que es la base minima fijada para su venta.

Aquel cuya propuesta fuera aceptadas, deberá recibirse del buque y oblar su importe dentro del tercero dia en que le fuera notificada su aceptacion y si así no hiciera perderá la suma depositada, la que quedará á beneficio del Fisco. Buenos Aires Julio 5 de 1879. *Juan ...*

J8v18

Parque 3 de Febrero

Se llama á licitacion para la entrega de Pedregullo de la Isla de Martin García, libre de derecho, en entrega se hará en el puerto de este Parque.

Las propuestas serán dirijidas al Presidente de la Comision del Parque 3 de Febrero en la oficina de Palermo, las cuales serán abiertas el dia 21 de Julio á las tres de la tarde! Parque 3 de Febrero, Julio 8 de 1879. *El Comisario Inspector.*

jlv21

Pianos

Se afinan y componen pianos con toda perfeccion y baratura que cualquiera otra casa, trabajos esmerados se garante la perfeccion, calle Alsina núm. 183 (antes Potosí) entre Lima y Salta. Nota—Se vende un piano de E. Sprunck en muy buen estado casi nuevo, por mitad de su precio, se compran pianos usados y se venden, Alsina núm. 183, se alquilan pianos, Caretano Casell.

jl8 vAag

A LA BOTA DE CRISTAL

Es lo que conviene a todos

Y hacia falta quien vendiese bueno y barato

Botines para hombres, sean lisos ó de recorte, cabritilla, ó becerro ó cuero de *perro francés*, costuras garantidas, trabajo lo mas fino y sólido que hay; como tambien en todas clases de calzado para señoras y niñas y de criatura de los mejores que hay, sean estrangeros ó hechos en el pais. Es inútil detallar, es preciso ver para poderlo apreciar, no se olviden los que quieren buen calzado y *economizar*, pasen á ver y se convencerán que nadie vende tan bueno y barato como en la Zapatería de la bota de cristal, Rivadavia 778, entre Montevideo y Garantías.

J18v18Jlio

LA VICTORIA
COMPLETAMENTE REFORMADA

Los consumidores de esta antigua y acreditada fábrica encontrarán una total reforma en las materias primas de los cigarrillos especiales.

No dudamos de la general aceptacion por todos los fumadores, pues que no omitimos sacrificio alguno para agradar á nuestros numerosos favorecedores.

NUESTRAS MARCAS SON:

CIGARRILLOS ESPECIALES	TABACO NEGRO
LA VICTORIA	**EL PAREJERO**

VIRGINIA FUERTE

EL PETROLEO

Exigir en cada paquetito la firma de **Antonio Lago é Hijo.**

352—Victoria—352

Jn9A—d. p. m.

LA CONQUISTA
DE QUINCE MIL LEGUAS
POR
ESTANISLAO S. ZEBALLOS

Estudio sobre la traslacion de la frontera Sur al Rio Negro, dedicada á los Gefes y Oficiales del Ejército Expedicionario.

HA APARECIDO LA SEGUNDA EDICION

Revisada y aumentada con 300 páginas por el autor, ofrecida al mismo por la empresa de LA PRENSA

Constituye un volumen de 500 paginas impreso con materiales de lujo, en el mejor papel que viene al pais con mapas planos y dibujos.

Con el objeto de que esté al alcance de la generalidad y á pesar del alto precio de edicion, se venderá á 100 ps. mjc.

La edicion no es numerosa, así es que las personas que quieran poseer esta obra pueden dirigir sus pedidos á la calle Moreno 109.

E29 d. p. 1|2

CONORREAS

No mas inyecciones

2 dias ó tres bastan para curar radicalmente BLENORRAGIAS, GONORREAS, URETRITIS, LEUCORREAS, PERDIDAS ó

FLORES BLANCAS

y CATARRO ÚTERO-VAGINAL, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL Dr. WANDICK DE AMSTERDAM, con copahibato de hierro y de cubebina, garantidas, sin MERCURIO. Son muy fáciles de tomar, no dan *cólicos! ni eructos!* ni necesitan *inyecciones!* ni *tisanas!* Como se comprenda, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones.—Se dará gratis el prospecto. Depósitos: calle Cangallo 322, Drogueria Torres y Ca. Defensa 69, Drogueria alemana Piedras 88; Por mayor Cangallo 322.

Jn9A d p 1|2

SOMBRERERIA
DE
ALFREDO PERISSE

ESPECIALIDAD EN SOMBREROS FINOS PARA HOMBRES Y NIÑOS

NOVEDADES DE PARIS

472—RIVADAVIA—474

Entre Santiago del Estero y San José

BUENOS AIRES

Jlv1A

Ferro Carril del Oeste
AVISO

Se reciben propuestas para la provision de cien mil (100,000) astillas de leña de sauce.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en los almacenes Generales del F. C. O. esquina Centro-América y Corrientes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas deberán ser firmadas por el interesado y afianzado y se presentarán cerradas en la Secretaria del Directorio hasta las 3 p. m. del Viérnes 18 del corriente dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.—Julio 11 1879.—El Gerente.

J12v19

Paltó de matelasé de color y negro, lo mas largo para señora á 160 y 180 $ mjc. paltó de matelasé de colores lo mas largo para niñas, á 100, 120,150 y 170 id, vestidos blancos de piqué y de bombasí labrados para criatura á 25 y 40 $ uno, pañueletas de punto lana á 7, 10, 15, 30 y 45 id una franela acuadrito castor blanca y punzó para paltó niña, á 20 y 25 ps. «La Victoria,» calle de Moreno esquina Solis (al lado de la capilla de los italiano.)

jl 18-v17.

Media legua de campo

Se arrienda media legua de campo de superior calidad, entre los Partidos de Ranchos y Chascomús, á una legua de la Estacion Gándara (ferro-carril del Sud). El establecimiento consta de cuatro puestos de material, y la poblacion principal de una cómoda casa de azotea de diez piezas, la casa para peones de material y con techo de ripia, un hermoso galpon, cochera, caballerizas, corrales, un gran alambrado, montes de árboles frutales, etc. etc. Para tratar Méjico 411.

J15v23

Barracas al Sud

El Jury nombrado por el superior Gobierno y la Municipalida de este partido para entender en los reclamos que se hagan de la avaluacion de patentes en el presente año, se reunirá todos los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes de cada semana, en el Juzgado de Paz de 8 á 10 de la mañana, hasta el 14 de Agosto próximo. Barracas, 14 de Julio de 1879. *Manuel Esteves Presidente.*

J15v30

Al público Se pone en conocimiento que el depósito del muy acreditado «Pectoral de los Incas» para combatir la tos convulsa y en general contra todas las enfermedades de los Bronquios y Pulmones, y de la muy conocida «Pomada San Agustin» contra los dolores reumáticos se trasladó de la ex Botica de la Caridad, hoy Latina, á la Botica calle Alsina No. 700 único y exclusivo depósito.

J15v23

Para los homeópatas

ESPECIFICOS HOMEOPATICOS

Un botiquin de familia es una necesidad para una familia Se debe tener algo para dar un.

RESFRIO	NEURAGIA
DOLOR DE CABEZA,	CROUP
DIARREA	TOS CONVULSIVA

Y cientos de tantas enfermedades que es seguro han de prevenir.

Estar prevenido es estar armado. Todo esto se tiene en botiquin completo de los preparados por el Dr. Symes de Londres y Liverpool Pharmacy

CURAS EN FRASCOS

Con instrucciones para tomarlos, tanto en glóbulos como en tinturas

Se vende á 10 $ frasco

Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y tintura. Se venden por mayor y menor en la farmacia y drogueria inglesa

DE CRANWELL

Rivadavia 44 y en la sucursal misma Rivadavia núm. 463 y 465.

Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones Florida 66 *Descuento liberal para el comercio*

J13v16

Plantas frutales

y de adornos, se venden en Belgrano en la quinta de Manuel Roca, atrás de la estacion del Ferro-Carril á Campana y del Palco del Circo de las carreras, *hay grandes variedades en perales y* 10,000 parras de uva moscatel de 2 y 3 años. Se venden á precios modicos garantiendo su rica clase se acomodan para facilitar su trasporte para cualquier destino, y se llevan gratis á la estacion del Ferro-Carril. Para informes y tratar en la misma quinta á todas horas del dia y en Buenos Aires, calle Temple núm. 607.

J13v19

Mechas Argentinas

Para prender fuego, gran economia

Los cajones contienen seis panes con dos docenas de cuadritos, y cada uno de ellos es una mecha, que se prende con fósforo y espedirá una llama grande y continua hasta un cuarto de hora. Es de gran utilidad á las cocineras para preparar el fuego en un momento, así como en el invierno para las estufas.

La comodidad, la baratura y composicion que no daña absolutamente á las personas, merece su proteccion. *Baker*, London.

Se venden en los puntos siguientes; Tucuman 71 y 194 Florida 388 y 271. Maipú 340 y 290. Piedad 94.

Jn 22 v 22 Jlo

A DONDE
REGALAN

PS. 2366

El **Aviso Yapa** es un cartoncito regalado con aviso de fabricante ó marchante. El número indica el gasto hecho en las tiendas ó almacenes á donde los regalan. Cuando la suma de estos gastos alcanza á mil ps., el cliente cambia todos sus cartoncitos en la gerencia que consta por el sello al dorso del cartoncito; ó encargando al mismo almacenero ó tendero por un billete aviso que lleva *un número de órden* Los cartoncitos siempre valen.

El **billete aviso** regalado concurre á los premios á q'hava lugar CADA DOS MESES. Premios chicos: ps. 500; 200; 100; 50. Mayor ps. 1,000 arriba.—Un billete aviso premiado en 10º—El saldo para premios (recibo 37 inclusive depositado Banco Carabassa, órden dueño del Bazar «La Estrella» calle Rivadavia 639 es de dos mil trecientos sesenta y seis pesos moneda corriente.

La 2ª distribucion se hará en presencia de la comision de vigilancia y demás interesados el 31 de Agosto. La lista de los premios en LA PRENSA, *El Porteño y El Correo Español. Los billetes se regalan y los premios se pagan en los mismos almacenes y tiendas y tambien en la Gerencia de 9 á 12 y 2 á 4 los dias hábiles.*

Avisos Yapa premiados el 20 de Junio

EN 100 BILLETES 30 PREMIADOS;

El 53 con $ 500 mjc. El 52 con ps. 250. Los números 8, 29, 94, con ps. 100 cada uno. Los números 3, 4, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 25, 27, 31, 33, 43, 46, 50, 56, 60, 62, 66, 75, 85, 88, 92, 97, y 98 con ps. 50 cada uno.

Los que regalan premios de dinero á sus marchantes son los **mas generosos y mas inteligentes** de su gremio. Pues **el solo hecho de hacerlo así** revela al publico que ellos **pueden** comprarlo todo al contado mejor y *mas barato y de consiguiente venderlo* al marchante mas barato mejor y á condiciones que los demas que no pueden. Ellos saben que el gran secreto consiste en **aumentar la clientela y renovar el surtido.** El público lo sabe tambien.

Jl° v 1° A d p m

A donde regalan los Avisos-Yapa

Almacen calle Moreno 719 M. C. V. Almacen de la Acacia Maipú y Tucuman. Tienda de Daniel Lauro, Artes 359. Bazar «La Estrella» Rivadavia 631 (T escorero honorario). Panaderia Republicana, Alsina Miembro de la C. de vigilancia Camiseria La Perfeccion Victoria 25 (M. de la C.) Almacen Irribarney 11 de Setiembre. Almacen «E economia de las familias Reconquista 336. Almacen Montevideo 224 Almacen Montevideo 302, M. C de V. Almacen Sta Fé 582 Almacen Juventud Unida esquina Venezuela y Lima. Almacen Alsina 306, 308 B. Orden 112, 114, 116 de Rafael Mendes. Almacen Principado de Asturias Chile y Tacuarí. Almacen La Figura Esmeralda y Tucuman Almacen Defensa 574 e. q. Comercio. Almacen Ba Aires frente al mercado del Plata Almacen del Plata (Zappa, Artes, Almacen Garay 92 (Cosmopolita) (M. de la C. de V. Almacen Duiglio esquina Salta y San Juan, (M. C. de V.) Almacen del Gas Victoria 257 (Miembro de la C. de vigilancia). Almacen Galaico Suipacha 570 esq. Charcas M. de la C. de V. Almacen Charcas 565. Almacen esq. Suipacha y Charcas. Almacen esquina Paraná y Cordoba 502 Panaderia de la Luna. Reconquista 433. Tienda de Jose Lauro Belgrano y Santiago del Estero M. C. de V. Almacen del Norte, Florida 422

J2v2A d p m

REUMATISMOS

Remedio sin rival!!!

3 DIAS bastan para hacer desaparecer y curar para siempre los dolores de REUMATISMOS RECIENTES
CRONICOS
AGUDOS!
ARTICULARES
HINCHAZON

Con algunas fricciones del afamado óleo de huevos de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam. Se puede llamar con razon el Rey de los Remedios contra los reumatismos, como se puede probar por certificados de muchas curas en 2 ó 3 dias. Hay prospectos en 6 idiomas. Depósitos: calle Cangallo 322, Drogueria Torres y Ca. Defensa 69, Drogueria alemana Piedras 88, por mayor Cangallo 322.

J9v9A d p 1|2

A LAS SEÑORAS
TERCIOPELO

Rayado ó arrasado y á baston, artículos de última moda; negro y de todos colores para combinaciones de vestidos

Terciopelo tramado, trama azul y de pura seda.

Ninguna casa puede ofrecer un surtido tan completo como el que acabamos de recibir. Tenemos (46) cuarenta y seis clases distintas.

Terciopelo negro tramado á 29, 30, 35, 40, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95] ps. hasta 115.

Terciopelo negro pura seda á $ 100, 110, 120, 125, 130, 140, 150, 160 y 180.

Terciopelo negro pura seda, ancho de 60 ctms. clase esclusiva á nuestra casa verdadera ocasion á 130, 135 140, 150 y 165 $.

Terciopelo negro pura seda ancho 70 ctms. á 160, 170, 180, 190 y 200 ps.

Terciopelo negro id id 80 ctms. á 200, 230, 250 y 300.

Terciopelo de todos colores tintes de última moda á 50, 55, 65, 70, 80, 100 130 y 160ps. vara.

Velvetin ó terciopelo ingles, colores de moda, clase garantida, á $ 18, 20, 22 y 28 vara.

Velvetin ó terciopelo inglés ó de algodon negro, trama azul y negra desde $ 10, 20, hasta 45 vara.

«Peluche de colores» para guarniciones de gorras y sombreros.

Peluches eléctrica género nuevo para gorras y sombreros lindo surtido en colores de moda y precios sumamente cómodos: á mas una infinidad de géneros de moda para confecciones vestidos y guarniciones de sombreros y gorras de señora, etc.

Sederias negras ó gros negros desde 20 pesos hasta 140 vara.

Groes de colores de mas de 180 tindes de 30 á 75.

Groes blanco para casamiento, única especialidad en Buenos Aires, sederias de fantasia de última moda para vestidos etc.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 CALLE DEL PERU NUM. 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Jlv24d. p. m.

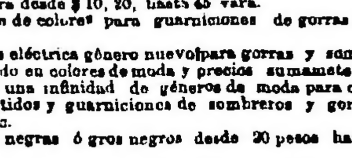

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125—FLORIDA—125

ESQUINA CANGALLO

Hora de asistencia: de 8 de la mañana hasta las 5 de tard

Perm

Manual de Estilo y Práctica Forense, por el Dr. Cárlos M. Nalasco, comprende la organizacion y competencia de los tribunales de justicia; la forma y modo de comparecer en juicio; el procedimiento que se sigue en la actuacion de las causas y un número crecido de formularios.

Es un libro útil no solo para los abogados y procuradores sino especialmente para los particulares que intervengan personalmente en los juicios, con el libro que se ofrece al público se puede decirse que cada uno puede ser su propio abogado en los asuntos que no presentan grandes dificultades, el precio está al alcance de todo el mundo, pues vale solo 70 $ mjc. se halla en venta en las principales librerias, se enviará tambien á cualquier punto de la campaña, previo aviso que se dirija á la calle de la Piedad 207, siempre que con el aviso se envia la suma de 75 $ mjc.

J19v22

FERRO-CARRIL DEL SUD
Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1878 á razon de seis por ciento (6 o|o) por un año, declarado en Lóndres en asamblea general el 22 de Mayo ppdo, se pagará á los Sres Accionistas suscritos en el Registro de Buenos Aires como propietarios de títulos de la Compañía denominados "Ordinary Stock" al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.—Buenos Aires, 4 de Julio RONALD H MOORES, Presidente de la Comision de 1879 —Sesion Directiva

J5v17

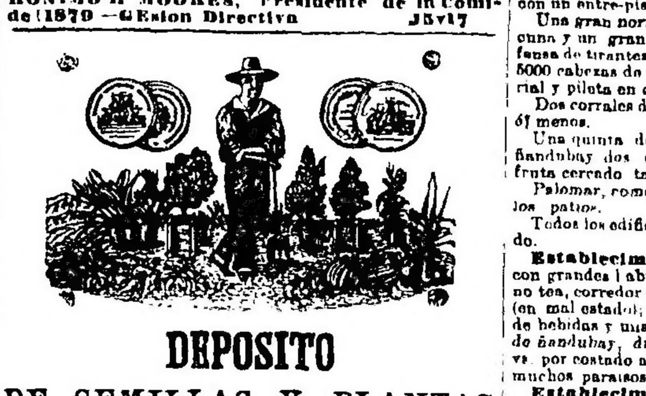

DEPOSITO
DE SEMILLAS Y PLANTAS
DE TODAS CLASES

Estrangeras y del pais

Por mayor y menor

DE VICENTE PELUFFO Y CA

Premiados con primeros premios en las Exposiciones Rurales Industrial y Horticola Argentinas

201--CALLE ALSINA--201

(ANTES POTOSI)

Frente a la Plazoleta del Mercado del Centro

Gran especialidad en semillas de legumbres, de árboles y arbustos, de alfalfa del pais rotariensis rosa recien cosechada, de pastos especiales para espender de flores para la sementera de Febrero, Marzo y Abril.

Grandes colecciones de plantas bulbosas como ser jacinto de Holanda, tulipanes, gladiolas, anemonas, marimonias ranunculos, azucenas, yunquillos dobles, narcisos, amarilis, begonias tuberculosas é iris, etc. etc. 201 Calle Alsina 201 antes Potosí. Buenos Aires.

F2 perm

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

JULIO

Domingo 20 A las 11 En el Pergamino De un establecimiento de campo hacienda ovejas etc.

Sábado 26 A las 2 Judicial Calle San Lorenzo núm. 20 y 22.

Miércoles 30 A la 1 En nuestra casa De 3 4 leguas de campo en el partido de Necochea.

Miércoles 30 A la 1 De carneros *Rambouillets* sangre pura, de la cabaña en Wideville del señor Gilbert.

Id id A las 2 De 2 toros sangre pura Durham por cuenta del señor Villate.

AGOSTO

Martes 12 A la 1 En nuestra casa De potrillos de carrera, de la cria del señor Kemmis.

Miércoles 13 De carneros Rambouillet de Olivera Hnos.

Jueves 14 Judicial A la 1 De un terreno esquina Talcahuano y Juncal.

Miércoles 25 A las 12 En nuestra casa 2... magníficos carneros Rambouillets de la cabaña Amarai

Jn 22 v 22 Jlo

A los Señores hacendados

En vista de los repetidos pedidos que se han hecho á los Sres. Eduardo Olivera y Hnos, para la venta de carneros Rambuillets de su afamada cabaña **Las Acacias**, estos Sres han resuelto adelantar este año los remates fijandose desde ya los dias 13 y 20 del entrante Agosto y 2 de Setiembre para la venta de sus carneros, podemos desde ya asegurar á los Sres hacendados, que los animales *que presentan este año son sobresalientes, bajo todos conceptos.*—*A. Bullrich y Co.*

J2v2A

Por el mismo

¡JUDICIAL!
DE UNA PROPIEDAD ANTIGUA
Calle San Lorenzo 20 y 22 (viejo)

Perteneciente á la testamentaria de Don Angel Refojo y Doña Ana M. Fernandez

1ra tasacion	220,000 ps mjc.	
2da. id	115,000	id
Base 2|3 partes	76,667	id

El Sábado 26 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Angel Refojo y doña Ana M. Fernandez

La propiedad arriba citada, compuesta su area de 18 m. 454 milt. de frente al Norte por 27 m. 712 mit. de fondo al Sud, igual á 19 vs. por 32 vs. de fondo, con 2 piezas de teja frente á la calle y pared de cerco en lo demas del frente, una cocina techo de madera, agua de teja, 3 piezas de azotea en regular estado con buenos techos, otra pieza mas en el fondo con techo de teja de media agua, todo el terreno bajo pared, en el patio pared divisoria, tasado el todo por el maestro mayor *Baca en la suma de 115000 $ siendo la base para la venta 2|3 partes* que son 76667 $

Para imponerse del espediente testamentario ocurrir á la oficina del secretario D. Bartolomé Martin. Por más informes, á nuestra casa, Alsina 78.

J18

Por el mismo

DE UN CAMPO
EN EL PARTIDO
DE NECOCHEA
En nuestra casa Alsina 78
EL MIERCOLES 30 DEL COR'TE

A la 1 en punto de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio y en las condiciones de pago que se indicarán en el acto del remate, de ser hecho la mitad de su valor al contado y el resto á seis y nueve meses de plazo con el interés del Banco de la Provincia, en pagarés firmados por el comprador y con garantia hipotecaria espresada en ellos sobre el mismo campo

El campo se compone de tres cuartas leguas ó sean 1,200 cuadras situado sobre la margen derecha del arroyo de Mendoza y cerca de las Lomas de Malantuel lo que sigue al Oeste del nuevo pueblo y puerto de Quequen Tiene 3000 varas de arroyo en su frente al N. E. De la go en su linea divisoria de N. O. 11000 varas y 3000 en su costado S. E. cerrando su fondo con 3,000 varas de anchura

El arroyo, limitando diagonalmente el campo prolonga sus dimensiones en una mayor estension de agua la por el frente, sobre el cuadro de figura de límites del campo

Las Lanas y Frutos se cargan el aquel precio y se reciben en el de Barracas en Buenos Aires por un costo de dos pesos mjc. por arroba y las graserias y saladeros que con esto establecen pagaran un treinta por ciento mas que los de otra parte por las haciendas que allí se beneficien, en razon del poco costo y economia en los gastos de elaboracion y del terreno á adquirir para formar el establecimiento

La calidad del campo no puede ser mejor ni mas adaptable á ser bien productivamente esplotado, sin cañadones, pajonales, ni bañados, que desperdicien campo alguno ni privan de su uso total.

Ha estado siempre ocupado por arrendador, produciendo veinte mil pesos anuales adelantados de pago. Lo ha sido dividido en lotes como lo demuestran los planos de un octavo de legua cada uno (200 cuadras) produciendo treinta y seis mil pesos anuales, y con derecho á la compra de la parte ocupada por el arrendador, á los tres años de residencia en él, por el precio que se estableciera entre el propietario y el ocupante.

El campo está representado en el Plano gráfico de la Provincia bajo el nombre de Larrosa y Mejia, en su área original de *estencion de seis leguas*

Para mas informes en el Partido de Loberia al dueño y propietario del establecimiento de Estancia «Sierra Chata» y en Buenos Aires, á la calle Florida No. 158, y Alsina 78.

J12

Por el mismo

DE 16 MAGNIFICOS CARNEROS
Sangre pura Rambouillet
Venidos á nuestra consignacion en el vapor Francés

PORTEÑA

POR CUENTA Y ORDEN

Del afamado criador de "Wideville" (Francia) Sr D V Gilbert

En nuestra casa Alsina 78

El MIERCOLES 30 del corriente á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. V. Gilbert, procedente de su afamada cabaña en Wideville, llegado á bordo del vapor «Porteña», directamente á nuestra consignacion

16 carneros sangre pura Rambouillet, de estos unicamente cuatro son de 30 meses de edad, los restantes son de 18 meses escasos de manera que cuando lleguen á necesitarse estarán en la edad requerida por los criadores, los números son: 43, 86, 52 y 12 de 30 meses y 33, 17, 9, 47, 44, 5, 1, 2, 23, 13, 31 y 26 de 18 meses de edad, como se sabe el Sr. Gilbert, obtuvo en el gran torneo del año pasado la exposicion Universal tres premios de 1ª clase por sus bellos animales, que como se sabe son perfectos en sus formas, en cuanto á la calidad de la lana no dejan nada que desear.

No dudamos que los animales que ofrecemos en venta, tendrán la aceptacion de nuestros intelijentes criadoreres, pues el Sr. Gilbert, no ha omitido sacrificios para enviar animales que dejen bien sentada su renombrada fama

Los carneros pueden verse desde hoy en nuestra casa Alsina 78, y prevenimos á los compradores que las ofreceremos todas las facilidades, dado el caso que no pudieran llevar los animales que compren, por cualquier inconveniente que tuvieran.

J15

Por los mismo

De uno de los mas valiosos
ESTABLECIMIENTOS DE CAMPO
En el Partido del Pergamino

4 LEGUAS DE CAMPO FLOR

3 alambradas

CON GRANDES POBLACIONES, MONTES, NORIAS, ETC

3 á 4000 CABEZAS GANADO VACUNO

12,000 ovejas mestizas Lincoln

1,000 yeguas al corte

CABALLOS y YEGUAS DE SILLA
Tropa de carros, bueyes, etc.
En la misma Estancia

SAN ANTONIO

El Domingo 20 de Julio á las 11 de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, procederemos á la venta de este importante establecimiento de campo, uno de los mas valiosos del Norte y divido en grandes estancias, denominadas: San Antonio, Flor de Mayo, San Cárlos y la Colonia «El Paraiso».

El área total del campo se compone de cuatro leguas cuadradas tres de ellas alambradas con 50 mil varas de cerco, 30 mil de ellas postes de ñandubay á tres varas y la restante 20 mil á 7 vs. con dos barillas de alambre torcido, cuatro hilos y sanja por dentro y fuera.

La legua que queda sin alambrar puedo cercarse con 8000 vs. de cerco removiendo la linea divisoria.

Estos campos están designados en el plano gráfico de la Provincia bajo los nombres de Diego G. de la Fuente y Rosa distan unicamente tres leguas del Pueblo del Pergamino donde en breve tiempo llegará el Ramal del ferro-carril del Oeste estando rodeado de importantisimos establecimientos, con los cuales linda; al Norte con los Sres. Grondona Hnos, Ocampo Hnos, por el Sud H. Ayrala, por el Este Pedro Moreno y el Oeste Olivera este último está cercando y los otros todos con sus alambrados correspondientes.

La calidad del campo es inmejorable para la cria de ovejas y de ganado vacuno, siendo una gran parte pastos tiernos y el resto mezturado, inmejorable para invernada de hacienda vacuna como lo demuestra el reciente hecho de haberse arrendado al Sr. Morgan una fraccion por el termino de tres meses para dicho objeto, introduciendo ese señor 3000 cabezas pagando cuatro (4$) pesos por cada una al mes.

Las poblaciones son valiosas é importantes, como podrá juzgarse por el siguiente detalle, aproximado y que seria imposible publicar en un todo aquí.

Poblacion principal San Antonio—Edificio de azotea con 5 piezas, 8 de 7 vs. por 5 1|2 de maderas duras y dos, tirantes de pino, piso de baldosas; una cocina y un cuarto para sirviente, techos de teja francesa, ligando el edificio dos corredores, uno al Norte y otro al Sud, techos tejas francesa sobre pilares de fierro un departamento para mayordomo; con tres piezas de azotea con maderas duras, siendo dos bajas y una alta, dos cuartos de material, techo de paja para peones y cocina para los mismos y otro cuarto igual de 6 vs. de largo para guardar cueros y carne, un galpon techo de paja para guardar caballos en invierno, de 11 vs. de largo; otro galpon de 20 vs. de largo por 12 de ancho, pared doble de material, techo de teja francesa para ovejas finas y esquila, con un entre-piso de tabla de pino para guardar lana etc. etc.

Una gran noria con 150 vs. de bebederos para hacienda vacuna y un gran pileta de material en cal y tierra romana, defensa de tirantes de pino de tea de 3x9, dondo pueden beber 5000 cabezas de ganado, un pozo jagüel con pilares de material y piletа en cal para dar de beber á las ovejas.

Dos corrales de ñandubay (construido con 1500 postes mas ó menos.

Una quinta de 300 vs. por 250 alambrada con postes de ñandubay dos cuadras con alfalfa, un pequeño monte de fruta cercado tambien de acacias blancas, paraisos etc.

Palomar, romo 200 paraisos y sauce lloron distribuidos en los patios.

Todos los edificios de esta poblacion *están* en perfecto estado.

Establecimiento Flor de Mayo Un edificio de azotea con grandes habitaciones (6x5) parte maderas duras parte pino tea, corredor de fierro, 3 piezas de material, techo de teja (en mal estado), un jagüel para hacienda vacuna con 50 vs. de bebidas y una pileta de pino, dos corrales para hacienda, de *ñandubay, duraznos, como 700 postes, gran quinta de 300 vs.* por costado alambrada con ñandubay, dos cuadras alfalfa, muchos paraisos grandes etc. etc

Establecimiento San Cárlos—Una pieza de azotea techo de maderas duras y un galpon nuevo de 15 vs. todo de material, techo de paja, dividido en varios cuartos y una gran quinta cercada de árboles grandes, un pozo jagüel de material para dar de beber á las ovejas y paraisos grandes en el patio, una gran noria nueva con 60 vs. de bebidas y pileta de madera, con un gran jagüel todo recalzado en material, donde pueden beber holgadamente 2000 animales.

Dos puestos de azotea techos maderas duras y otro de material techo de teja francesa, un pozo jagüel y pileta de material, quinta alambrada y zanjeada y otro puesto de material techo de fierro en el fondo del campo y tres puestos de ovejas, ranchos de paja y paredes de barro, otro de material techo de paja, de 20 vs. de largo que servia para guardar grano.

Todas las poblaciones tienen corrales de ovejas, unos de pino y otros de alambre siendo todos posteados de ñandubay y pozos jagüeles y bebidas para ovejas, todos en buen estado habiendo actualmente una majada en cada una.

Establecimiento la Colonia "El Paraiso"—Poblacion de una pieza de azotea y tres de material techo teja francesa todo ligado, un galpon de material pared gruesa, techo de paja, de 15 vs. por 6, actualmente depósito de grano, un pozo jagüel con pileta de material en cal, dos puestos para ovejas uno de material en una linda quinta con árboles frutales, sauces, y paraisos, el otro es de barro.

Como se ve las poblaciones son completas, como lo demandan un establecimiento de primer órden y en condiciones de esplotarse en gran escala, computando esto la calidad inmejorable del campo y alambrado, hemos creido razonable fijar el precio de 750,000 $ por legua cuadrada, tanto mas si se recuerdan las recientes ventas de los Establecimientos Santa Rosa, del señor don Ambrocio P. Lezica comprado por los señores Duggan y el Arroyo Dulce del señor don Gregorio Lezama, por los señores Devoto Hnos. que salen por millon y medio de pesos la legua sin alambrar y á mayor distancia del Pergamino.

Hacienda vacuna De 3 á 4,000 cabezas al corte, hacienda nueva y con la paricion á hacerse antes de 2 meses.

Yeguarizo—Mil yeguas al corte, caballos y yeguas de tiro y silla.

Ovejas Siete majadas con 10 á 12,000 animales cruza Lincoln, siendo dos de ellas de 5 años de cruzas y las otras de 3 y 4 años. Estas majadas estan en los puestos San Pedro, San Cárlos, Flor de Mayo, Sargento, Puesto, Chacra y Santa Isabel.

Un lote de ovejas y carneros Lincoln puros al corte.

300 ovejas 7|8 Lincoln al corte, que se cortarán de una majada de mayor número.

Las siete majadas tienen 200 carneros de 7|8 de sangre.

Al mismo tiempo Si hubiera interesados, una tropa de 8 carros con 100 bueyes y 60 cinueleros.

Antes de concluir debemos recordar la venta del campo de D. Ricardo Hartings en este mismo Partido efectuado por nosotros al señor don Manuel A. Ocampo á razon de 600,000 pesos legua sin alambrar y pocas poblaciones.

Los que deseen visitar el establecimiento pueden dirigirse al señor don Reinaldo Otero en el Pergamino ó á su encargado el mismo don Paulino Pastor.

NOTA El campo reconoce una hipoteca de 60,000 pesos fuertes con la cual puede seguir el comprador si le conviene.

Por mas detalles y por planos á nuestra casa Alsina 78.

ju20.

Por el mismo

DE DOS SOBRESALIENTES
TOROS
SANGRE PURA DURHAM
Venidos á la consignacion del Sr D Cárlos Villate

En nuestra casa, calle Alsina 78

El Miércoles 30 del corriente, á las 2 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor Villate:

Los dos toros Durham sangre pura venidos en el vapor inglés "Markelyne" cuya venta suspendimos por falta de los respectivos pedegrees que hoy existen en nuestro poder.

CHERRY-CHEEK—Sangre toro, nacido el 3 de Abril de 1878 criado por Thomas Kirkham Bescathorpe Shouth Lincolnshire *hijo de Cherry Grovane 4 th 36,350 y de vaca Biscathorpe* por Semple Simon 32,487

g d Hamlock 28,842.

gr g d. Rambr 20,230

g gr g d Corkof the Walk 15,782

gr gr g d Aurelius 14,111

CHERRY TREE—Sangre toro tapado, nacido el 11 de Noviembre de 1877 de la misma procedencia y hermanos del anterior, como se vé la descendencia de estos toros es de *primer órden, pero mas que todo estos animales hablan* por ellos mismos y no se necesita ser inteligente porque *al verlos se vé que son perfectos en todas sus formas, y podemos* asegurar que pueden rivalizar con los mas afamados que han venido al pais, no dudamos que los Sres. creadores sabran darles el verdadero mérito, y les invitamos á que pasen á inspeccionarlos antes del remate, á nuestra casa. Alsina, N. 78.

J15

Baltar y Quesada
AD CORPUS

LA MAGNIFICA PROPIEDAD
DE RENTA
De construccion moderna

Calle Rivadavia esquina Uruguay

Con frentes al Sud y al Este, 17 1|2 vs. por 40 vs. 1|4 de fondo, produce 4,500 ps. mjc. mensuales base de venta 600,000 ps. mjc.

El Viérnes 25 de Julio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y al contado con la base arriba fijada la propiedad situada en la calle Rivadavia No. 601 á 605 esquina Uruguay No. 2 al 12

El edificio de esta propiedad ha sido recientemente construido y se compone de dos magnificos almacenes ocupados por la tienda de Paris y Lóndres, demás varias otras piezas int riores, cuartos de baños etc la construccion es de primer órden, con maderas duras, y ha sido edificada para poder recibir altos.

En cuanto la localidad es inmejorable no solo como barrio comercial, sino para familias, esta finca está alquilada por un precio muy equitativo y puede fácilmente producir 6,000 ps. mensuales sin mucho trabajo

Es lo que se llama una venta de oportunidad en todos sentidos, por renta, localidad y buena construccion.

El terreno en que está edificada mide 17 1|2 vs. de frente al S. por 40 vs. 30 cent. de fondo dando frente á la calle del Uruguay, pero como siempre la venta será efectuada ad corpus es decir lo que resulte dentro de muros

Títulos perfectos por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

J13

Por el mismo

Una fraccion de quinta

EN BARRACAS AL NORTE

Sobre las calles de Salta, California y Herrera

Orden del señor Juez Dr. Noguera

TASACION 40,500 pesos mjc.

Base de venta 2|3 partes 27.000 pesos mjc.

El Domingo 17 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y con la base arriba espresada un lindo terreno de fraccion de quinta situado en las calles arriba espresadas que para mayor claridad hacemos el presente croquis

Calle de S...	138 varas LOTE núm. 12 Total de vs. cuadras 4050 8 SUDA 211	Calle de Herrera	

Calle California

Como queda demostrado, su calidad es inmejorable y su tasacion es bajisima, pues sube apenas á 10 ps. vara cuadrada, siendo su base de venta las 2|3 partes, esto es lo que se llama una pichincha, el puerto es un hecho en la Boca y Barracas y estos terrenos inmediatos duplicarán pronto su valor.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51 y para ver las escrituras á la escribania del Sr. Martinez, Defensa 86.

J13

Por el mismo

3 toros y 2 vaquillonas
SANGRE PURA DURHAM
Llegados en el vapor "NEVA"
ANIMALES NUEVOS

De brillante orijen

Importados al pais por D G. Anderson

En nuestra casa San Martin 51

El JUEVES 18 de JULIO á la en punto del dia, procederemos á vender al mejor precio los animales arriba espresados importados recientemente por el señor Anderson.

Estos animales vienen con su respectivo pedegree debidamente firmado y sellado por las autoridades inglesas.

Su pelo, sus formas y su origen son de primera clase y no dudamos merecerán la aceptacion de todos los criadores inteligentes.

THE EARL—Toro colorado nacido el 23 de Marzo de 1878 criado por Mr. J. J. Sharp hijo del toro Earl of Barrington núm. 26050 y de la vaca Frolitsanne.

ROYAL MILCOTE Toro colorado nacido el 27 de Marzo de 1878 criado por el Adhins, hijo del toro Royal Mameluke núm. 37399 y de la vaca Fowely Rosse

BACCHUS Rosillo nacido el 20 de Marzo de 1878 hijo del toro Balmoral núm. 38150 y de la vaca Bopeful.

LADY OF THE VALE 2º—Vaquillona colorada nacida en Marzo de 1878 criada por el señor W. Hampton hija del toro Young Marchmont núm. 38704 y de la vaca Lady of the Vale, este animal es de muy lindas formas.

YOUNG OAK APPLE 3ra—Vaquillona colorada nacida el 1º de Agosto de 1878 criada por el mismo Sr., hija del mismo toro que la anterior y de la vaca Young Oak Apple, esta vaquillona llamará notablemente la atencion.

Pueden verse en nuestra casa San Martin núm. 51.

J13

Por los mismos

Un espléndido semental
RUSO
OSCURO TAPADO
ANIMAL
De sobresalientes condiciones
1 Toro Durham, 1 Toro Normando, 1 Toro Cochuit.

Animales recien introducidos
MAGNIFICOS TIPOS

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 18 de Julio á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio y al contado los animales arriba espresados cuyo detalle irá mañana.

El padrillo ruso es un notable animal no solo por sus formas no comunes, sino tambien por su pelo espléndido en el tipo y tamaño, puede calificarse el mejor de su raza que existe en el pais.

Es ya sabido que esta raza aventaja á los Trakenen en fuerza, belleza, elegancia y altura, no hay un tronco de caballos en Europa que no tenga sangre Rusa.

J15

EN SEGUIDA—Seis guarniciones flamantes para un caballo, mantas de varias clases nuevas.

Por el mismo

GRAN REMATE
DE 4 LEGUAS
DE MAGNIFICOS CAMPOS
EN AJÓ

Alambrados y en lotes

POR LO QUE DEN
MEJOR QUE JUDICIAL
En nuestra casa San Martin 51

El Martes 29 Julio á las 2

El dia arriba indicado venderemos, sin base y al mejor postor, un establecimiento de campo al Sud de esta provincia en el partido de Ajó, *donde nadie vende*, cercado y subdividido en tres potreros con aguadas todos ellos, todo garantido de pasto tierno puro, y flor de campo, para invernada, famosos por sus engordes tempranos é infalibles en primavera y en invierno, y por ser el campo mas pastoso que se conocen al Sud; libre de inundaciones donde nunca se ha conocido langosta, á tres leguas de la costa del mar, en el mejor centro para invernaderos y aparente para la cria de toda clase de haciendas, á dos leguas del puerto habilitado del Tuyú desde donde solo se paga tres pesos moneda corriente por arroba de lana y 12 reales por arroba de carga de peso y donde además de la via fluvial á mas barata que se conoce, hay á la mano todos los recursos que el hacendado pueda precisar para la fácil administracion garantia comodidad y prosperidad de un establecimiento: á saber comunicacion continua y breve, saladeros, barracas, depósitos de materiales, policía y administracion de justicia telégrafo, escuela, médico, etc.

A estas ventajas agregaremos que garantimos que el campo no tiene médanos, ni biscacheras, ni abrojo, que tiene ricos montes naturales de tala, coronilla, sauce, y está rodeado de vecinos honorables.

Garantimos tambien que el campo es alto, y no se inunda, y que como campo de engorde rápido y temprano, no hay otro en esta Provincia, así como es inmejorable para ovejas y es sabido que allí se crian los caballos mas hermosos y mejor desarrollados de la República.

Garantimos tambien que el campo se halla hoy pastosísimo y descansado, en disposicion de recibir haciendas flacas y engordarlas y que no tiene arrendatarios ni licenciados.

En una palabra

Presentamos esta vez en venta sea uno, dos, tres ó cuatro establecimientos de campo linderos cercados, en un parage central, flor de campo y con todas las grandes ventajas apetecidas.

Este campo está situado en el parage denominado EL POTRERILLO y se compone de 4 leguas escasas subdividido en cuatro potreros tres de ellos de mas de una legua cada uno, y haremos el remate por potreros, sus aguadas son: la famosa laguna del Potrerillo con manantiales permanentes, la laguna de Macedo y las cañadas de Fernandes y de Ajó.

Otra gran ventaja en este negocio es la facilidad para el pago, pues que reconociendo el campo un grávamen en el Banco Hipotecario pueden los interesados tomarlo á su cargo con veinte años para su amortizacion y desembolsar al contado únicamente el resto de su importe.

El alambrado del campo ésta hecho á todo costo y con zanja, y solo hay un camino que lo cruza por un costado.

Prevenimos tambien á los interesados que ha habido ofertas para arrendar este campo á *razon de 70 y 75,000 $ legua.*

Recomendamos á los interesados que vean el campo, sin llevarse de informes de personas que propagan que es bajo, pues estos no son sinó interesados que lo desprestigian para alejar toda competencia; al efecto le daremos una carta para el encargado del establecimiento, así como para ver las haciendas que estamos autorizados, á vender particularmente.

Por planos y demás pormenores ocurran á nuestra casa calle San Martin núm. 51.

J8.

Por el mismo

UNA LINDA CASA
A la moderna
PERFECTAMENTE CONSTRUIDA

Con solidez y elegancia

CALLE OMBU NUM. 180
Base de venta 150.000 ps. mjc.
TIRADA A LA CALLE

El domingo 27 de Julio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y con la base arriba fijada la buena propiedad perfectamente edificada situada en la calle de Ombú núm. 180 (entre Cuyo y Corrientes).

El edificio se compone de 12 buenas piezas empapeladas y con cielos razos de lienzo pintados de colores todas maderas duras, pisos en los patios y techos embaldozados, puertas esteriores de cedro, celosias de id en todas las puertas del patio umbrales de mármol, 2 puertas de reja, jardincito con buenas plantas y árboles, cerrado con una magnífica verja de fierro, etc la casa ha sido construida á cal y canto como para recibir altos, su frente es hermosísimo y de mucho gusto.

El terreno en que se encuentra edificada mide 11 vs. de frente al Este por 60 vs. de fondo pero como siempre la venta será efectuada Ad Corpus es decir lo que résulte entre muros.

Titulos perfectos por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

J13

Por el mismo

JUDICIAL

LA BUENA CASA

CALLE CHACABUCO Núm. 403

BUENA LOCALIDAD

Orden del Sr. Juez Dr. Noguera

Tasacion ps. 117,870 mjc.

Base para la venta 2|3 partes ps. 78,580 mjc.

El Mártes 19 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel Noguera y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion, la buena propiedad calle de Chacabuco núm. 403, situada en uno de los mejores barrios del Sud de la ciudad pues todas son casas de familias conocidas.

El edificio se compone de 5 buenas piezas, cocina, letrina, poso, etc., su construccion es superior y los interesados pueden juzgar de ella personalmente, visitándola y se convencerán que es buena, bonita y barata; no puede pedirse mas.

El terreno en que está edificada mide 6,1|2 vs. de frente al Este por 34 vs de fondo al Oeste, pero como siempre la venta será efectuada Ad Corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Titulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51 y para ver las escrituras á la escribania del señor Martinez Defensa 86.

J1 13

Julian Martinez y Ca.
MUEBLES
Ropa hecha y calzado Mellé

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Juéves 17 del corriente á las 12

Venderemos al mejor precio, al contado y sin retirar lote un gran surtido de muebles á saber: 1 rico juego de comedor, juego de sala, juego de dormitorio, sofaes, sillones, roperos con espejo, mesas, camas de madera, y de fierro, sillas, escritorios, armarios, cuadros, espejos y una infinidad de objetos que estarán á la vista.

ADEMAS

Para particulares

Por órden de una casa introductora un gran surtido de sacos de invierno recien recibido de Europa perfectamente cortados y una gran cantidad de botines Mellé de todas medidas, aprovechar esta ocasion

J12

Por el mismo

JUDICIAL
De un rico reloj de oro
REMONTOIR

El Viérnes 18 del corriente á las 2

En nuestra casa, Bolivar 14

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia diez y ocho del corriente se procederá á la venta en remate público por los martilleros D. Julian Martinez y Ca., de un reloj remontoir tres tapas de oro, por haberlo así solicitado D. Domingo Sarmiento en la ejecucion seguida contra D. José Mª Carranza. Buenos Aires, Julio 10 de 1879. *Pedro Cedres*, Secretario, Perú 130

J12

Por el mismo

EN FLORES
DE UN LINDO TERRENO
Calle del Porvenir esquina Union

Base para la venta 20,000 ps mjc.

EL DOMINGO 20 DE JULIO A LAS 2

Venderemos por órden terminante de su dueño un lindo terreno á una cuadra del *Tramway* y á de la Plaza del lindo pueblo de Flores.

Este magnífico terreno mide 27 varas á la calle Porvenir por 73 varas á la calle Union, á mas tiene un martillo en favor de 15 vs. por 20 varas

La base de venta no puede ser mas baja y la situacion del terreno inmejorable, pues hasta gas tiene en la calle Union.

Los títulos son garantidos de primer órden

Por datos á nuestro escritorio Bolivar núm 14.

J12

Por el mismo

DE CARRUAJES Y GUARNICIONES
Liquidacion forzosa

De todos los carruajes existentes en la casa

BUENA OCASION

PARA COMPRAR BARATO
En nuestra casa Bolivar 14

El Viernes 18 del corriente á las 2 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y al contado, por órden de fabricantes y particulares y por liquidacion forzosa, todos los carruajes existentes en nuestra casa, á saber

Una preciosa americana de 4 ruedas con guarniciones, 1 magnifico breck de 8 personas con tolda, muy sólido y en buen uso, con guarniciones nuevas para tres caballos, 2 preciosas victorias con poco uso, 1 coupe en buen uso, 1 bis á bis id, 1 landó id, 1 volanta como para el campo—Todos estos carruajes pueden verse antes del remate en nuestra casa Bolivar 14.

J1 8

M. Billinghurst é hijos
DE LA FINCA

Calle Alsina (antes Potosi) núm. 442

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

De D Fernando Ruiz y Da. Hilaria Desages

DE ORDEN
Del Sr. Juez de 1ª Instancia
DR. DON MARTIN BUSTOS
AVALUADA EN 210.000 ps. mjc.

BASE PARA LA VENTA

2|3 PARTES 140,000 PS.
VENTA AD CORPUS

El Domingo 10 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público, bajo la base de **ciento cuarenta mil pesos mjc**

De la finca arriba designada edificada en terreno de 10 1|2 varas de frente al Norte por 67 de fondo, siendo su contra frente al fondo de solo 10 varas. Tiene seis piezas de azotea y demas oficinas, aguas corrientes, patios embaldozados, parras y algunos árboles frutales.

Los títulos son buenos y pueden verse ocurriendo á los Rematadores Bolivar 80.

J8

S. Ponsati y Ca.
BOLIVAR 83
Muebles y pianos flamantes

En nuestra casa el Sábado 19 á las 12, juego de sala y antesala, camas finas cuadros, espejos, pianos varias marcas nuevos y usados y otros articulos.

A las 2 en punto

10,000 cigarros habanos lejitimos

De las mejores marcas habanos de la marca Ayones, rey del mundo, Sublimes de Pumariega, Oscar y Amalia de Varela y Ca. y otras marcas.

J17

Luis A. Fuentes y Ca.
JUDICIAL

Para chancelar un crédito hipotecario, un hermoso terreno con edificio, calle Geral Lavalle núm. 1016 (antes Parque), base para la venta sumamente baja 25000 ps. mjc. gran pichincha.

El Domingo 20 del corriente á 2 en punto de la tarde, venderemos este hermoso terreno con edificio, siendo la base para la venta la cantidad arriba indicada, mide 10 vs. de frente al Norte por 18 de fondo al sud, tiene 3 piezas de material techo de zinc, cocina, letrina etc, terreno alto, está alquilada en 200 ps. mensuales. Titulos garantidos.

J17

Remates a la vuelta

Eulogio Cuenca
¡JUDICIAL!
De una casa calle Europa 451
9 métros y 80 cent de frente por 18 metros de fondo. Tasacion 56,288 ps. 2[3 partes 37,525 ps. m[c.
El Domingo 20 de Julio á las 2 de la tarde venderé la casa arriba anunciada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Doña Concepcion R. de Martinez, dicha casa consiste de 3 piezas, cocina, letrina y poso de balde, por el frente y fondo arriba espresado.
Esta casa dá de alquiler seguro 350 ps. mensuales asi es que el que quiera asegurar su dinero se les ofrece una buena oportunidad.
Escrituras superiores. Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos). J8

Juan Antonio Rodriguez
JUDICIAL
Por ejecucion del Banco de la Provincia
De 3 manzanas de terreno
Ubicadas en el Partido de Lujan
Compuesta cada una de 10,000 vs. cuadradas—Tasacion de cada una 800 ps. m[c.—Base para la venta 2[3 partes 534 ps. m[c.
EN LA CALLE FLORIDA NUM. 22
El Viérnes 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion, y al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y por ejecucion del Banco de la Provincia.
Tres manzanas de terreno en el Partido de Lujan, compuesta cada una de 10,000 vs. cuadradas ó sean manzanas de 100 por 100, la ubicacion es la siguiente; se hallan señaladas con los números, uno, dos y tres de la letra A del campo conocido por de D. Avelino Suaviola y tienen por linderos al Oeste D. Julian Leguizamon, por el Este y Norte con el mismo Suaviola y por el Sud con D. Juan Videla.
Los títulos están en perfecto estado. Por mas informes á la Escribania de Sicouret ó Florida 23. J12

Por el mismo
JUDICIAL
POR EJECUCION
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
De una fraccion de terreno
Ubicada en el Partido de Mercedes
(F. C. del O)
Compuesta de 26,131 metros cuadrados—Tasacion 15,000 ps. m[c Base para la venta 2[3 partes 10,000 ps. m[c. EN MERCEDES, en casa de los señores Fresno hermanos (se colocará la bandera.)
El Viérnes 25 del corriente á las 10 de la mañana. Venderé al mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion y al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y por ejecucion del Banco de la Provincia.
Una fraccion de terreno ubicado en el partido de Mercedes (F. C. del O.) y compuesto de 26,131 mts. y 61 cts. cuadrados, cuyos linderos son los siguientes
Por el Norte terrenos de la sociedad V. Linch y Agustin Garcia, por el este y Sud con D. Francisco Lescano y por el Oeste camino de por medio con Da. Angela Cabrera, D. Bautista Payrú y los herederos de D. Ramon Colmenero.
Los títulos están en perfecto estado. Por mas informes á la escribania de Sicouret ó á mi escritorio Florida 22 J12

Por el mismo
JUDICIAL
Por ejecucion del Banco de la Provincia
DE UN MAGNIFICO
LOTE DE TERRENO
UBICADO EN LA CIUDAD
DE MERCEDES
Compuesto de 24 métros 80 cents. de frente al Oeste calle 33 por 42 metros de fondo al Sud con frente á la calle 28, tasacion ps 12,000 m[c., base para la venta 2[3 partes ps. 8,000 m[c. En Mercedes, en casa de los Sres. Fresno Hnos. se colocará la bandera
El Viérnes 25 del corriente á las 10 y media de la mañana venderé al mejor precio que exeda de las 2[3 partes de la tasacion y al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Dimet y por ejecucion del Banco de la Provincia
Los linderos son los siguientes por el Oeste calle 33 de por medio con D. Maximo Debout, por el Norte con D. Segundo Sanchez, por el Este con D. Toribio Alvarez y por el Sud calle 28 de por medio con D. Rafael Fresno.
Los títulos son magníficos Por mas informes á la Escribania de Sicouret ó á mi Escritorio Florida 22. J12

Por el mismo
Para joyeros y particulares
Importante remate de alhajas
Artículos de plata y metal blanco
Por liquidacion de una factura
POR CUENTA
De los señores Krámer hermanos
173-RIVADAVIA-173
El Lúnes 21 y Mártes 22 del corriente, á las 7 en punto de la noche Venderé en remate al contado y al mejor precio, un variado surtido de alhajas de oro, plata y metal blanco, cuyo detalle en parte es el siguiente
Alhajas
Medios aderezos, pulseras, collares, cadenas para hombres y señoras, carabanas, rosetas, anillos con y sin brillantes, medallones, cruces, botones para puño y pechera, broches para relojes, etc. etc
Artículos de plata
Juegos de cubiertos para niños, jarritos, anillos para servilletas, paliteros, copas, dedaler, tazas con platos, tinteros, etc. etc.
Artículos de Metal
Juegos de té de 4 y 5 piezas, bandejas surtidas, aceiteras bizcocheras, tazas con plato fruteras piezas de centro, salivaderas, toillet, jarros para agua copas etc. etc.
Artículos de Relojeria
Vidrios, resortes para despertadores y relojes franceses. J17

Gomez Constenla y Ca.
SEMANAL
DE MUEBLES
Alfombras, pianos, arañas, espejos, cristalería, artículos de bazar etc.
El Juéves 17 del corriente á las 7 1[2 de la noche, en nuestra casa Florida 130 y 132.
SE ADELANTA DINERO
Venderemos un rico y variado surtido de muebles como ser:
Camas de nogal para una y dos personas, roperos con y sin espejo de jacarandá, nogal, caoba, etc., lavatorios; mesas de noche, escritorios ministro, sillas para comedor estilo Luis XIV, mesas para comedor, aparadores, mesas de trinchar, juegos de sala, bibliotecas, gran cantidad de cuadros, espejos de diferentes formas y tamaños, araña de cristal, bronce, etc., ricos juegos de lavatorios porcelana, juegos para té metal blanco, cigarros habanos, vinos, cogñac etc., etc., y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.
NOTA—La casa anticipa cualquier cantidad de dinero sobre mercaderias que se remitan para rematar
OJO—Pasen los que deseen ricos muebles vista por los que hay en nuestra casa J13

Por el mismo
JUDICIAL
En el Partido de San Isidro
Estacion LOS OLIVOS
TASACION 93,300 ps. m[c.
Base de venta 2[3 partes 62,200 ps.
El domingo 27 del corriente á las tres de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á las testamentarias de D. José M. Inchaunga y del Dr. D. Daniel M. Cason, por ejecucion seguida por doña Marcelina Barberena de Arteiza, contra las testamentarias ya mencionadas.
Una magnífica chacra compuesta de diez y ocho manzanas y setenta centésimos partes de otra ó sean 200 varas de frente al Este por 2100 varas de fondo al Oeste.
Linda por el frente, camino de por medio, con la chacra del señor Cano, por el fondo con don Antonio Romero, por el Norte con D. José Montero, y por el Sud con los herederos del señor D. Lorenzo Uriarti.
Cuya bajísima tasacion asciende á la suma de 93300 ps. m[c y la base para la venta son sus dos terceras partes que solo ascienden á 62200 ps. m[c.
El paraje no puede ser mas pintoresco, á un cuarto de hora de la ciudad. Es una magnífica oportunidad para hacerse de un espléndido recreo.
La venta se hará sobre el terreno donde estará la bandera.
Nota—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p8 sobre el importe de la compra, como garantia.
Mas informes en nuestra casa de remates, Florida 130 y 132, ó á la Escribania del señor Miñones, Defensa 86. J13

Massot, Diaz y Ca.
JUDICIAL
EN SAN JUSTO
Tasacion. . . . 56,565 ps. m[c.
2[3 partes. . . . 37,710 " "
El 15 de Agosto, venderemos esta importante propiedad, segun podrá verse por el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y con arreglo al art 533 del Código de Procedimientos, se hace saber que los martilleros Massot Diaz y Ca. procederán á la venta en remate público, el dia Viérnes 15 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, de un terreno con lo en él edificado, en el Pueblo de San Justo; compuesto de 34 metros y setenta y ocho centímetros de frente á la plaza por metros 120 y 40 centímetros de fondo, y cuyos linderos son por el Sud con la plaza pública; por el Norte con D. Gerónimo Gallo; por el Este con D. Alfredo Leithe y por el Oeste con la escuela pública. Este terreno está todo cercado de pared, conteniendo dos piezas de material, techos de azotea, poso de balde etc. etc., importando su tasacion 56,565 $ m[c. no admitiéndose oferta que no exeda de las 2[3 partes de su tasacion. La venta se verificará en el mismo punto donde está ubicada la propiedad y los interesados que deseen tomar instrucciones, pueden ocurrir á los martilleros, calle Bolivar No. 7, ó á la Secretaria de Don Manuel Perez Gomar, Defensa 86, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Julio 11 de 1879—Luis Argüero.—Escribano Público. J13

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN TERRENO
CALLE RECONQUISTA
Al lado de los nums. 554 y 564
TASACION 34,512 ps. 50 cts.
Base para la venta
2[3 partes 23,008 ps. 33 cts.
El Mártes 5 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos al mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente al incidente seguido por la Municipalidad contra dicho terreno por infraccion á la ley sobre cercos. Este terreno se compone de 13 vs. y 80 cts. de frente al Este por 36 vs. y 40 cts. de fondo al Oeste. Es de advertir que el fondo es irregular pues desde su frente va ensangostando hasta tener en su fondo 9 vs. de Norte á Sud.
El comprador de este terreno entregará en el acto de firmar el boleto el 10 p8 sobre el valor de la compra. Para ver el plano, tasaciones y otros informes á la escribania de Miguel Repetto ó á nuestro escritorio Bolivar núm. 7. J13

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN TERRENO
CALLE [illegible]
AL LADO DEL NUM. 658
Tasacion 40,000 ps. m[c.
Base para la venta 2[3 partes 26,666 ps. 67 cts
El Miércoles 6 de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos [illegible]

al mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente al incidente seguido por la Municipalidad de la ciudad contra dicho terreno por infraccion á la ley de cercos.
Este terreno se compone de 10 vs. de frente al Este por 53 vs. 60 cts. de fondo al Oeste.—El comprador de este terreno entregará en el acto de firmar el boleto el 10 p8 sobre el valor de la compra.
Para ver el plano, tasaciones y otros informes á la escribania de Miguel Repetto ó á nuestro escritorio Bolivar número 7. J13

Francisco Bulnes
JUDICIAL
DE DOS CASAS
MUY BIEN SITUADAS
CALLE DEFENSA NUMS. 745 y 747
El 17 de Julio a las 2
EN DONDE ESTARA LA BANDERA DE REMATE
Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calviño
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera
Se venderán estas dos espléndidas casas bien edificadas, la 1ª bajo el número 745; se compone del siguiente modo: 8 metros 22 centímetros de frente con 49 metros 87 centímetros de fondo: una sala, ante-sala con portada, 7 piezas mas, cocina, letrina, techos de maderas duras y embaldozados, umbrales de mármol, pisos de tabla y baldoza, algibe puertas, ventanas de ricas maderas: Esta casa está alquilada y gana ps. 1500 mensuales—tasacion ps. 167,232-80 centavos m[c y la base de venta es la de ps. 111,488-54 centavos m[c.
La 2ª propiedad es magnífica para casa de familia con todas las comodidades necesarias: tiene de frente 8 metros y 22 centímetros 9 varas liniales y 50 centimos, por 66 metros de fondo, 76 varas 25 centimos, Ademas un martillo en el fondo, al costado Norte que principia á las 49 vs. se compone de 8 metros 22 cent. de ancho, por 16 m. 16 c. de largo.
El edificio es inmejorable hecho á todo costo: tiene una sala con su portada, piso de baldoza, comedor con piso de tabla, 6 hermosas piezas pisos de tabla y baldoza, empapeladas, 2 cocinas con sus fógones enchapados en loza de color, *pisos de los patios embaldosados, un gran parral* sarzo de hierro, aguas corrientes, en el fondo hay 4 piezas de madera techo de teja francesa.
En fin, esta casa es un chiche como lo verán las personas que la vayan á visitar
La tasacion es sumamente baja, pues asciende á la suma de ps. **281,350-62** centavos m[c. y sus **2[3** partes á la de ps. **187,578-14** centavos m[c.
Títulos de primer órden Las tasaciones se encuentran en la escribania del Sr. Estanislao Lopez, casa de los Tribunales Civiles.
NOTA—El comprador dará una garantia de 5 p8 al firmar el boleto
Por mas informes, al rematador Tacuarí 420 J12

Por el mismo
JUDICIAL
De los muebles pertenecientes á la testamentaria de Dn. Juan Calviño
747 Defensa 747
El 17 de Julio á las 11 de la mañana, se venderán los muebles que en el detalle se designan por órden del Sr. Juez Dr Noguera.—Detalle Un juego de sala de jacarandá y reps, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 espejo grande marco dorado, 1 reloj de chimenea con estátua dorada, 5 galerías doradas con cenefas de reps, 1 sofá caoba y crin, 2 cuadros marcos dorado, 2 sillones, 10 sillas de caoba con asiento de esterilla, 2 arañas de cristal de 4 luces, 1 cómoda, un ropero 1 lavatorio de caoba, 1 brazo de cristal para gas 1 locero de nogal, 1 id de guindo, 1 reloj de chimenea, 1 araña de bronce de 3 luces, 2 sillones, 10 sillas de aya asiento de esterilla, 1 espejo marco negro, 2 alfombras sala y dormitorio.—**Utiles de barraca** Una balanza hamburguesa con sus correspondientes pesas, una prensa de [illegible], un abanico de madera, una plancha para carga, una carretilla de mano.
Se recomienda la puntualidad de la hora, porque á las 2 de la tarde se venderán las propiedades. J13

Nazar Gonzalez Catan y Ca.
AL CONTADO
En nuestra casa Peru 87, 89 y 91
El Juéves 17 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes de varias marcas, percales, cotines, uso doméstico, lienzos, género de hilo para sabanas, paños, castores id de poncho, id presidente, casimires cacineta lustrina, merinos, terciopelo, bordado, francia blanca y amarilla, tartanas, géneros de vestidos, alemaniscos, toballas, damasco, ropa, camisas, de varias clases, sombreros de castor, id de felpa, calzados, para hombre, señora y niñas, medias de todas clases, tricotes, gros y pequiños, listado, fajas, vestidos, trajes completos para hombres y niños, calzoncillos, sobretodos, camisetas, yayets, ponzo gries, estado pañuelos de seda id de hilo, id de algodon, pe lones, chalones, ponchos, camisas de señoras calzones y muchos otros artículos. J11

Por el mismo
De la tienda y merceria situada en la calle Defensa No. 505.
El Viérnes 18 del corriente, á las 12 en punto del dia procederemos á vender en remate y dinero de contado las existencias de dicha casa, como tambien armazon y mostrador etc J16

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Peru 87, 89 y 91
El Sábado 19 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos cuyo detalle es el siguiente
Confecciones para señoras, percales y sarazas paños y coleta negra y plomo, uso doméstico, camisas para hombres para hombres y niños, tohallas, servilletas, manteles, alemanesco, paraguas, quitasoles, pantalones, bombachas, sacos, chalecos, calzoncillos, corbatas, jenero de hilo para sabanas, cojinillos doble forro, jergas, cotin doble ancho damasco jéneros para vestidos, muñecas, juguetes, botines, alfileres y otros artículos que no se detallan por su estension. J16

Serna y Arriola
(Antes Manuel de la Serna)
Los lúnes miércoles y viérnes de cada semana de tienda merceria, roperia, calzado y novedades Los martes, muebles y bazar *los juéves plantas, los sabados muebles y bazar* sillas de montar, alhajas, vinos licores cigarros y otros
Atencion Se adelanta dinero sobre toda clase de artículos para vender en remate ó en venta particular
Otro—20 Carruajes americanos y tilburys en venta particular En nuestra casa Perú núm. 96 y 98.

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN TERRENO
EN EL PARTIDO
De San José de Flores
En el parage denominado "Almagro" calle Esteverena entre las de Rivadavia y San Cárlos, 8 metros 66 cents de frente al O. por 53.30 de fondo.
El viérnes 25 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos dicho terreno por órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Cárlos Dimet y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don Martin Esteverena contra Don Nicolás Begliano pertenece la mitad á los muros laterales.
Tasado en 21,500 ps. m[c.
Para revisar las escrituras á la escribania de C. Gonzales, Tribunal de Comercio
NOTA Los interesados pueden pasar por nuestra casa Perú 96 y 98. J4

Por los mismos
De tienda y merceria, por cuenta de varios el Viérnes 11 del corriente, en nuestra casa Perú núms, 96 y 98, á las 12 en punto, Venderemos un surtido completo de efectos de tienda merceria, zapateria y novedades. J9

Por el mismo
250 LIBROS
El Juéves 17 del corriente á las 7 de la noche Perú 96 y 98 250 libros de Historia, científicos, novelas de los autores mas ilustrados como son Simerman, Dumas, Victor Hugo Paul de Kok y otros. Son libros que pertenecen á una rica biblioteca. J13

Por el mismo
El Sábado 19 á la una, Perú núm 96 y 98.- Palomas, pajaros gallinas de merito, 50 canarios cantores de superior clase, gallinas casales bramas, polacas, cara blanca, catalanas, calandrias, zorzales, patos de Hungria, águilas, cicoti, palomas vuronas, id catalanas y muchos otros clases de pájaros de mérito.—En Seguida una coleccion de plantas y arboles de mirito. J18.

Por los mismos
En nuestra casa Perú 96 y 98 el Juéves 17 del corriente á las 12 en punto, "De ricos muebles y bazars, armarios, roperos, cómodas, sillas, sillones sofaes camas para una y dos personas y otros muebles que estarán á la vista. J15

Por el mismo
Perú 96 y 98 á las 12 el Sábado 19 del corriente venderemos una espléndida coleccion de canarios y pajaros cantores gallinas y palomas razas de merito y muchos otros animales curiosos.
AL MISMO TIEMPO—Perú 96 y 98 una variada coleccion de arboles y plantas de mérito. J16

Guillermo Gowland y Compañía
NOTABLE REMATE
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
En nuestra casa Victoria 202
El Viérnes 18 de Julio
A LAS 11 EN PUNTO
Se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado los siguientes artículos, cuyo pormenor es como sigue:
25 bolsas arros de la India, 50 cj bacalao, 40 barricas azúcar americana, 30 id id Pernambuco, 40 bolsas yerba Paraguaya, 200 cajones kerosene Prat y Devoes, 30 bultos té O. P. 50 cajones almidon magnolia, 50 barricas yerba Paraguaya 50 cajones pasas Mendoza, 15 id grasa de de chancho, 200 balas papel astraza, 50 latas galletitas, 50 latas dulce membrillo, 20 cj almidon americano, 30 quesos patogras, 50 quesos taff, 20 latas hongos, 50 cj pasas de Málaga, 30 cj betun, 25 cajones aceite de olivo 25 cajas azul, 50 fardos tabaco en masos, 50 damajuanas ginebra superior, 40 cajones descarosado, 30 cajones vermouth torino, 25 cajones vino jerez, 30 cajones coñac martel, 20 id cerveza alemana, 40 cajones champagne, 15 canastos loza, 25 fardos tabaco en hoja, 25 latas galletitas en latas de 1 arroba, 12 cajones vermouth; 3 pipas vino carlon, 4 pipas coñac, 20 latas fosforos de cera, 6[4 vino seco, 20 cajones jamones, 25 docenas naipes, 20 retobos quesos taff, 30 dec cubiertos, 25 doc chairas, 25 rollos alambre, 25 tercerolas aguardiente, 25 bordalesas vino frances, 6 cajones jamones Ingleses, 20 latas fosforos, 36 id id de palo, 25 bultos pez de palo, 5 canastos loza y cristales, 35 tercerolas vino seco, 35 latas hongos, 40 latas galletitas inglesas, 50 cajones jabon de olor en pancitos, y otros muchos artículos que no se mensionan por su mucha estencion, pero que estarán á la vista el dia del remate.
EN SEGUIDA—5 bocoys tabaco virginia para curar ovejas.
Los remates de comestibles se darán todos los dias Viérnes aunque llueva. J12

A MAS
25 bultos yerba paraguaya selecta
POR CUENTA DE SEGUROS
34 barricas azúcar.

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen
En su casa calle Defensa Nros 75 y 77
El Juéves 17 del corriente, á las 12 se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:
25 cajones sardinas en cuartas 500 libras soga y piola, 50 damajuanas anis, 20 bolsas arros, 40 cajones ginebra, 40 damajuanas vinagre, 30 cajones pasas de málaga, 40 damajuanas ginebra, 50 cajones pasas de mendoza, 20 bolsas fariña, 20 cajones maisena, 25 bolsas yerba paraguaya, 50 latas dulce, 20 cajones ostras, 20 bolsas maní, 20 cajones aceite italiano, 20 bolsas café, 30 cajones pitos, 50 id velas estearinas, 20 latas hongos, 10 cajones grasa de chancho, 40 id almidon, 30 id id. 5 canastos loza, 20 cajones jabon, 20 latas pimenton, 10 tercios yerba paraguaya, 20 barricas azúcar, 50 cajones kerosene, 30 id sal fina, 40 tarros café, 10 cajones tubos, 30 cajones coñac, 5 bordalesas vino, 20 cajones vermouth, 10 id ladrillos, 10 id sal en tarros, 25 bolsas nueces, 3 cuarterolas vino seco. J1

Ebbeke y Diekelmann
IMPORTANTE REMATE
Por cuenta de Seguros
En el depósito de GARCIA
Calle Victoria frente á la ADUANA
El Lúnes 21 del corriente á las 12 del dia venderemos 23 fardos tabaco paraguayo con muy poca averia. J17

Francisco Pascualetti
JUDICIAL
DE UNA CASA
CALLE ENTRE RIOS 192
El 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Fraquia de Bosalo, la propiedad arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 8 metros 480 milímetros de frente al Oeste, por 10 metros 583 milímetros de fondo al Este, ó sean 9 vs. 80 centimos al primer rumbo por 10 vs. 15 centimos al segundo, tasada en la suma de 79,700 $ 62; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 53,134 $ m[c.
Para ver los autos testamentarios, tasaciones &, ocúrrase á la oficina del secretario don Natalio Ponce, *por otros datos* al Rematador Victoria 64.

Por el mismo
Particularmente se vende un lindo terreno esquina situado al Norte, calle de Montevideo esquina Templo compuesto de 11 varas y 1[2 de frente á la primer calle por 26 varas y 1[2 á la segunda, tiene vereda de piedra á las dos calles, y estas se hallan empedradas, &, &.—Para tratar la rematador Victoria 64. jn10.

Cárlos Secchi
JUDICIAL
En el pueblo de Pontevedra
DE UNA CHACRA
Y de dos lotes de terreno
Bases para la venta:
Para la Chacra diez mil ps. m[c. (10,000) para los dos lotes quinientos ps. m[c (500).
El Domingo 10 de Agosto del presente año á las 2 de la tarde y en el mismo local de las fincas he de vender p' órden de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosas y como perteneciente á la sucesion de D. Domingo Spolita una chacra situada en el proyectado pueblo de Pontevedra y designada con el No. 100 en el plano del referido pueblo. Su terreno se compone de 200 varas de frente al Nord Oeste por 500 varas de fondo al Sud-Este.
Hay además edificada en dicho terreno una casa y un horno para ladrillos, la casa está en mal estado y casi sin techos, hay sanjas en todos los costados, un hermoso cerco de cina-cina y un monte de durasnos y otros muchos árboles, todo fué tasado en 15,000 ps. m[c' y se venderá exediendo de 10000 que son las dos terceras partes de la tasacion,
En seguida venderé los dos lotes de terreno los que fueron tasados en 750 ps. m[c. dichos lotes tienen entre ambos, 30 vs. de frente por 50 de fondo sobre la calle Amistad, la base serán 500 ps. m[c que son las dos terceras partes de la tasacion.
Para mejores informes y ver los títulos ocúrran los interesados en la oficina del Escribano Lacasa, Defensa 86, ó en casa del rematador, calle Moreno 115 altos, para ir á Pontevedra, hay que tomar el tren del Oeste hasta la estacion Merlo, allí hay comodidad para Pontevedra. J2

Dalmiro Huergo y Ca.
(Martillero Alberto J. Huergo)
Del gran Circo Nacional, esquina de Buen-Orden y Méjico
El dia 17 de Julio á las 12 en punto, procederemos á la venta al mejor postor y dinero de contado lo que constituye el gran circo -escepto la obra de material, por tener el dueño que ausentarse á atender sus establecimientos de campo
Debemos prevenir que segun consta de autorizacion escrita en nuestro poder el dueño del terreno está dispuesto á contratarlo por un tiempo determinado y por un alquiler razonable, sobre lo cual podemos dar mayores esplicaciones á los interesados que lo deseen.
Este espléndido circo, único hoy en esta ciudad, está construido á tornillo y por consiguiente puede desarmarse en todo tiempo sin perjudicar su valor, y produce á su propietario la suma mensual de 10,500 $ m[c con la compañia que lo esplota.
Lo estenso de las existencias que venderemos no permite detallarlo y solo indicamos lo siguiente 25 á 30 docenas sillas americanas asientos de esterilla y paja, bancos de distintas clases y tamaños gran cantidad de artefactos para gas—un gran regulador, cañeria de plomo y de fierro, faroles, escritorios de la boleteria, 13 camarines de las artistas, cortinaje y utiles, caballerizas perfectamente arregladas para 40 caballos, etc, etc
Confiteria—Armazon y mostrador y todo el estenso surtido de vinos, licores, coñac, vasos, máquina para 500 chopes botellones, platos, juegos de té, cafeteras de varias clases, mesas de madera y marmol, taburete, tinajas para agua, y muchos otros artículos que estarán á la vista. J8

Ramon Basavilbaso
El Domingo 27 de Julio
A las 2 de la tarde
De 2 fincas, situadas en la calle *de Rivadavia núm 1579* pertenecientes á don Julian Almagro en el pueblo del mismo nombre en el órden siguiente:
1ª Propiedad terreno 8 metros 928 milímetros de frente al Sud por 39 metros y 704 milímetros de fondo al Norte con 4 piezas de material maderas duras, cocina, letrina, poso de balde etc. Tasacion 64,262 $ 77 centimos, base para la venta: 42,842 ps. m[c Produce esta casa 500 ps. mensuales
2ª Propiedad terreno 28 metros y 578 milímetros de frente al Este por 39 metros y 274 milímetros de fondo al Oeste con un martillo de 1 ladrillo á su favor con 9 piezas de material hechas á todo costo, cocina, letrina etc. puertas vidrieras ventanas con reja y persianas, piso de baldoza etc. tasacion 102,492 pesos 2 c. base para la venta 2[3 partes 68,328 ps m[c. Esta finca puede producir fácilmente 1000 ps mensuales, pues tiene todas las comodidades para una familia.
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Martin Bustos se procede á á vender el dia y hora señalada las propiedades arriba espresadas por una ejecucion seguida por don Pedro Moss contra don Julian Almagro por cobro de pesos, títulos superiores.
No se admite oferta menos de las 2[3 partes de la tasacion J9

Leonardo Pávia
De muebles y plantas
EN LA CASA HABITACION
Calle San Lorenzo No. 62
ENTRE DEFENSA Y BALCARCE
Por ausentarse la familia á Europa
El Viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderé en remate público y dinero de contado todo el menage de dicha casa cuyo detalle es el siguiente:
Sala 1 juego compuesto de 9 piezas, 1 mesa de centro con piedra mármol, 4 sillas de ventana, 4 cuadros marco dorado, 2 sillones, 1 confidente, 1 pico de gas cristal, 1 lámpara, 2 dorerós, alfombrado y demás adornos, salivaderas, etc.
1er. Dormitorio—1 juego jacarandá compuesto de 1 ropero luna francesa, 1 linda cama tallada con colchon elástico y armaderos de brocatela, 1 lavatorio tallado con piedra 1 mesa de noche id, 1 pico de gas cristal, 4 sillas, 1 sillon, 1 cómoda jacarandá con piedra mármol, 3 cuadros, 1 espejo chico, 1 sillon hamaca, 1 costurero Sra, 1 lindo juego lavatorio porcelana, 1 id para agua, alfombrado, adornos etc., en este Departamento.
2º dormitorio—1 cama de fierro, 1 lavatorio nogal, 6 sillas de aya, 1 cómoda, 1 mesa de lectura, 2 repisas y otros muebles y enseres de este departamento.
3º dormitorio—1 cama de fierro de matrimonio, 1 armario de caoba grande, 1 mesa de noche de id, 1 percha, 2 cuadros, 3 sillas, 1 sillon amaca, 1 mesita con piedra mármol, estorados y demás adornos.
Comedor—1 mesa comedor, 1 aparador, 10 sillas, 2 sillones, 1 confidente, 7 cuadros, gran surtido de cristales, loza, cubiertos; alfombrado, y otros muchos lotes de este departamento, de uso de familia.
Patio—Plantas, faroles, etc.
Cocina—Bateria de id, mesas etc.
NOTA—Se ruega á los Sres compradores, reciban en el dia porque la familia se ausenta inmediatamente. J12

Estevan Facio
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
EN CHASCOMUS
VERDADERA PICHINCHA
El lúnes 4 de Agosto á las dos en punto de la tarde rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil en el Departamento del Sud, doctor don Justo P. Ortiz, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Durrels.
Una casa situada en la traza nueva de la ciudad de Chascomús, calle de Mazzini y Lincoln, número 52 y 54 á la primera y 58 á la segunda, compuesta de ocho espaciosas piezas con piso de baldoza y tabla, un taller de herreria, fragua, corralon con porton, caballeriza, cocina, letrina, pozo, y patios bellísimos.
Entre las piezas cuentan dos magníficos salones uno de estos á la esquina la cual és ochavada.
Todo el edificio es de azotea, rebocado y de una lindísima fachada.
Este pequeño palacete y taller de industria está tasado en la suma insignificante de 122,720 ps. m[c.
¡Esto es el solo valor de los ladrillos!
No se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes.
Un terreno contiguo al edificio compuesto de 34 metros y 64 centímetros de frente al Sud por 38 métros y 97 centímetros de fondo, tasado en la bagatela de 12,000 pesos. La base para la venta son las dos terceras partes.
El remate se efectuará en la misma propiedad donde estará la bandera. J15.

M. Bohigas Ferrer
JUDICIAL
En mi casa Cangallo 65 y 67
El Juéves 17 del corriente, á las 12 del dia, venderé al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. J. M. Rosa, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Manuel Luis contra D. Tomás Tornay, los siguientes muebles:
Roperos de pino, bancos largos de id, mesas de id, sofáes de caoba, espejos, sillas, sillones de hamaca, cómodas de caoba y de nogal con y sin piedra mármol, 1 reloj de pared, loza, cuadros, colchones elásticos, almohadas, camas de fierro, alhajas, lavatorios y otros artículos que estarán á la vista. J8

M. Gowland
JUDICIAL
De órden del Sr. Juez Seccion Dr. Albarracin, en el Riachuelo de Barracas del Paylebot "Finister" Tasacion 18,000 ps. m[c. 2[3 partes 12,000 ps. m[c. El Sábado 19 de Julio, á la una de la tarde, daré principio á la venta de dicho Buque, con la base de las 2[3 partes que son 12,000 $ m[c.
NOTA-El comprador dará en garantía de la compra 5000 $ m[c. Por mas informes Piedad 78.

R. Rodriguez Brizuela
JUDICIAL
AD CORPUS
CASI DE VALDE
El Domingo 27 de Julio á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalia, la propiedad situada en la calle de Europa núm. 681 entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la sucesion de D. José G. Fuentes, cuyo terreno se compone de 8 varas de frente al Norte por 38 varas de fondo, teniendo un martillo á su favor y otro en contra, cada uno de algunos centésimos de vara por lo que á fin de obviar dificultades la venta se realizará **ad corpus**.
El edificio se compone de 5 piezas unas con techo de teja francesa y otras de paja, teniendo cocina, letrina y poso de balde. Esta propiedad ha sido tasada en la insignificante suma de **36,443 ps. m[c.** tomandose como base del venta sus dos terceras partes que son **24,295 ps. m[c.** Este es casi regalado.
Para imponerse de los títulos y tasaciones ocurrir á la Secretaria de Victorica Defensa 86 3er. patio, J11.

Balbin y Lagos
ATENCION VELEROS
AVERIAS
75 FARDOS LONA
De los numeros 3 hasta el 10
Marca "Woodberry"
EN NUESTRA CASA PERU NUM. 27
El Viernes 18 del corriente
A las 12 en punto del dia
AL MISMO TIEMPO
JUDICIAL
80 piezas bramante corona, 1 id cotin algodon, 1 id lana.
DE OTRA PROCEDENCIA
1 fardo uso doméstico, sombreros de paño, lienzo y otros artículos que estarán á la vista.
AL MISMO TIEMPO—Camisas de hombre y niños, tartan, paño, colchas, chalones merino, camisetas, bombasí, pañuelos de hilo y de seda, id medio rebozos. J16

Guillermo T. Schuster
JUDICIAL
EN MERCEDES
El Domingo 20 de Julio a las 12 en punto del dia
De la farmacia de Meneses
situada en la calle 32 esquina 10
¡GRAN RETAZA!
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, procederé á vender en público remate y dinero de contado, la conocida farmacia de la testamentaria de D. Luis Miguel Meneses, con todas las existencias, como ser: drogas, embases, específicos, mostrador, armazon, vidrieras etc, etc, retasado en la suma de:
40,000 pesos m[c.
Base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son:
26,667 pesos m[c.
Por mas datos al martillero en su domicilio calle 23 núm. 146, Mercedes. jn20.

Por el mismo
Judicial
EN EL PARTIDO DE SAN ANDRES DE GILES
De las poblaciones pertenecientes á la testamentaria de doña Cármen Monsalvo de Acuña.
El Domingo 10 de Agosto á las doce del dia
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, procederé á vender en público remate y dinero de contado y como perteneciente á la testamentaria de Da. Cármen Monsalvo de Acuña, las poblaciones siguientes.
1º Una casa edificada en el campo de la testamentaria de D. Fernando Monsalvo, compuesta de 4 piezas ladrillo, techo y zinc, y una cocina tasada en 7000 ps. base para la venta las dos terceras partes que son, 4667 ps.
2º Una casa de azotea en el campo adjudicado á D. Angel Acuña compuesta de 4 piezas, cochera, y cocina, tasada en 24,000 ps. base para la venta las dos terceras partes que son 16,000 pesos.
El remate tendrá lugar en Mercedes, en el «Hotel del Porteño» calle 32 esquina 10.
Tambien venderé algunos muebles pertenecientes á la testamentaria, que se encuentran en casa de la señora Da. Valentina Acuña de Acuña.
Por mas datos al martillero, calle 23 núm. 146, Mercedes. J15

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
DE UNA CASA
FORMANDO ESQUINA
En el pueblo de San Martin
CALLE SAN ISIDRO Y SAN PEDRO
AD-CORPUS
Cuarta tasacion. El dia Juéves 17 de Julio á las 3 de la tarde.
Esta propiedad consta de 4 piezas, edificio á la calle de San Isidro; un almacen y trastienda con piso de tabla, cielo raso de madera, puertas vidrieras y un hermoso sótano. A la calle de San Pedro, 2 esplendidas piezas con piso de tabla cielo raso de madera y puerta de reja en el zaguan los patios piso de baldoza, un hermoso gallinero de material, techo de zinc, poso cocina y muchos árboles frutales.—El terreno se compone de 15 vs. de frente por 46 vs. 70 cents. de fondo.
Tasacion 45000 ps. m[c.—Base para la venta 2[3 partes que son 30000 ps. m[c.
Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por Don Jose A. Minini contra Doña Josefa Alfonsin y mandado vender por órden del Juez Dr D. Miguel L. Noguera
Por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Juan Coronado Defensa 86. J10
NOTA El comprador dará una garantía de 500 ps. al recibir el boleto de compra-venta.

Por el mismo
OJO
A las personas afectas á las plantas DE UNA HERMOSA QUINTA-JARDIN
A 4 cuadras de la Estacion Ramos Mejía
Propiedad de la testamentaria de don Manuel Llames oliver, y mandado vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr D. M. Noguera
El domingo 27 de Julio á la 1 de la tarde. El terreno se compone de 70 varas de frente al Norte por 100 varas de fondo al Sud y una pieza de material, linda calle por medio con don Eduardo Villat, por el fondo con el lote núm. 5 por el Este con el Dr. Peron y por el Oeste con la señora Barbosa de Medina. *árboles frutales* 14 ciruelos 9 ceresos, 28 perras, 30 parras, 82 durasnos, 25 damascos, 8 higueras
PLANTAS DE ADORNOS—42 casuarinas, 19 aromos, 3 granadas, 3 gualeguayas, 4 sauces, 30 plantas de adornos 108 eucaliptus, 1 cuadro de frutillas, 1 cuadro esparragos, 1 cuadro de adorno camino de romero y 1 jardin con sus plantas de adorno, todo en perfecto órden y 343 varas de sembrado con su cerco de cina-cina, en buen estado.
Tasacion 44,914 pesos. Base de venta 2[3 partes que son 29,942 pesos con 2 cent.
NOTA—El comprador dará una garantia de 500 $ m[c al recibir el boleto de compra-venta, los títulos son garantidos
Por datos al martillero Perú 141, ó al escribano Coronado, Defensa 86 (2º patio). Jn19

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA CASA CENTRAL
Calle Independencia 192
AD-CORPUS
ENTRE PERU Y CHACABUCO
Dá alquiler 800 ps. mensuales
El dia 26 de Julio á las 3 de la tarde
Esta propiedad se compone de 5 piezas, cocina aljibe y letrina, todo contruido en cal, techos de los tirantes de ladrillo y una de baldosa, cielo raso de yeso en cuatro de las piezas pisos de tabla machimbrada, puertas de cedro, el patio piso de baldoza, el saguan piso de mármol, puerta de reja, la puerta de calle de cedro, el friso de la calle de mármol vereda de piedra, calle empedrada La casa es hecha á la moderna y tiene tres hermosas ventanas á la calle. El terreno es de 11 1[4 vs. de frente al Norte por 17 1[2 vs. de fondo al Sud, tasacion 163,211 ps. con 90—Base de venta 2[3 partes que son 108,807 ps. con 93.
Mandada vender por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á D. Eduardo Duran y á la testamentaria de D. Jorge Palacios.
NOTA—El comprador dará una garantía de 5000 ps. al recibir el boleto de compra venta Los títulos son inmejorables. Aprovechan la ocasion de lo bueno y barato Por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Wright, Defensa 82 (altos). J19

Por el mismo
JUDICIAL
El Viérnes 15 de Agosto
A las 2 de la tarde
DE UNA CASA
Situada en una de las mejores calles de la ciudad
1081-Piedad-1081-(Ad Corpus)
CON TRAMWAY AL FRENTE
Edificio, calle empedrada, gas, aguas corrientes y vereda de piedra
Esta propiedad consta de 4 espaciosas habitaciones, 2 saguanes, 1 cuarto, poso, cocina, y letrina los techos son de 2 hiladas de ladrillo y de bol losa, tirantes de maderas duras, el frente es construido á la moderna, con adornos y balaustrado, rebocada en cal, en todas las piezas hay cielos rasos, y en los patios id, umbrales de mármol, el poso de material y pilares de fierro, el poso de la letrina con bovedas y asiento, las paredes al Este y al Oeste son medianera.
Carpinteria y herreria
Puertas de tablero con abanicos de fierro, 2 ventanas de vidriera con reja bordada al frente de la casa, 4 puertas vidrieras interiores, 8 de tablero interiores, una portada con columnas y 4 hojas, 1 ventanita vidriera en la cocina y un sarzo de fierro con 1 pie de parra.
Terreno
Consta de 6 vs. 50 cents. de frente al Sud ó sean 7 metros 391 millmetros por 75 vs. y 25 cents. de fondo al Norte ó sean 60 metros 838 millmetros.
Tasacion y base de venta 135500 $ 40 cents.
Esta propiedad pertenece á la liquidacion de la testamentaria de D. Avelino Rodriguez y mandada vender por orden del Juez Dr Martin Bustos.
NOTA—Los títulos inmejorables—El comprador dará una garantía de 500 ps. m[c. al recibir el boleto de compra, sin excepcion, pues es mandato del Juez á pedido dellas partes. Por datos al martillero Perú 141. J11.

Por el mismo
El Domingo 3 de Agosto á las 2 de la tarde
EN SAN JUSTO
De 2 chacras y un terreno de quinta
Chacra número 18
El edificio consta de 2 piezas de material, cocina, letrina pozo. El terreno consta de 467 metros 64 céntimetros de frente al Sud por 520 metros 528 cents de fondo al Norte, con todos sus árboles frutales y plantas de adorno, tasacion 85,897 $ con 66 centimos 2[3 partes 57,245 $ con 10 cets m[c.
Chacra número 17
El edificio consta de 2 piezas de material, un palomar, una pileta, cocina, poso, y letrina, El terreno consta de 463 mets 31 cents de frente al Sud por 520 mets 528 milímetros al Norte y como 3,000 árboles frutales y plantas de adorno, tasado en 93,483 $ con 70 cent y base de venta 2[3 partes 62,322 $ 4 cvs.
Terreno de quinta número 20
Consta de 265 metros 836 cents de frente por 187 metros 50 cents de fondo, tasado en 23,974 ps. con 60 cents, 2[3 partes 15,983 ps. m[c. Estas propiedades pertenecen á la testamentaria de don Emilio Villegas y mandados vender por órden del Juez Doctor Bustos.
NOTA—Los títulos son de primer órden, El comprador dará una garantia de 5,000 $ al recibir el boleto de compra-venta, por datos al martillero, Perú 141.—Anuncios en la Nacion, Prensa, y Nacional. J16

Andrés W. Merea
IMPORTANTE PARA LAS IMPRENTAS
Por órden de la Comision liquidadora de la Sociedad Anónima de Tipografía, Litografía y fundicion de tipos á vapor ex-propietario del diario La República en la calle de Belgrano No. 189.
El Viérnes 25 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado lo que á continuacion se espresa:
2 Máquinas flamantes de fundir, 2 prensas de mano 3 de Re Hos y Ca. galeras de madera, id de zinc y fierro varios tamaños, volandoras de zinc y madera, id de zinc y fierro, papel de diario, id de color para tapa, id de luto para funerales, cartolina abrillantada de varios colores, viñetas, armas de la patria de varios tamaños, armas de varios países y un surtido inmenso de viñetas que estarán á la vista.
Cepillos, baños de Maria moldes para cilindros, esponjas, pasta para cilindros, ramas, tinteros, componedores, aplanadores, atacadores, piezas cinta para maquina de varias clases, cuñas de fierro autonomos, cortaderas flamantes, tinta de litografía de color y negra de varias clases provenientes de las primeras fábricas de Europa y en general toda clase de artículos pertenecientes al ramo de imprenta.
Llamo la atencion sobre este remate pues los artículos que van á venderse son de primer órden. J11

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Victoria 21 y 23
AL CONTADO
El Viérnes 18 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos cuyo detalle en parte es el siguiente:
Paños, de todas clases, casimires en piezas y en cortes, mezclas, mantas finas, géneros de vestidos, groos, uso, id doméstico, crea superior calidad, sombreros de castor, camisas de hilo, pañuelos de seda, id de hilo, id á cuadros, id de cachemir, id de merinos, chalones, calzado de prunela, id finos para hombres y niños, francia blanca y amarilla, coleta, cocos, porcelana, lienzo, liso y asargado, paño, merino, seda en carreteles hilo blanco y de color y varios otros artículos.
Por cuenta de marcaría y tienda liquidaremos variedad de mercaderías. J15

Duarte y Wright
En nuestra casa Victoria 113
AL CONTADO
El Viérnes 19 de Julio á las 12 en punto del dia al mejor precio al contado y por cuenta de una casa introductora venderemos un buen surtido de calzado cuyo detalle es en parte como sigue;
Botes granaderas finas, botines cabritilla para hombres, botines id id recorte, botines cuero de paro liso para hombres, botines id recorte id id, botines becerro id id, botas cabritilla para señoras, botas id niñas, botines id para señoras y niñas, botines cuero de perro id, gran surtido de calzado para niño, botines cabritilla y cuero de perro id, botines becerro y cabra recorte para niños, zapatillas de cuero para hombres, id de prunela, id de canaré, id cuero de perro, suecos, etc. etc. etc. J16

Tiburcio F. Bustos
JUDICIAL
DE LA GRAN PROPIEDAD
25 de Mayo No. 225 al 231
Y Paseo de Julio 236 al 242
17 1[2 vs. de frente á las 2 calles por 54 vs. 61 cent. de fondo
Recientemente retasada
En 475,368 $ 2[3 partes 316,912 $
El Viernes 18 de Julio á las 3 de la tarde he de rematar por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. José M Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de D. Máximo de Elia, la preciosa propiedad arriba designada, compuesta de 17 ½ vs. de frente á la calle del 25 de Mayo por igual frente al Paseo de Julio, teniendo de fondo 54 vs. 61 cent.
Esta propiedad linda con la gran casa del Sr. Don Fabian Gomez, cuya pared es medianera por consiguiente el que compre tiene ya un costado de la casa edificada.
La tasacion asciende á la suma de 475.368 ps. m[c. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 316.912 ps. m[c.
Esta propiedad produce actualmente la suma de 3200 ps. m[c. que es mas de 1 p8.
Por mas infomes al rematador Perú 125. J11

Antonio Figoli
El dia 25 del corriente
Venderé en San Justo, la propiedad de que instruye el edicto siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber q' el dia 25 del corr'te á las 2 de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público, por el martillero Don Antonio Figoli de una propiedad perteneciente á Don Bautista Iza situado en el pueblo de San Justo, ubicada en la calle San Justo entre Tucuman y Matanzas, con frente al Sud, se compone de 25 varas de frente por 50 de fondo lindando por el O. con Juan Peluffo, por el E. con Don Juan Soldao, por el fondo con los terrenos de Villegas y por el frente con los mismos terrenos, habiendose tasado en todos sus ramos en la suma de treinta mil cuatrocientos veinte pesos moneda corriente previniendose que no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion que son 20280 $.—Buenos Aires, Julio 3 de 1879—Cárlos N. Gonzales Secretaria Perú 130. J11

Tomas J. de la Torre y Zúñiga
JUDICIAL
De terrenos en Ranchos
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia venderé el Domingo 20 del corriente en la calle Tacuarí núm. 170 á las 2 de la tarde, dos terrenos de chacra ubicados en el pueblo de Ranchos, divididos en dos lotes que constan, el primero de 647 vs. de frente al Sud por 651 vs de fondo al Norte por el costado Oeste, 647 vs por el costado Este y 659 vs. en el frente del fondo, retasado en 25,000 $ m[c El segundo mide 577 vs de frente al Norte por 405 vs. de fondo al Sud por el costado Este, 411 vs., por el costado Oeste y 612 vs. en el frente del fondo, retasado tambien en 25,000 ps. m[c lo que hace un total de 50,000 ps. m[c y no se aceptará oferta que no exceda las dos terceras partes que son 33,333 ps 34.
Por informes Piedad 97. J11.

Por el mismo
JUDICIAL
DE DOS IMPORTANTES
PROPIEDADES
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, el dia 22 de Julio á las 3 en punto, procederé á la venta de dos magníficas fincas situadas en la calle Corrientes bajo los números 602 y 604, componiéndose el área del terreno en la de número 602 de 9 varas 24 cts. de frente al Norte por 26 vs. 49 cts. de fondo al Sud con un martillo en el fondo sobre el costado Este compuesto de 3 vs. 0 cts de ancho por 8 vs 54 cts. de largo La del número 604 se compone de 9 vs 3 cts de frente al Norte por 26 vs 40 cts de fondo al Sud.
Han sido retasadas en 155 962 ps. 35 cts. la primera, y la segunda en 133.767 ps 20 cts
Base para la venta 103,975 ps 90 cts en la primera y 89,178 ps 14 cts en la segunda Por mas informes Piedad núm. 97 J11

Benjamin Nazar y Ca.
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 156
El Viérnes 18 de Julio á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros ropero sastres y zapateros.
Un gran surtido género de hilo de todos anchos y clases gró negro y de color, raso de seda negro y de color, terciopelo id id fajas de color varias clases, fuyar de seda surtido de color, pañuelos de seda de cuadritos, id mescla, merino negro de muchas clases, género de lana y seda para vestidos novedad cachemir de la India de color para vestidos tartanes de para lana, id mescla, cortes de vestidos media confeccionado, cotines rayados y adamascados rica clase, tiras bordadas y embutidos, velours ozanid (para), crinolina blanca y negra, servilletas manteles, tapados de paño para señoras, id de seda, camisas bordadas para señoras, bata, id id, enaguas id id, pañuelos de hilo blanco para las manos id algodon, cortinas de tul bordado, idem de crochet, colcha sobre cama de seda, enaguas de seda colchadas, sintas de seda, galones, flecos, botones de grá y de metal, velos veletos, sombreros adornados, manchones, pieles, corbatas de cisne y muchos otros artículos que estarán á vista. J11

José Octavio Brizuela
De una gran peluqueria
BUEN ORDEN 375
El Juéves 17 á las 12 del dia y dinero de contado venderé todas las existencias y útiles de la peluqueria Estrella de Italia por ausentarse su dueño para Europa, previniendo que el tiempo que la tuvo formó una clientela que se hizo millonario y hoy se deshace de ella con el corazon despedazado. Pichincha de esta clase son tan escasas, de poder entrar uno á una casa lista ya y embuchando los pesos todos los dias. Si hay interesados venderé en un lote y de no al gusto de los compradores se fraccionará, cuyo detalle consiste en un rico surtido de perfumeria, muebles, sofaés, cuadros, lavatorio de marmol, espejos etc. etc.
NOTA Igualmente prevengo á los que quieran remitir *efectos lo hagan antes el dia del remate y para esplicaciones* ocurrir á mi casa Cangallo 413, 415 y 417.
Por el mismo
De dos almacenes ubicados uno en la calle Rivadavia y el otro Charcas por el dia y hora anunciarán en carteles.
Por el mismo
En Moron, Quilmes, Lincoln, Santiago del Estero, de chacras, quintas y terrenos cuyo detalle y dia daremos en carteles en mi casa calle Cangallo 413, 415 y 417. J15
Por el mismo
De un hermoso caballo overo rosado de tiro y paseo que seria bueno para lucirse en un dockar en la avenida Sarmiento un Domingo los candidatos á la presidencia, que queremos el Juéves 17 en la casa calle Buen Orden 375 despues de haber sido rechazada la oferta de 2,000 ps. m[c á la 1 del dia J16

Eduardo Moreno y Ca.
JUDICIAL
De una casita situada calle Pozos 485 últimamente retasada tasacion de hoy $ 16,650 m[c. base para la venta 2[3 partes $ 11,100 m[c.—Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, y perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Velasquez de Casco, venderemos en remate público, el Juéves 14 de Agosto á las 3 de la tarde, la casita arriba indicada, compuesto su terreno de 13 vs. 90 cents. de frente al Este, por 8 vs. 95 cents. de fondo al Oeste, y lo edificado consiste de una pieza de material, caballeriza, y demás oficinas necesarias, Títulos perfectos y para verlos á la escribania de Beccar, Defensa 90 J15

Pedro F. Mota
JUDICIAL
LA BUENA CASA
Calle Arenales esquina Libertad
Por órden del Sr. Juez Dr. Rosa
Tasacion ps. 360,000 m[c.
Dos terceras partes " 240,000 "
El Mártes 19 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M Rosa y siempre que la oferta exceda de las 2[3 partes de la tasacion, la buena propiedad de la calle Arenales esquina Libertad, en uno de los mejores barrios del Norte.
El terreno en que está edificada mide 34 varas de frente al Norte calle de Arenales por 47 75 vs. de fondo al Sud calle de Libertad.
Títulos de primer órden Los interesados pueden pasar por la oficina de Nicanor Repetto Defensa 86.
Para mas informes al Rematador Reconquista 67. J15

Ramon Zabala
JUDICIAL
Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. Tedin procederé á vender en público remate, el dia Viérnes 25 del corriente á las 2 de la tarde, una casa situada en la traza de este pueblo propiedad de D. Juan Guerra, compuesto su edificio de 33 vs. de frente por 6 de fondo, pared de material, techo de azotea, piso mitad de tabla, un horno de panaderia, una pieza material en el centro del terreno de 5 vs. de frente por 6 de ancho techo de zinc, su terreno se compone de 50 vs. de frente por igual de fondo tasado todo en ps. 50,000 m[c. Base para la venta 2[3 partes.
El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera del rematador, por mas datos al mismo en la plaza principal de este pueblo.—Saladillo Julio 6 de 1879. J11

Nicandro Dorr
JUDICIAL
De ovejas en Rojas
El Domingo 3 de Agosto á las 12 en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez Dr. Noguera al remate de unas ovejas existentes en el partido de Rojas, pertenecientes á la testamentaria de D. Patricio Dannan, campo de D. Basilio Grigera, siendo depositario D. Mateo Fomey. El pormenor es el siguiente:—1400 ovejas mas ó menos, tasada á 40 ps. 3 animales yeguarizos á 170 ps, 25 cueros lanares á 6 ps. 37 lienzos á 35 ps. 63 estacones ñandubay á 5 ps.
La base para la venta será las dos terceras partes de su tasacion, el remate tendrá lugar en el Pueblo de Rojas, Hotel de D. Miguel Oberto, y la entrega se efectuará el mismo dia.
Por mas pormenores Alsina 61. J10

Por el mismo
JUDICIAL
De la importante graseria LA MANUELITA en Moron
El Domingo 3 de Agosto á las 11 1[2 de la mañana, se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet, al remate de la graseria situada en Moron distante solo cinco cuadras de la Estacion Ituzaingo F. C. del O. perteneciente á J. Firmat y Ca. siendo su pormenor el siguiente.—El terreno se compone de 820 vs. de frente por 200 de fondo, base para su venta ps. 10,670 m[c. 3 tachos para beneficiar 1200 capones base para la venta ps. 6670 cada uno, 2 id para beneficiar 800 cada uno base ps. 5340 m[c. 2 id para 250 base 3340 cada uno, 1 id para refinar grasa base ps. 670, 1 prensa de madera base ps. 1340, 1 deposito hierro para 15 pipas base 1340, 1 id madera base 340, 1 id fierro ovalado base ps. 670, 1 bomba cañeria y aparato base 3340 m[c. 1 galpon techo de hierro de 50 vs. de largo por 10 vs. de ancho base ps. 10,000, 4 piletas de material base 1340, 2 cuartos id paralpones, base ps. 1680, 1 poso de balde base ps. 100, 1 rancho y 7 puertas base ps. 300, 1 edificio de material de 136 vs. pared y de techo 63 vs base 4080 ps. m[c., 1 alambrado base ps. 566, 1 lote fierro 333.
Por mas pormenores Alsina 61. J16

SECCION DE EDICTOS

Por el presente se hace saber á D. Cármen Sguerra, se presente ante este Juzgado dentro del término de nueve dias á tomar la intervecion que le corresponde en el juicio que le sigue D. Francisco Faggiano por cobro de pesos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en este juicio.—Moron Julio 8 de 1879—José M. Casullo, Juez de Paz J16v18

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Marchan y de Da. Paula Marchan y Herrera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante S. S, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Julio 14 de 1879—Saturnino Garcia, Defensa 82 altos. J16v16A

Juzgado de Paz de la Parroquia S. Cristobal: Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Miguel Dasso, para que dentro del término de diez dias comparezca en este Juzgado, calle Independencia núm. 704 á contestar la demanda que, por reconocimiento de firma y cobro de ps. 708 m[c. provenientes de suministro de pan, le ha interpuesto D. Juan B. Falcon en representacion de D. Juan Hoy y Ca. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 3 de 1879.—A. M. Taliaferro. J16v8.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se cita llama y emplaza á D. G. B. Merello por medio del presente y por el término de treinta dias, á efecto de que el dia veinte y dos del entrante Agosto á las dos de la tarde, comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del escribano D. Ramon Peralta de la que es Secretario interino el que suscribe, á practicar el reconocimiento de una firma que se encuentra al pié de un documento que ha presentado en juicio D. Eduardo Calzado en representacion de D. Agustin Pardi, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido si dejaré de concurrir.—Al mismo tiempo se le hará saber que en el espediente aquí se refiere el presente, se han señalado los dias Lúnes y Juéves para que las partes concurran á notificarse en Secretaria de acuerdo con lo que prescribe el artículo 29 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Comercial.—Buenos Aires Julio 15 de 1879.—Pedro J. Cabrera, Perú 130. J16v16A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á Da Ana Elisa de Magnanini, para que dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, comparezca por su juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en los autos seguidos por D. José Gregorio Lezama, sobre mensura como lindera del terreno medido, situado en Barracas al Norte, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 22 de 1879—Avelino Rolon. J16v16A

Juzgado de Paz de la Parroquia San Nicolás—En el juicio seguido por Da. Ines de Roovers, contra D. Alexis Miguel, por cobro de alquileres, este Juzgado ha dictado esta sentencia.—Buenos Aires Julio 15 de 1879.—No habiendo el ejecutado opuesto escepcion alguna en el término legal, el Juzgado de sentencia esta causa mandando se lleve la ejecucion adelante, hasta hacerse pago al acreedor del capital y gastos, y publíquese esta sentencia con arreglo al artículo 518 de la ley de Enjuiciamiento en dos diarios por tres dias.—Gabino Monguillot, Juez de Paz. J16v18.

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan—Por disposicion de este Juzgado se han de vender en público remate y á dinero de contado, 23 bueyes, 4 carros, 2 caballos y 7 yeguas, pertenecientes á la testamentaria de D. Ignacio Andiarena, el dia 11 del entrante Agosto, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado á la una de la tarde del precitado dia.—Lujan, Julio 11 de 1879—Daniel Ullrich. J16v11A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Alejandro N. Cagnoni procederá á la mensura de un terreno perteneciente á don José Antonio de San Martin, situado en el partido de Lincoln y que linda por el Nor Este con don N. Covian, por el Sud Este con don F. Frers, por el Sud Oeste con don Luis Amadeo, por el Nor Oeste con don Salvador Roldan, El espediente respectivo tramita por la Secretaria de don Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 15 de 1879.—Avelino Rolon. J16v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro Rubio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 30 de 1879.—Juan Rodriguez—Defensa 86. J1º v1º A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos que ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho, á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Inda ecia Ballesteros de Carranza, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por conducto de la Secretaria de D. Bartolomé Martin, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 30 de 1879 Mariano Cabral. J1 v1 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. José Maria Rosa, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedado por fallecimiento de D. Hipólito Serres, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 18 de 1879.—Mariano Cabral. J21v21jlio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Agustin Fojo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 19 de Junio de 1879—Tristan Maria Almandos, Secretario. J22v22Julio

Juarez, Junio 14 de 1879.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Rovirson para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha se presente á esta oficina á tomar la intervencion que le corresponde en el sumario que por abigeato le sigue este Juzgado, previniéndose que sino lo hiciere se procederá con arreglo á ley de la materia.—Pedro R. Rodriguez Juez de Paz. jn22v22jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Bidau se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. José Maria Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. ochenta y seis á donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 3 de 1879.—Horacio J. Ferrari—Escribano Público. J19v19jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Da Sinforosa Andrade de Chiclana ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan *ante el Juzgado de su señoría por conducto de la Secretaria* á cargo de D. Manuel Perez Gomar, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 13 de 1879.—Luis Argüero, Escribano Adscrito. jn.17v17julio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L Noguera, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Llorente, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus derechos por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 26 del 1879—Roque Repetto. J27v27jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Agustin Rebuffo, presenten al Síndico Provisorio Don Guillermo Mac Inlinie dentro del término de veinte dias los justificativos de sus créditos como lo dispone el art. 1540 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena de [illegible] y cómplices en la quiebra segun así lo dispone el art. 1567 del mismo Código, haciendo se les saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Gervacio Alvarez lo dispone el inciso segundo del artículo citado.—Buenos Aires, Junio 25 de 1879 —Joaquin Reynoso.—Perú 130. J4v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Calzirer, presentan al síndico provisorio D. Prudencio Dupont dentro del término de veinte dias los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el art. 1540 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del Artículo 1567 del mismo Código haciéndoles saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario D. Gerónimo Saldarriaga como lo dispone el inciso 2º del art. citado. Buenos Aires, Junio 28 de 1879.—Joaquin Reynoso, Perú núm. 130. Jlio4v24.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Clare, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento Buenos Aires Junio 30 de 1879. Mariano Cabral J2v2A.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Martin Bustos se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Pinasco ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto comparezca ante su señoría por conducto de la Secretaria del Escribano D Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1879.—C. Wright. J2v2A.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber que los dias 17, 18 y 19 del entrante mes de Julio, se ha de proceder á la venta en pública almoneda en el patio 3º de la casa de justicia de la finca, sita en la calle de Esmeralda núm. 130 de propiedad de D. Francisco Lista y Cunita, cuyo terreno se compone de 9 metros 35 centímetros igual á 10 varas 80 centímetros de frente al Este por 30 metros 10 centimetros, igual á 34 varas 73 centecimos de fondo al Oeste. Dicha propiedad que se vende en virtud de una ejecucion, ha sido tasada en la suma de 257180 pesos con 65 centavos moneda corr'te y se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de sus dos terceras partes que ascienden á 171453 pesos con 88 centavos de igual moneda. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Junio 28 de 1879.—N. L. Solari. jn30v17jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Avila, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1879.—Sebastian Martinez. J4v4A

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que ya como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del D. Cárlos Pascuini para q'ocurran á ejercitarlo ante este juzgado, por donde tramitan los autos testamentarios, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Monte, Marzo 13 de 1879.—B. Rivero. J2v2A

Se hace saber por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á Da. Anastacia Iala y D. Andrés Montenegro representante de los herederos de doña Maria de la Cruz Mascias que deben comparecer ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, por intermedio de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa número ochenta y seis á donde se halla adscripto el que suscribe, á contestar el traslado que se le ha conferido para que funden la protesta que han formulado de la mensura practicada por el Agrimensor D. German A. Kuhr de un campo situado en el Partido de la Ensenada perteneciente á D. Jorge Bell, bajo apercibimiento de que si no comparecen se dará por evacuado en rebeldia dicho traslado y se aprobará la mensura.—Buenos Aires Julio 11 de 1879.—Horacio J. Ferrari, Escribano Público. J12v12A.

Se ha de proceder á vender en publica subasta el dia veinte y dos del corriente por la secretaria de don Natalio A. Ponce calle de la Defensa núm. 84 á la que me hallo adscripto una casa cita en la calle de la Arena Parroquia de San Cristobal compuesto el terreno de catorce varas igual á doce metros ciento veinte y cuatro milímetros de frente al este por ciento cuarenta varas igual á cuarenta y tres metros treinta milímetros de fondo al oeste; tasado en todos sus ramos en la suma de treinta y un mil quinientos setenta y tres pesos m[c;
Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion por haberlo así ordenado el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera en el espediente seguido por Don Juan D. Bozzetti contra Don Gervasio Suelde sobre cobro hipotecario de pesos Los que se interesen por su compra puedan ocurrir por la Secretaria mencionada donde se les pondrá de manifiesto los autos de su referencia.—Buenos Aires, Julio 11 de 1879.—Cárlos Varangot. J12 v23

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Canabal ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias se presenten ante su señoría por conducto de la Secretaria del Escribano D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma; á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Julio 8 de 1879.—Ricardo M. Wrghi, Defensa 82. J9v9A.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin ha ordenado que por medio del presente y por el término de treinta dias contados desde la fecha se cite llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martiniano Rosendi para que dentro dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del escribano D. Valentin Piñero á la que se halla adscripto el q' firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes Julio 6 de 1879.—Alejandro Miñones, Escribano Público. J9v9A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, á todos los acreedores de Don Modesto Fresco (hoy su testamentaria) para la reunion general, que á solicitud de su viuda doña Wenceslada G. de Fresco, tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos de la tarde, debiendo aquellos, presentarse con los respectivos títulos que justifiquen sus créditos, bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo setecientos cincuenta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Julio 10 de 1879.—N. L. Solari, Ascripto á la Secretaria de don Faustino Miñones, J13v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se cita á D. Simon Vidal, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion de esto, comparezca á estar á derecho en la testamentaria de Da. Josefa y Da. Justa Montalvo, bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio, si no lo verificase.—Buenos Aires Julio 12 de 1879—Mariano Andrade. J15v15A

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet, se hace saber que el dia 21 de Julio á las 2 de la tarde, se procederá á la venta en remate publico por los martilleros Chapeaurouge Hnos. y Ca. de una propiedad situada entre las calles Charcas, Avenida Sarmiento y Ministro Ingles, compuesta de 91 m. 54 cts. al N. E. 765 m. y 45 cts. al N. O. 25 m. 33 cts. al S. O. 382 m. y 08 cts. con una superficie total de 37,553 m. 44 cts. cuadrados tasado en todos sus ramo en la suma de 53,500 pesos m[c. previniendose que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Julio tres de 1879.—Carlos N. Gonzales, Secretario Perú 130. J13v22.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo ciuil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Manuel y D. Manuel del Cármen Carrasco, á fin de que, sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio de la secretaria del escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 12 de 1879.—Roque Repetto. J13v13A.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan y D. Ramon Oyhamburú y Da. Margarita Oyhamburú de Amestoy se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa, calle de la Defensa número ochenta y seis, adonde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 18 de 1879.—Horacio J. Ferrari, Escribano Público. J24v24J

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Mendoza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion de este, comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario D. Mariano Andrade, á cargo de cuyo despacho se encuentra interinamente el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1879 Tristan M. Almandos, Oficina Defensa 86, 2º patio. jn24 v24jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se procederá el dia 31 del entrante Julio á la venta en público remate por los martilleros Baltar y Quesada de un terreno de estancia situado en el partido de Balcarce, denominado Lomas de Corrientes compuesto de media legua cuadrada, cuyos linderos son: por el Norte D. Eduardo Peralta Ramos, por el Sud con los señores Martinez de Hoz por el Oeste con José Peralta y por el Este con D. Jacinto Peralta Ramos, tasado en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que importan cien mil pesos moneda corriente. Esta venta se efectuará con motivo de la ejecucion que por el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano D. Eugenio Blanco á que me hallo adscrito sigue D. Victoriano Olassarri contra D. Patricio Peralta Ramos.—Buenos Aires, Junio 18 de 1879.—Eduardo L. Duran. J21v31jlio

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo y D. Pedro Bisualdo, para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de su señoria ó Secretaria á cargo del Escribano D. Federico Mendes (Defensa 86 3er patio) á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Junio 18 de 1879.—Manuel Avila, Escribano Público. J10v10

Juzgado de Paz del Cármen de Areco.—Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bramina de los Santos de Colla, para que en el término de treinta dias comparezca á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Cármen de Areco, Mayo 29 de 1879—Miguel Duffy. J27v27J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá á la venta por el Juez de Paz de la Mar-Chiquita, el dia 20 del corriente, de las existencias dejadas por fallecimiento de D. Rafael Haliburton, las que consisten en las siguientes; 1,408 animales lanares á 4 ps, uno 45,240, 1 poblacion ocho varas, tasada en 2,000 ps., 5 chapas de hierro á 40 ps. una 200, 1 puerta pino 80 ps., 35 pies pino sut, 72 ps. 1 regadera en uso 20 ps.; 1 guadaña sin cabo 30; 2 palas deterioradas 40 ps; 1 balija chica 50 ps. 1 boleto de marca 500 ps. 3 boletos de señal de ovejas 30 ps. 1 mesa de pino 100 ps, 2 catres usados á 50 ps, 100, 1 cómoda id 200, 1 recado id 600, (84) palos ñandubay en la quinta y corral á 15 1260, 35 estacones en la quinta y corral á 5, 175, alambre en la quinta á 50 ps, 400; 31 lienzos á 50 ps, 1550, 37 yeguas al corte á 60 ps, 1920, 32 vacunos id á 300, 9600, 15 caballos y una yegua (madrina) á 250, 4,000, (En el Puesto de Luis Felipe) 1,662 ovejas al corte á 30, 49,860, 6 lienzos á 50 ps. 300, 33 estacones á 4 ps. 132; siendo la base para la venta las 2[3 partes de su tasacion.—Buenos Aires, Julio 3 de 1879—Juan Rodriguez, Defensa 86, 2º patio. J5v17

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santana Peralta, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria á cargo de D. Federico Mendes á la que estoy adscripto, Defensa núm. 86 (tercer patio), á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 27 de 1879.—Manuel Avila, Escribano Público. Jlio5v5A.

Las Conchas, Junio 20 de 1879.—Por el presente se hace saber á los que consideren con derecho á un terreno de Isla ubicado sobre la márgen Norte del Rio Lujan, arriba y que tiene dos cuadras mas ó menos de frente á dicho Rio y por linderos, rio en medio D. Juan Pineda al Sud, el Dr. D. Diego G. de la Fuente, por el costado Noro-este, por el costado Sud-este D. Francisco Rios, y por el Norte los bañados; que deben presentarse en el perentorio término de cuarenta dias contados desde la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se concederá á D. Juan Correa que como desierto lo solicita para poblarlo.—Francisco G. Vayo,—J. de Paz. J28v8Agto

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se ha de proceder á la venta en pública almoneda por el Juez de Paz del Partido de Chascomús en las tardes de los dias once, doce, y trece, del entrante mes de Agosto de una casa de pertenencia de la testamentaria de D. Guillermo Girado, sita en dicho Partido entre las calles de Centro-América y Estados-Unidos, manzana núm. ochenta y siete el área del terreno es de diez y nueve y tres cuartas varas de frente al Sud, calle Estados-Unidos, por noventa y tres y media de fondo al Norte, formando un martillo en el primer patio, que hace para el terreno quince varas y cuarta, y otro en el segundo patio que aumenta al mismo de 15 1[4 linda por el Sud y Norte, con la calle indicada y la de Centro-América, por el Este con D. Rosa Aristegui, y por el Oeste con D. Jesus Arias, la casa se compone de piezas con techos de azotea, de altas, y las cuatro restantes de fierro galvanizado. Todo lo que ha sido tasado en la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria á cargo del Escribano D. Federico Mendes Defensa ochenta y seis (tercer patio) á la que me halla adscripto donde les será puesto de manifiesto la tasacion indicada y demas antecedentes.—Buenos Aires Julio 2 1879.—Manuel Avila.—Escribano Público. J6v9A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza á Don Pedro J. Araus, D. Luis M, Lopez, y Don Adolfo del Campo, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante S. S, por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Faustino Miñones, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á practicar el reconocimiento de unas firmas que aparecen puestas al pié de unos documentos presentados por D. Juan Cárlos Cabossi en representacion de D. Faustino Acosta, en cuyos documentos tratan de reducirse á escritura pública bajo apercibimiento de darse por reconocidas en su rebeldia—Buenos Aires, Junio 13 de 1879—A. L. Solari. J19v19Julio

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber á todos los acreedores del concurso formado por la Secretaria de D. L. Campos á la que estoy adscrito, á D. Juan Bautista Tiscornia, que dentro del término de quince dias deban presentar al Síndico provisorio D. Christian Pfeiffer los títulos justificativos de sus créditos. Al mismo tiempo se previene con arreglo al Art. 1567 del C. C. que no se puedan hacer pagos ni entrega de bienes al fallido y los que tengan pertenencias de este deban hacer manifestacion por escrito al Juez Comisario D. Estevan D. Risso so pena á los primeros de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y á los segundos de ser considerados como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Julio 5 de 1879.—G. Fiorini, Perú 130. J8v25.

Por disposicion de este Juzgado se ha de vender en público remate el dia 20 del que rije, á dinero de contado y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Cárlos Riolfo contra D. Nicolás Casanello lo siguiente.—Un rancho de material y techo de paja de 16 vs. de largo por 6 de ancho, dividido en dos piezas y una cocina, que tiene dos puertas de rancho y una ventanita, tasada todo en 3500 pesos m[c. Una cocina con horno en $ 200 m[c. Un alambrado viejo en $ 150 m[c. Base para la venta de dos terceras partes de la tasacion.—Las Heras, Julio 6 de 1879.—Manuel R. Senas, Juez de Paz. J8v20.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, y emplaza á todos los que, ya sean en el cárater de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilario Saavedra, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano D. Federico Mendes, Defensa 86 2º patio á la que me hayo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Junio 30 de 1879.—Manuel Avila Escribano Público. J2v2A

Las Conchas, Junio 23 de 1879.—Sácase nuevamente á licitacion el alumbrado público de este Pueblo por todo lo que falta para terminar el corriente año, bajo las bases y condiciones que se darán en Secretaria todos los dias hábiles de doce á cuatro de la tarde.—Las propuestas se presentarán cerradas y se abrirán ante, la Municipalidad el dia 15 de Julio próximo á las dos de la tarde, reservandose la Corporacion aceptar ó no la que considere mas ventajosa.—F. S. Vayo.—R. Avila, Secretario. J4v17.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Cárlos Dimet, se hace saber que el dia diez y ocho del corriente se procederá á la venta en remate público por los martilleros Balbin y Lagos de las mercaderias que á continuacion se espresan, y de pertenencia del concurso de don Antonio Bongiorno, á saber: sesenta piezas bramante, una pieza de lona empesada, una pieza cotin algodon.—Buenos Aires, Julio 10 de 1879.—Pedro Cedrés, Escribano Secretario. J11v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber que los dias 29, 30 y 31 del entrante mes de Julio, se ha de proceder á la venta en pública almoneda en el patio 3º de la casa de Justicia calle de la Defensa núm. 86 oficina del Secretario D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscripto el que suscribe, de un terreno de estancia, situado en el partido del Baradero, sobre la Cañada Honda, compuesto de 1,600 varas de frente al Sud Este, por 12,470 fondo al Nord Oeste, ó sean 831 y un tercio de cuadra cuadrada, lindando por el frente con la citada cañada, por el fondo con D. Alejandro Duval, por el Norte Este con D. Julio Jardel, y por el Sud Oeste con los herederos de D. Cirilo Gelves. Dicha propiedad que se vende en virtud de una ejecucion, está tasada en la cantidad de 650 pesos moneda corriente cuadra, siendo por consiguiente su tasacion total 360,244 pesos de igual moneda. Se previne que despues de hecha postura no se admitirá reclamo de ningun género sobre los títulos de propiedad debiendo por consecuencia los interesados ocurrir á la oficina arriba mencionada á revisarlos antes de verificarse el remate.—Igualmente se previene que el comprador deberá depositar en el acto de la compra en poder del infrascrito el 10 por ciento del precio por que se verifique la venta; en la inteligencia que si dentro de tercero dia de aprobada esta no se hiciera la oblacion del precio se dejará sin efecto la venta y perderá el comprador el depósito afavor de la ejecucion.—Buenos Aires Junio 30 de 1789.—N. L. Solari. J3v20

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Dolores Alegre de Esquivel, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Junio 27 de 1879 Agustin L. Camelo. Escribano Secretario. J4v4A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con algun derecho ya sean como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Camusso á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, ante S. S. por la escribania á cargo de Rodolfo Sauze y del que suscribe á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 1º de 1879—Camilo Fonrouge J4v4A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa y Da. Josefa Montalvo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion de esto, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 12 de 1879.—Mariano Andrade. J15v15A

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L Noguera, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luciana Gonzales de Cruz, á fin de que sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Escribano Don Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1879.—Roque Repetto. J16v15A

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por medio del presente, á doña Juana Doyon, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria acargo de D. Ramon E. Wright á la que se haya adscripto el que suscribe, apracticar un reconocimiento de un documento presentado por D. Luis Cochelin, para lo cual se ha señalado la audiencia del veinte y cuatro del corriente mes á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de que sino compareciese se dará por reconocido el documento en su rebeldia.—Buenos Aires Julio 10 de 1879.—Ricardo M. Wright. J15v25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Alejandro N. Cagnoni procederá á mensurar un terreno de propiedad de D. Mateo Durañona heredado de su señor padre Don Ramon Durañona, situado en el Partido Lincoln, y que tiene por linderos al Nord-Este con D. N. Covian, por el Sud-Este con el Sr. Frers, al Sud-Oeste con D. Luis Amadeo, y al Nor-Oeste con D. Salvador Roldan.—El espediente respectivo tramita por la secretaria de D. Nicanor Repetto á la que se halla adscripto el que suscribe, (Defensa 86)—Buenos Aires Julio 12 de 1879—Avelino Rolon. J16v17

Mensura—Por ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, autorizado por el escribano D. Natalio A. Ponce, se hace saber á todos los que pudieran tener interes en ello, que el 19 de Julio del corriente año se procederá á medir y dividir por el que suscribe el terreno de propiedad de la testamentaria de D. Mauricio Valdes ubicado en el partido de Brandsen, el cual linda por el N. E. con D. Guillermo Corrales; por el S. E. con Arriola; por el S. O. con D. José Luis Llanos, y por el N. O. con los sucesores de Temperley.—Buenos Aires Julio 14 de 1879.—Cornelio Baba. J16v17.